

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 25/2011
nº 1.102



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 25/2011

nº 1.102

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 27 de junio de 2010 (Datos del 18 al 24 de junio de 2011)



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía.....	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses.....	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Mayo de 2011.	14
2.3.Avanace Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010) ..	22
2.4.Estado fitosanitario	23
3.-ESTADO DE LA GANADERIA.....	30
4.-PRECIOS AGRARIOS.....	34
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	34
4.2.Precios semanales de productos ganaderos.....	41
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	45
5.-SEGUROS AGRARIOS.....	53
6.-OTRAS INFORMACIONES.....	77
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	82
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	84
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	88

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Durante la semana 24 los cielos estuvieron poco nubosos o despejados, salvo nubosidad de estancamiento en el área del Estrecho y formación de nubes de evolución sobre todo en el área oriental de la Comunidad. Predominio de vientos flojos y variables en el interior hasta el miércoles 22 en que soplaron del Oeste flojos a moderados con Poniente flojo en el Estrecho. El jueves 23 si bien en el interior soplaron vientos del Oeste flojos, en las costas fueron virando al Este flojos a moderados. El viernes 24 hubo viento del Este, flojo en el interior occidental, de flojo a moderado en el oriental y litoral atlántico y moderado en el litoral mediterráneo con Levante fuerte en el Estrecho. Las temperaturas subieron en toda la Comunidad superándose los 40°C en numerosos puntos del interior.

Agostamiento rápido de los pastos en toda la Comunidad a consecuencia de la fuerte subida de los termómetros de la semana. No obstante en las zonas altas todavía hay brotes verdes de calidad debido a las condiciones meteorológicas de semanas pasadas, que permitieron el nacimiento de nuevas plantas. El ganado sigue disponiendo de agua para abreviar debido a las reservas dejadas por las lluvias de primavera.

El tiempo seco ha beneficiado la continuación a ritmo muy rápido de las siegas de cereales y leguminosas de invierno. Los rendimientos por hectárea están siendo en muchos lugares inferiores a las previsiones iniciales. Al igual que el año anterior el problema ha sido el exceso de agua del invierno que en las tierras con dificultades de drenaje, ha limitado el desarrollo de la planta y las labores de siembra, abonado y tratamientos fitosanitarios, lo que unido al ataque de las enfermedades fúngicas aparecidas a causa de la húmeda primavera, ha repercutido en la producción final. Como también ocurrió el año anterior, no hay apenas diferencia de rendimientos entre secano y riego ya que el agua no ha sido un factor limitante en la producción por defecto, sino por exceso.

La subida de los termómetros beneficia en estas fechas a algodón y arroz permitiendo que sus ciclos avancen sin problemas. También ha propiciado la elevación del grado polarimétrico de la remolacha cuya recolección prosigue a buen ritmo.

Por el contrario las altas temperaturas propician la caída fisiológica de naranjitas y aceitunas recién cuajadas aunque de momento el fenómeno, habitual todos los años en estas fechas, no causa preocupación. En Málaga se ha observado caída de aguacates recién cuajados y mangos a consecuencia del viento "terral".

En los invernaderos de la costa mediterránea donde aún hay cultivos se han blanqueado los techos y paredes para bajar la inercia térmica.

En el cultivo de la vid se ha procedido al amarre de las cepas ya que los sarmientos están muy largos y los vientos fuertes, como los que han soplado esta semana en algunos momentos pueden ocasionar grandes destrozos y pérdida de cosecha.

Como ya se viene comentando en anteriores boletines, esta campaña las siembras de girasol se han dilatado en el tiempo y por este motivo se ven campos en todos los estados fenológicos, desde algunos con plantas con 80 cm, hasta otros ya empezando a secarse la flor. A estos últimos el excesivo calor de estos días puede perjudicarles al originar un rápido asurado de las pipas aún tiernas.

En la semana 25 los cielos estarán prácticamente despejados, sólo con algunas nubes de tipo alto y nubosidad de evolución en Sierra Morena, donde es posible que se produzca alguna tormenta aislada el viernes. Los vientos serán flojos de dirección variable con brisas en las costas, predominando la componente Oeste por la tarde en el interior. En el Estrecho tienden a fijarse de Levante moderado el jueves. Las temperaturas máximas pueden descender ligeramente el martes y volver a subir a partir del miércoles, alcanzándose valores muy altos en el interior, cerca de los 40 grados en el Valle del Guadalquivir. Las mínimas no variarán, manteniéndose por encima de 20 grados en amplias zonas. En resumen continuará el tiempo seco, soleado y muy caluroso, típicamente veraniego, durante toda la semana.

A fecha 24 de junio de 2011 los embalses andaluces disponen de un total de agua embalsada de 10.513,9 Hm³, lo que supone que están al 88,19% de su capacidad. Los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen actualmente de 7.082,5 Hm³ (88,69% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 949,3 Hm³ (80,66%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.490,6 Hm³ (90,24%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras hay 991,5 Hm³ (89,49%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 20/06/2011 al 26/06/2011			Tas. Absolutas (°C) del 20/06/2011 al 26/06/2011	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Carboneras	27,6	22,5	25,1	28,8	21,0
	Abla	30,8	18,3	24,6	32,8	17,0
	Almería	28,9	21,9	25,4	33,4	21,2
	La Mojenera	29,6	20,7	25,2	31,0	19,5
	Albox	34,6	18,7	26,7	37,0	18,0
	Vélez Blanco	30,9	15,6	23,3	32,5	15,0
	Cabo de Gata	26,7	22,8	24,8	28,4	22,0
	Laujar	31,5	16,9	24,2	33,0	16,0
CÁDIZ	Cádiz	30,2	22,4	26,3	31,9	21,3
	Algeciras	27,7	20,3	24,0	36,2	19,4
	Grazalema	32,7	20,5	26,6	34,0	18,0
	Jerez (A.)	36,1	19,4	27,8	37,6	17,2
	Rota (B.A.)	32,1	20,9	26,5	35,2	18,8
CÓRDOBA	Córdoba	38,2	20,0	29,1	39,7	18,0
	Cabra	36,2	18,8	27,5	37,4	17,8
	Fuente Palmera	37,6	20,2	28,9	38,6	18,9
	Hinojosa del Duque	36,7	17,3	27,0	39,3	13,5
	Montilla	35,5	19,7	27,6	37,0	19,0
	Montoro	37,9	14,7	26,3	39,5	12,5
	Sta M. Trassierra	36,2	14,8	25,5	37,5	12,5
	Villanueva de Córdoba	34,7	18,4	26,6	37,0	16,0
GRANADA	Loja	35,5	19,8	27,7	37,3	18,7
	Baza	34,6	16,5	25,6	37,1	14,8
	Motril	25,7	20,1	22,9	26,7	18,6
	Granada	36,3	18,0	27,2	38,0	16,6
	Guadix	34,1	17,6	25,9	35,5	17,0
	Illora	37,2	21,7	29,5	38,0	20,5
	Lanjarón	27,0	15,5	21,3	31,0	15,0
	Iznalloz	34,8	17,5	26,2	36,5	16,0
HUELVA	Huelva	35,1	18,7	26,9	38,4	16,6
	Alajar	34,8	19,4	27,1	37,0	16,7
	Ayamonte	31,1	19,0	25,1	35,1	16,1
	El Granado	37,7	17,4	27,6	40,0	14,0
	La Palma del Condado	39,1	19,9	29,5	42,0	18,0
	Minas Tharsis	35,4	17,7	26,6	37,0	13,5
	Valverde del Camino	36,9	19,1	28,0	38,0	18,0
	JAÉN	Jaén	34,1	22,6	28,4	36,4
Pontones		33,0	14,0	23,5	34,0	12,0
Andujar		39,5	19,3	29,4	42,0	15,3
Villardompardo		37,4	22,5	30,0	39,4	21,4
Alcalá la Real		34,1	16,7	25,4	36,0	14,0
MÁLAGA		Torrox	27,2	20,0	23,6	29,5
	Nerja	25,9	20,1	23,0	26,9	19,5
	Fuengirola	26,2	20,7	23,5	28,9	19,6
	Torremolinos	26,5	19,9	23,2	28,5	19,0
	Bobadilla	34,0	20,7	27,4	38,2	18,4
	Ronda	33,4	19,8	26,6	35,9	17,3
	Alora	31,6	18,7	25,2	37,5	16,5
	Marbella - P. Banus	25,1	19,5	22,3	26,0	18,0
	Estepona	27,6	19,9	23,8	28,9	18,6
	Málaga	27,2	21,0	24,1	28,6	19,8
	Algarrobo	26,8	19,1	23,0	28,5	18,0
	Alpandeire	30,0	19,4	24,7	33,5	17,5
	SEVILLA	Aeropuerto	38,3	21,9	30,1	39,5
Ecija		36,3	18,9	27,6	37,7	17,3
Gines		37,4	20,9	29,2	38,0	19,0
Lora del Rio		39,1	20,3	29,7	41,0	17,5
Marchena (Ojuelos)		37,4	19,4	28,4	39,0	17,0
Morón (B.A.)		37,2	18,6	27,9	38,5	15,6
Cazalla Sierra "E.M.A"		33,7	15,7	24,7	34,9	13,6
Pilas		38,1	19,7	28,9	39,0	18,0

Periodo comprendido entre el 20/06/11 y el 26/06/11

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 20/06/2011 al 26/06/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2010 (mm)	P.N.A. Hasta el 26 de junio (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	243,3	198,4	44,9	23%
	La Mojonera	0,0	347,4	203,2	144,2	71%
	Albox	0,0	303,1	282,6	20,5	7%
	Vélez Blanco	0,0	274,3	346,8	-72,5	-21%
	Cabo de Gata	0,0	158,2	158,7	-0,5	0%
	Laujar	4,0	615,1	640,1	-25,0	-4%
CÁDIZ	Algeciras	0,0	1359,2	907,4	451,8	50%
	Grazalema	0,0	1911,9	1757,6	154,3	9%
	Jerez (A.)	0,0	647,8	576,0	71,8	12%
	Rota (B.A.)	0,0	559,9	553,6	6,3	1%
	Tarifa	0,0	1109,9	595,8	514,1	86%
CÓRDOBA	Aeropuerto	0,0	883,4	530,0	353,4	67%
	P. Bembézar	0,0	1172,3	637,6	534,7	84%
	Cabra	0,0	716,8	631,3	85,5	14%
	Montilla	0,0	957,0	574,6	382,4	67%
	Montoro	0,0	895,5	589,0	306,5	52%
	Sta M. Trassierra	0,0	1075,5	772,9	302,6	39%
	Villanueva de Córdoba	0,0	815,7	541,0	274,7	51%
GRANADA	Baza	0,0	354,2	340,9	13,3	4%
	Motril	0,0	401,4	391,0	10,4	3%
	Granada	0,0	455,0	325,6	129,4	40%
	Guadix	8,2	388,4	294,2	94,2	32%
	Illora	0,0	563,9	473,8	90,1	19%
	Lanjarón	0,0	650,5	478,4	172,1	36%
	Iznalloz	0,0	599,9	569,0	30,9	5%
HUELVA	Huelva	0,0	733,9	496,7	237,2	48%
	Alájar	0,0	1206,2	1127,5	78,7	7%
	Ayamonte	0,0	682,1	519,6	162,5	31%
	El Granado	0,0	854,8	503,1	351,7	70%
	La Palma del Condado	0,0	946,2	598,2	348,0	58%
	Minas Tharsis	0,0	927,7	614,3	313,4	51%
	Valverde del Camino	0,0	1092,2	699,2	393,0	56%
	Zalamea la Real	0,0	1176,7	689,5	487,2	71%
JAÉN	Pontones	0,0	1038,2	848,2	190,0	22%
	Andújar	0,0	803,5	637,4	166,1	26%
	Villardompardo	0,0	838,9	518,6	320,3	62%
	Alcalá la Real	0,0	879,2	607,2	272,0	45%
MÁLAGA	Nerja	0,0	612,4	431,5	180,9	42%
	Torremolinos	0,0	974,4	569,7	404,7	71%
	Ronda	0,0	743,5	618,8	124,7	20%
	Alora	0,0	621,3	496,5	124,8	25%
	Marbella - P. Banus	0,0	991,3	581,3	410,0	71%
	Estepona	0,0	922,8	717,4	205,4	29%
	Málaga	0,0	763,8	538,9	224,9	42%
	Algarrobo	0,0	540,4	431,5	108,9	25%
	Alpandeire	0,0	1306,1	1035,0	271,1	26%
SEVILLA	Aeropuerto	0,0	639,8	523,5	116,3	22%
	Écija	0,0	783,9	549,0	234,9	43%
	Gines	0,0	750,1	651,7	98,4	15%
	Lora del Rio	0,0	886,7	569,3	317,4	56%
	Marchena (Ojuelos)	0,0	768,0	456,7	311,3	68%
	Morón (B.A.)	0,0	675,9	546,3	129,6	24%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	0,0	1215,1	796,6	418,5	53%
	Pilas	0,0	757,5	556,0	201,5	36%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 26/06/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	151,64	90,80%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	331,82	97,00%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	78,75	53,70%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,41	88,10%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	940,83	95,90%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	672,22	81,70%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	16,84	94,60%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	248,13	88,10%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	56,91	93,00%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	122,49	78,30%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	38,28	93,60%
YEGUAS	Cordoba	228,70	217,08	94,90%
CANALES	Granada	70,00	67,63	96,60%
COLOMERA	Granada	40,20	40,28	100,00%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,46	98,70%
EL PORTILLO	Granada	32,90	31,92	97,00%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	42,40	72,90%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	93,67	91,30%
NEGRATIN	Granada	567,10	395,09	69,70%
QUENTAR	Granada	13,50	12,75	94,40%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	38,22	32,40%
ARACENA	Huelva	126,80	126,57	99,80%
ZUFRE	Huelva	175,30	174,11	99,30%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	5,68	88,70%
DANADOR	Jaen	4,10	4,00	97,50%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	457,86	96,40%
GUADALEN	Jaen	168,00	164,96	98,20%
GUADALMENA	Jaen	346,50	324,60	93,70%
JANDULA	Jaen	322,00	302,55	94,00%
LA BOLERA	Jaen	53,20	46,30	87,00%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	208,94	85,50%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	27,93	88,40%
RUMBLAR	Jaen	126,00	118,81	94,30%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	445,73	89,50%
VADOMOJON	Jaen	163,20	160,36	98,30%
VIBORAS	Jaen	19,10	10,88	57,00%
CALA	Sevilla	58,80	45,57	77,50%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	20,53	100,00%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	197,23	92,70%
GERGAL	Sevilla	35,00	33,45	95,60%
HUESNA	Sevilla	134,60	128,24	95,30%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	112,56	99,40%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	49,88	86,30%
MELONARES	Sevilla	185,60	174,36	93,90%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	66,18	89,80%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	58,43	90,70%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA <i>Fuera de servicio</i>	Cordoba	33,10	32,23	97,40%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,03	94,60%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,74	97,80%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,62	95,20%
DONA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	11,62	76,50%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,92	98,20%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,64	98,10%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,45	80,60%
CANTILLANA	Sevilla	14,00	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	25,47	41,30%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	11,83	7,30%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	72,86	89,30%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	86,06	98,10%
BEZGAR	Granada	52,9	49,41	93,40%
RULES	Granada	110,8	101,97	92,00%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	63,30	95,20%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	15,68	63,50%
CASASOLA	Málaga	23,5	22,02	93,90%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	151,46	98,80%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	124,24	98,80%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	60,60	97,90%
LA VINUELA	Malaga	165,4	164,43	99,40%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,66	93,60%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	5,20	91,20%
BARBATE	Cadiz	228,1	214,49	94,00%
BORNOS	Cadiz	200,2	182,06	90,90%
CELEMIN	Cadiz	44,8	32,78	73,20%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	698,50	87,30%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	121,82	90,00%
ZAHARA	Cadiz	222,7	222,05	99,70%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	581,70	91,70%
CHANZA	Huelva	341,4	295,18	86,50%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	17,75	98,60%
JARRAMA	Huelva	42,6	41,92	98,40%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	8,82	73,50%
PIEDRAS	Huelva	59,5	46,15	77,60%

TOTAL ANDALUCIA **11.922,03** **10.513,9** **88,19%**

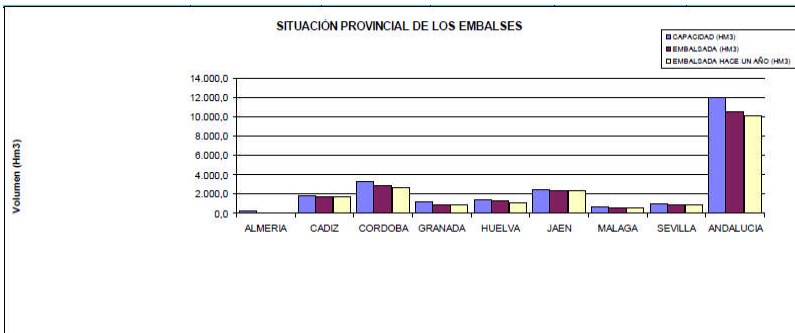
Situación de los embalses a 24 de junio de 2011

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (23/06/11)	En una semana (17/06/11)	EN 1 AÑO (23/06/10)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.490,60	-2,29	-12,17	-38,01	90,24%	90,98%	92,55%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1238,10	-1,47	-7,97	-32,89	90,17%	90,75%	92,56%
BARBATE	278,6	252,50	-0,83	-4,20	-5,12	90,62%	92,13%	92,46%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.490,60	-2,29	-12,17	-38,01	90,24%	90,98%	92,55%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	7.082,50	-5,03	-60,88	195,51	88,69%	89,45%	86,24%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.991,20	-2,30	-42,26	206,60	89,02%	89,78%	85,34%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	388,7	-1,46	-5,39	-3,01	96,39%	97,72%	97,13%
SEVILLA	600,3	508,3	-0,59	-3,75	-5,83	84,68%	85,30%	85,65%
ALTO GENIL	245,0	232,8	0,77	-0,37	-5,07	95,02%	95,17%	97,09%
JAÉN	50,7	38,8	-0,07	-0,44	-0,05	76,55%	77,42%	76,65%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	158,8	-0,36	-1,98	5,16	60,58%	61,33%	58,61%
RUMBLAR	126,0	118,8	-0,25	-1,27	-4,47	94,29%	95,30%	97,84%
ALMONTE MARISMAS	20,3	20,5	-0,03	-0,12	-0,05	100,00%	100,00%	100,00%
VIAR	212,8	197,2	-0,38	-2,77	-14,93	92,68%	93,98%	99,70%
RIBERA DE HUESNA	134,6	128,2	-0,02	-0,03	-5,84	95,27%	95,29%	99,61%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	58,4	-0,05	-0,31	5,55	79,29%	79,71%	71,75%
SALADO DE MORÓN	64,4	58,4	-0,30	-1,79	-2,02	90,74%	93,52%	93,87%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.876,40	-5,16	-27,42	221,64	88,55%	89,40%	81,73%
GRANADA	1.021,10	740,4	-0,44	-8,28	-8,93	72,51%	73,32%	73,39%
HUELVA	302,1	300,7	0,00	-0,19	-0,91	99,53%	99,59%	99,83%
JAÉN	2.457,90	2.278,60	1,88	-16,43	-26,58	92,71%	93,37%	93,79%
SEVILLA	956,2	886,4	-1,30	-8,56	10,29	92,70%	93,60%	91,63%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	949,30	-1,22	-8,08	19,69	80,66%	81,35%	78,99%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
AXARQUIA	165,4	164,4	-0,08	-0,61	20,92	99,41%	99,78%	86,77%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	158,9	-0,26	-1,38	-5,22	93,87%	94,68%	96,95%
GRANADA	163,7	151,4	-0,37	-2,5	8,91	92,47%	94,00%	87,03%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	25,5	-0,08	-0,63	-1,87	41,29%	42,32%	44,33%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	291	-0,38	-2,5	-0,65	94,99%	95,80%	95,20%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	37,3	-0,07	-0,59	-1,87	16,73%	16,99%	17,57%
CADIZ	169,3	158,9	-0,26	-1,38	-5,22	93,87%	94,68%	96,95%
GRANADA	163,7	151,4	-0,37	-2,5	8,91	92,47%	94,00%	87,03%
MÁLAGA	620,95	601,7	-0,52	-3,61	17,87	96,90%	97,49%	94,03%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	991,50	-1,10	-7,52	244,04	89,49%	90,17%	67,47%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	991,50	-1,10	-7,52	244,04	89,49%	90,17%	67,47%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
HUELVA	1.107,90	991,50	-1,10	-7,52	244,04	89,49%	90,17%	67,47%
TOTAL GENERAL	11.922,03	10.513,90	-9,64	-88,64	421,23	88,19%	88,93%	84,66%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	37,30	16,7%	39,2
CADIZ	1.821,0	1.649,48	90,6%	1.692,7
CÓRDOBA	3.248,2	2.876,37	88,6%	2.654,7
GRANADA	1.184,8	891,80	75,3%	891,8
HUELVA	1.410,0	1.292,19	91,6%	1.049,1
JAEN	2.457,9	2.278,60	92,7%	2.305,2
MÁLAGA	621,0	601,73	96,9%	583,9
SEVILLA	956,2	886,42	92,7%	876,1
ANDALUCIA	11.922,0	10.513,90	88,19%	10.092,7

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- **En las zonas cerealistas más occidentales de nuestra Comunidad la recolección de los cereales se encuentra prácticamente finalizada.**
- **En el cultivo del algodón se observan ya las primeras cápsulas pequeñas en las parcelas más adelantadas.**
- **En el cultivo del arroz, la nascencia ha sido por lo general buena y las condiciones actuales son favorables para su desarrollo.**
- **Se espera que la campaña de recogida del tomate de industria comience sobre finales de la primera o principios de la segunda semana de julio.**
- **En algunas parcelas comienza el tercer corte de la temporada en la alfalfa.**
- **Se recogen plantaciones de cerezos tardías.**

CEREALES

De invierno: En la comarca de Albox en Almería, se siegan los cereales, obteniéndose rendimientos que están siendo excelentes.

En **Cádiz**, la recolección se encuentra muy avanzada, al igual que en las zonas más occidentales de nuestra Comunidad.

En **Córdoba**, en el Valle de los Pedroches ha terminado la recolección de cebadas y avena con rendimientos por hectárea dentro de la media normal para esta zona, y se ha iniciado la recolección del tranquillón y del trigo. En **La Campiña**, principal productora de trigo duro, la recolección se encuentra al 60%, el tiempo seco y soleado de las dos últimas semanas está permitiendo su rápida realización. Los rendimientos por hectárea están siendo inferiores a las previsiones iniciales, con valores medios de 2.300 kg/ha, con pocas parcelas que superen los 3.000 kg/ha, valor a partir del cual se puede considerar como una producción media para esta zona. Al igual que el año anterior el problema ha sido el exceso de agua, que en las tierras de la campiña, con dificultades de drenaje, ha limitado el desarrollo de la planta y las labores de siembra, abonado y tratamientos fitosanitarios, lo que unido al ataque de las enfermedades fúngicas, ha repercutido en la producción final. Como también ocurrió el año anterior, no hay diferencia de rendimientos entre secano y riego ya que el agua no ha sido un factor limitante en la producción por defecto, sino por exceso.

En la Vega de **Granada**, hay una gran actividad en la recolección de cereales, que ha comenzado en todas las zonas de la comarca con cebadas y avenas que son las que han finalizado el periodo de secado total de las plantas. Tras la recolección se inician las operaciones de empacado de cordones de paja y su retirada del campo. En las comarcas de las

Altiplanicies, las *cebadas* han comenzado a recolectarse con buenas producciones tanto de grano como de paja. Los sondeos efectuados, sitúan las cosechas en el tramo de los 3.000 a 4.000 kg/ha. Se aprecia una coloración oscura de grano, unas veces debido a la gran humedad que han padecido en el frecuente encamado que ha tenido el cultivo y otras por la aparición de hongos como el *Fusarium graminearum* conocido como tizón. También se ha iniciado la recolección de *avenas*, de las que se están obteniendo producciones aceptables, si bien ligeramente inferiores a las esperadas en abril.

En **Huelva** las faenas de recolección de cereales se encuentran prácticamente finalizadas. Los rendimientos provisionales hasta el momento son 3.700 kg/ha en trigo blando y sobre 3.500 kg/ha de trigo duro. Triticale algo inferior (sobre 2.500 kg/ha). Los rendimientos medios de cereal son inferiores a la campaña pasada (-7%) debido a las condiciones climáticas adversas (exceso de lluvia y persistencia de humedad en el terreno) durante las siembras y durante los primeros estadios de su evolución.

En **Jaén**, los resultados de las cosechas de los cereales de invierno están siendo muy poco uniformes. Desde las OCAS de Jaén y Andujar informan de bajos rendimientos, de alrededor de 2.000 kg/ha, y grano de baja calidad. Incluso desde El Condado informan de un rendimiento de 1.200 kg/ha de avena. Desde la Sierra de Segura nos comunican rendimientos muy desiguales, especialmente flojos en las zonas que se mantuvieron encharcadas en el invierno. Sin embargo, en otras zonas como la OCA de Linares, informan de rendimientos de cebada de unos 4.000 kg/ha, y la OCA de Sierra Mágina indica producciones satisfactorias de cebada.

En **Málaga**, se está ya en plena recolección del cereal. En la comarca de Antequera se están obteniendo buenos rendimientos.

En **Sevilla** prácticamente se encuentra finalizada la recolección de los cereales de invierno (principalmente trigo). Los rendimientos en seco, aunque muy dispares, se estiman a nivel provincial en unos 3.000 kg/ha. Aunque algunas comarcas como la del Bajo Guadalquivir y Ecija, han superado ese listón, otras como la de Carmona-Los Alcores han quedado alrededor de los 2.500 kg/ha. Estos resultados están por debajo de las primeras impresiones sobre el cultivo. No obstante esta media es aproximadamente un 25% superior a los 2.353 kg/ha estimados en la pasada campaña.

De primavera: En **Cádiz**, en el maíz ya va apareciendo el penacho y va emergiendo la mazorca de las vainas florales. En la **Janda**, en el cultivo del arroz, se han aplicado herbicidas. Se están utilizando variedades como Hispagran, Tahibonet y Puntal en una superficie superior a las 2.800 ha en la Comarca. En la comarca del **Litoral**, los cereales de verano tales como maíz, sorgo y pasto de Sudán se desarrollan muy favorecidos por la humedad existente hasta el momento, ya que todos ellos, se cultivan predominantemente en seco en esta zona. Su uso es eminentemente ganadero, para apoyar la alimentación del vacuno extensivo todavía presente en las localidades de esta comarca. Normalmente no suele haber problemas con el control fitosanitario, aunque hay que prestar mucha atención a los barrenadores, que en años de fuerte ataque suele provocar una importante merma en los rendimientos.

En **Córdoba** la mayor parte de las parcelas de **maíz** están entre las fases de desprendimiento del polen del penacho y floración. Continúan los riegos y el aporte de abono nitrogenado.

En **Granada** en las siembras más precoces de maíz aparecen visibles los órganos florales, con una altura de plantas por encima de 2 m.

En **Jaén** el cultivo del maíz presenta muy buen aspecto. Se están realizando riegos a pie. En general, el estado es de floración, aunque en las siembras más tempranas aparecen ya las mazorcas.

En **Sevilla** la nascencia del arroz ha sido en general buena, y las condiciones actuales son favorables para su desarrollo. Las temperaturas se encuentran en ascenso, esperándose máximas de entre 38 y 40°C para esta semana. Dominan esta semana los estados "3" (Plántula 4-5 hojas) y "4" (Principio de ahijado). Como más atrasado tenemos "02" (Emergencia-plántula 3 hojas), en las últimas siembras, y como más avanzado "4" (Principio de ahijado) y "5" (Máximo ahijado).

LEGUMINOSAS

En **Granada**, está finalizando la recolección de habas para grano. El cultivo de la veza está finalizando la recolección. El cultivo del garbanzo, en la **Vega** está en pleno proceso de crecimiento y secado de granos. En las **Altiplanicies**, las plantas de garbanzos y guisantes muestran tallas reducidas que auguran una cosecha mala. Estas temperaturas están produciendo un estrés en el secado del grano del garbanzo en todas las zonas productoras.

CULTIVOS FORRAJEROS

En el cultivo de la alfalfa se observan todas las operaciones en campo típicas de este periodo, siega, acordonado, retirada de la producción y riegos en parcelas segadas. En algunas parcelas se inician los cortes del tercer turno de la temporada.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Prosigue la recolección de la patata de media estación, de la que se estiman sembradas en Andalucía algo más de 5.000 has, que se cultivan principalmente en Sevilla, Granada, Cádiz y Málaga.

Las labores de recolección de patata temprana en las más de 6.000 has sembradas este año, pueden darse ya por finalizadas.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: Continúa sin incidencias la campaña de recolección del cultivo de la remolacha en la Comunidad.

En **Sevilla**, se recoge la remolacha a un ritmo algo más normalizado. La polarización está por encima de 17º y los rendimientos normalizados a 16º alrededor de las 70 Tm., o algo más. La producción media en la campaña pasada a nivel provincial en regadío fue de unos 60.000 kg/ha.

Oleaginosas: En **Córdoba**, el girasol se encuentra con un buen estado de desarrollo, si bien en distinto estado fenológico según la época de siembra, desde "granazón" hasta algunos iniciando la floración.

En **Huelva**, en el cultivo del girasol se observa una floración generalizada y un aspecto muy positivo. La evolución es muy favorable gracias a la climatología reinante.

En **Jaén** el girasol está en plena floración, y las parcelas más tardías presentan una altura de planta de 70-80 cm.

En **Sevilla** en general, a nivel de provincia, el cultivo del girasol está vegetando bastante bien, y dado que la primavera le ha sido muy favorable, es muy posible que se superen, en seco, los 1.425 kg/ha de la campaña pasada. No obstante esto es muy prematuro, ya que el cultivo se encuentra en un estado muy sensible a los golpes de calor, aunque en el año 2004, que ha sido, hasta la fecha, el más

caluroso del siglo, la producción media estimada en secano, en esta provincia, fue de 1.205 kg/ha.

Textil: El estado fenológico dominante del algodón en la Comunidad es el estado "V" (Desarrollo vegetativo), el estado más avanzado es "1C" (Primeras cápsulas pequeñas), registrándose su presencia en la provincia de Sevilla. El aumento de las temperaturas de los últimos días está favoreciendo el desarrollo del cultivo. En general, se están realizando binas, escardas manuales, abonados de cobertera, así como los primeros riegos.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante del **algodón** es "V" (Crecimiento vegetativo), observándose en las parcelas más adelantadas los primeros botones florales. La planta alcanza una altura media de 29,3 cm. y la densidad media de plantación es de 161.500 plantas/ha. En cuanto a la presencia de botones, estos se observan en el 20% de las parcelas con una densidad media de 151.000 botones/ha. Se están dando pases de regabina y escardas manuales y en algunas parcelas han empezado ya los abonados de cobertera.

En **Jaén**, el algodón también tiene buen desarrollo. El estado fenológico dominante es V (desarrollo vegetativo) y el más avanzado es 1B (primeros brotes). La altura media es de 30 cm y 7,30 nudos, si bien los más avanzados tienen 50 cm y 11 nudos en el tallo. La densidad de plantas es de 175.000 plantas/ha.

Tomate de industria: En **Sevilla**, se espera que la campaña industrial de tomate comience sobre finales de la primera o principios de la segunda semana de julio.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en Almería es el siguiente:

Pimientos: Queda poca superficie en cultivo aunque continúa la recolección de los más tardíos, especialmente en los tipos Lamuyo y Dulce Italiano. Continúan las siembras en los semilleros.

Tomate: Debido a los precios tan bajos, los agricultores están arrancando las plantaciones

Berenjenas: Solo quedan plantaciones nuevas y se comienzan a arrancar porque los bajos precios no compensan los gastos de cultivos.

Pepinos: Las plantaciones viejas se han arrancado, sólo quedan plantaciones nuevas y muchas se van arrancando debido a los bajos precios.

Calabacines: Continúan su recolección.

Judías verdes: Debido a la poca superficie en producción, se están manteniendo los precios.

Melón y Sandía: Se continúan recolectando los melones tipo Piel de Sapo, Amarillos y Galia. Quedan pocos por recolectar. Las sandías prácticamente han terminado en la comarca de la Mojenera.

En la comarca de los **Vélez**, también en Almería continúa la recolección de lechuga y se ha iniciado la recolección de tomates.

En **Córdoba** durante esta semana se está terminando la recolección del ajo morado, sin los inconvenientes meteorológicos que han tenido las otras dos variedades. Como resumen de campaña indicar que se inició para el ajo chino con dificultades por las lluvias de mayo y con producciones medias de 10.000-12.000 kg/ha, para continuar con el ajo blanco, el que mejores rendimientos en cantidad y calidad ha tenido, y esta finalizando con el ajo morado que se afectó mucho de blanquilla (*Stemphylium vesicarium*) durante el mes de mayo y es la variedad con peores resultados.

En los cultivos hortícolas en invernaderos en la costa granadina se observa el siguiente estado:

Tomate: El tomate que se trasplantó en otoño está arrancado por lo que se da por finalizado dicho cultivo. Los trasplantes de primavera están entrando en producción o entrarán próximamente. Como promedio se puede decir que se encuentran en la décima inflorescencia, han alcanzado los emparrillados y se han despuntado.

Judías: Las plantaciones prosiguen en plena recolección con una buena calidad de judía. En las judías al aire libre de la Vega de Motril y Salobreña se encuentran todos los estados fenológicos. Las variedades que más se ponen son las de judía de vaina ancha. Continúan los trasplantes y se observa gran cantidad de parcelas, que están preparadas para la siembra o el trasplante. Las posturas de judía trasplantadas se han encañado (entutorado), presentado un buen enraizamiento, y un buen desarrollo foliar y floral. Las plantaciones se han beneficiado de las condiciones ambientales de semanas anteriores. Hay plantaciones en recolección con muy buena calidad.

Pimientos: Las plantaciones de pimiento Italiano están en plena recolección, si bien van bajando su ritmo de producción. Los trasplantes de variedades de pimiento se están desarrollando bien, con buen crecimiento vegetativo y con un buen desarrollo floral.

Melones y Sandías: Prácticamente ha finalizado la campaña.

También en **Granada**, en la **Vega**, todas las parcelas de espárragos muestran la formación de esparragueras en campo donde se hacen binas y escardas manuales o químicas. La mayoría de ajos chinos se encuentran en los almacenes de confección. Las cebollas de variedades tempranas (babosa, liria) continúan su recolección. En variedades tardías (Grano de oro, Reza) se observa el crecimiento de bulbos. En los cultivos al aire libre de las zonas de **Hoyas de Baza y Guadix**, en las lechugas se suceden labores del cultivo y recolección de parcelas. Se ha realizado la destrucción de las plantas que fueron afectadas de la crisis europea llamada del "pepino" y se procede al retirado de gomas y laboreo

de cultivo. En las parcelas de sandía y melón comienzan a adquirir tamaño los primeros frutos. En las plantaciones de cultivos protegidos de tomate Cherry de esta comarca han comenzado a recolectarse los primeros umbráculos con poca alegría por parte de los mercados en los que se mantienen unos precios bajos. Se procede a la llamada poda italiana y se continúa con el deshojado y guía de plantas.

En los invernaderos de Marmolejo (Jaén), se está al final de la recolección del tomate y la judía. También en Marmolejo los cultivos hortícolas al aire libre de verano (tomate, pimiento, pepino), se encuentran en crecimiento activo y en inicio de recolección. Desde la zona hortícola de Torreblascopedro, informan que el calabacín está en floración con buen desarrollo.

En **Málaga** en la comarca de Cártama, hay plantaciones de pimientos en recolección y tomates en fase de engorde y otros en recolección. En la comarca de Ronda se están empezando a recolectar algunas hortalizas de verano, como las cebollas, puerros, fresas, lechugas, calabacines, pepinos, etc.

CÍTRICOS

La fenología dominante, durante esta semana, se encuentra en I2 "Cierre del cáliz", pudiéndose observar en zonas y variedades más adelantadas de Andalucía Occidental J "Fruto al 40% de su desarrollo".

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es J "fruto al 40% de desarrollo". En las variedades más atrasadas, se observa I2 "cierre del cáliz".

En **Sevilla** el estado más abundante podríamos situarlo entre **I2** (Cierre de Cáliz) y **J** (Fruto al 40% de desarrollo final). Como más adelantado en algunas variedades podemos decir que sería el **J**. Durante esta semana se ha producido un notable incremento de las temperaturas, que se espera se mantenga en los próximos días, con máximas en torno a los 38°C. Aumenta la frecuencia de los riegos y continúan los abonados.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Almería** las previsiones de cosecha de almendra en la comarca de Albox, eran buenas en un principio, pero al final no lo son tanto debido a que con los ataques del "cribado" se ha caído mucha almendra. En la comarca de los Vélez continúa el desarrollo de las almendras sin incidencias. Se están realizando pases de cultivador y poda en verde.

En **Granada**, en la **Vega**, sigue el buen desarrollo en la mayoría de las plantaciones de almendro, observándose los frutos con tamaño definitivo en fase de endurecimiento del mismo.

Frutales de hueso y de pepita: En **Granada**, en la **Vega**, continúa la recolección en cerezos de

variedades muy tardías, algunos ciruelos, albaricoques y nísperos. En variedades tardías de frutales de hueso y pepita siguen en crecimiento de frutos. En las comarcas de las **Altiplanicies**, en los melocotoneros continúa el engrosamiento de fruto, sin que aún haya comenzado a virar la coloración de la piel. Se intensifican los riegos. En los manzanos, perales y membrillos se sigue produciendo el engorde de frutos.

En **Jaén**, en la zona de Andujar, se está recolectando el melocotón temprano y la ciruela, variedades Santa Rosa y Black Amber. Continúa la recolección de cerezas (Torres y zona de Alcalá). Se ha iniciado la recolección de las brevas en Jimena.

En **Málaga** los frutales de hueso están con frutos tamaño definitivo. Se recolectan melocotones y ciruelas, según variedades, y los de pepita se encuentran en plena vegetación y frutos medianos, según variedades.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, se observan gran cantidad de plantaciones en las que las ramas de sus árboles se van cubriendo de hojas y en las más adelantadas se aprecian flores que en los parajes más precoces han comenzado a ser polinizadas manualmente. En las más tardías las yemas de hojas han brotado y las ramas comienzan a cubrirse. Las podas de formación se pueden dar por finalizadas.

Las plantaciones más tardías de **aguacate** se encuentran en estado (H) cuajado y el estado más generalizado es el (I) correspondiendo a fruto tierno. Al igual que el chirimoyo las podas de formación se pueden dar por finalizadas. En Málaga se observa caídas de frutos a consecuencia del terral.

En los **mangos** las plantaciones presentan frutos cuajados y en formación. En Málaga se observa caídas de frutos a consecuencia del terral.

En los **nísperos**, ha finalizado la recolección de esta fruta de forma generalizada.

VIÑEDO

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es "L" (cerramiento de racimo), observándose un estado "K" (grano tamaño guisante), en las parcelas más atrasadas de la Zona Biológica de Los Llanos. En cuanto al midiu, la ausencia de precipitaciones durante dos semanas y el aumento de temperaturas tranquiliza por el momento a los viticultores.

El estado de los viñedos en las distintas comarcas de la provincia de **Granada** es el siguiente: En la **comarca de la Vega**, continúa el crecimiento de sarmientos y evolución de racimos en muy buenas condiciones fitosanitarias. Siguen las podas en verde,

que en este periodo se centran en despuntes de sarmientos y deshojado para favorecer la aireación e insolación de racimos. En la **Costa**, el estado fenológico destacable es baya tamaño perdigón (J) y tamaño guisante (K) según Baggioлина. Se han realizado tratamientos de carácter preventivo con azufre micronizado contra oídio y se aprecia un gran desarrollo de sarmientos. Están finalizando las labores de poda en verde para la eliminación de los brotes no productivos y el despunte de sarmientos. Continúa la eliminación de malas hierbas. En las **Altiplanicies**, espectacular aumento del tamaño de granos al venirle unas propicias condiciones climatológicas. Aún se observan plantaciones en las que se practica el deshojado.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera** se han iniciado algunos amarres ya que los sarmientos están muy largos y los vientos fuertes de esta semana pueden ocasionar grandes destrozos y pérdidas de cosecha.

OLIVAR

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "G2" (Fruto cuajado) y como estado más avanzado la región se encuentra en "H" (Endurecimiento de hueso), encontrándose este estado en todas las provincias a excepción del Norte de Almería y Granada.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante en la provincia de Córdoba es G2 (fruto cuajado) y comienzo del engorde, pudiéndose observar, salvo en las Zonas Biológicas de Sierra Morena Guadiato, Sierra Morena Central, Sierra Morena Oriental y Subbética Septentrional, H (endurecimiento del hueso), como estado fenológico más avanzado. Se está desarrollando la generación carpófaga de la

polilla del olivo (*Prays oleae*), en todas las zonas biológicas de la provincia.

En **Granada**, en la **comarca La Vega**, todas las plantaciones muestran los frutos en crecimiento alcanzando en los más precoces de 1/3 del tamaño definitivo. Sigue la caída fisiológica de frutos y en algunas parcelas se observa la caída de frutos provocada por altas temperaturas diurnas. En la **Costa**, en el olivar el estado fenológico dominante corresponde al (G), fruto cuajado. El ovario fecundado se agranda y aparece claramente la aceituna cuajada. Los pétalos se marchitan y caen al suelo. Las plantaciones presentan un buen desarrollo vegetativo consecuencia de las intensas lluvias caídas a lo largo de la presente campaña. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, riegos, eliminación de chupones y deshierbe, son las prácticas habituales en el cultivo. Se han iniciado los tratamientos contra el prays de la generación carpófaga.

En **Jaén**, el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial se encuentra en estado fenológico dominante G2 (fruto cuajado) y el estado más avanzado H (endurecimiento del hueso) en las zonas de Sierra Morena, Loma Baja y zona temprana de Sierra Sur. El número medio de frutos por brote, después de la 2ª caída es de 4,40. El ataque de prays, generación antófaga, es de 18 frutos por prays vivo. En general, todos los informes coinciden en estimar tanto el aspecto vegetativo, como la perspectiva de cosecha, de bueno a muy bueno. Sólo desde Sierra de Segura, y en los olivares tardíos de esa zona, informan de un cuajado poco homogéneo. Está comenzando la campaña de riegos.

En **Málaga** el estado del olivar en la comarca de Ronda es fruto cuajado tamaño guisante. Están aportando herbicidas para el control de las malas hierbas y dando algunos tratamientos fitosanitarios y abonos foliares.

2.2. Avances de superficies y producciones. Mayo de 2011.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de mayo de 2011 sobre las superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se dispone de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se disponga de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de mayo de 2011.

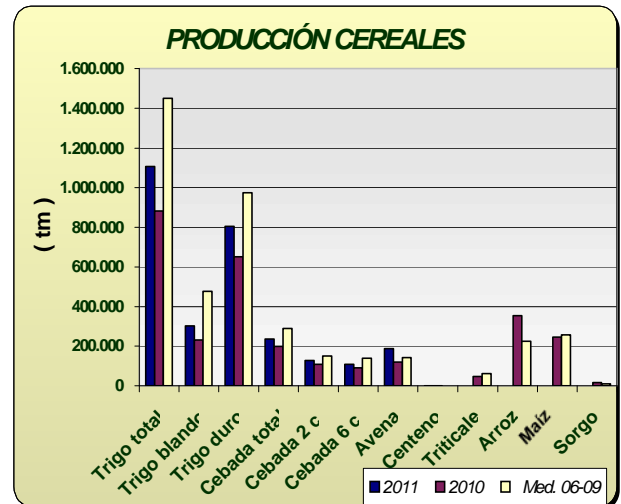
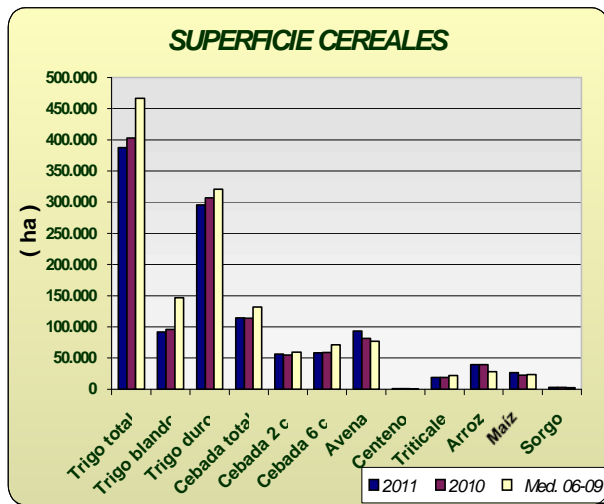
Cereales de invierno. Las estimaciones arrojan una bajada de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2011 en relación al año 2010 de un -4%. Para el trigo blando la superficie sembrada es -4% inferior a la de 2010 y baja también un -4% el trigo duro y en un -17% el trigo total respecto a la media de los años 2006-2009. La cebada total por su parte aumenta un 1% respecto a 2010. Se observa que sube la superficie de cebada de 2 carreras (2%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-1%). En relación con la media de los 4 últimos años la cebada total presenta un descenso del -13%.

Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (14%) y sube la superficie cultivada de triticale (3%).

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie total sembrada de cereales de invierno en estas primeras estimaciones es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2006-2009. Todas estas ligeras subidas y bajadas en relación al año pasado se explican porque por un lado los buenos precios animaron a los agricultores a realizar las siembras a pesar de las dificultades creadas por las lluvias pero por otra parte esas mismas lluvias impidieron sembrar todo lo inicialmente previsto.

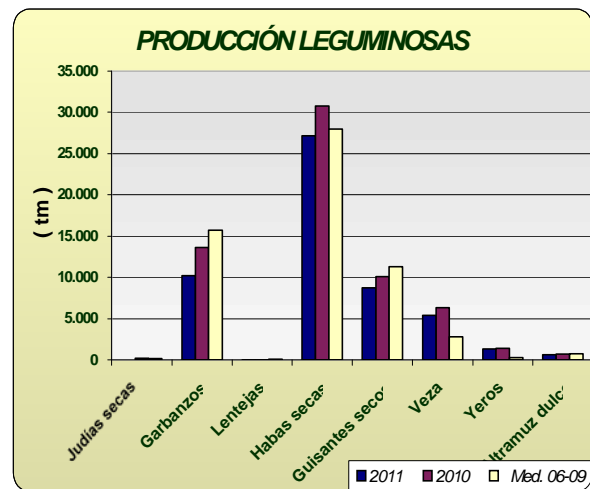
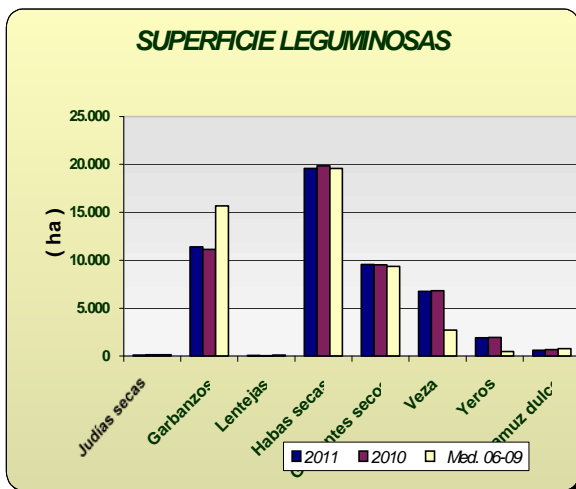
En cuanto a los cereales de primavera, se observa que la superficie sembrada de maíz es un 19% superior a la del año anterior, la del sorgo un -5% inferior y la de arroz similar a la del año precedente.

Por otra parte, se da en este mes un nuevo avance de las producciones a la vista del actual estado de las siembras, avance que puede variar dependiendo de cómo sea la climatología de la primera quincena de junio. En principio, la producción estimada de trigo aumenta un 25% en relación con la campaña anterior y sin embargo sería un -24% menor que la media de los años 2006-2009. La cebada presenta una subida de la producción estimada de un +19% en comparación con la campaña anterior y es un -18% menor que la media 2006-2009, por su parte la avena aumenta un 56% en su producción y el centeno un 4% en relación con el año precedente. Hay que tener en cuenta que a causa de la adversa climatología, los resultados de la campaña anterior fueron malos, inferiores a los de un año medio y en cambio las medias de los años 2006-2009 resultaron altos pues incluyen los resultados de los años 2006, 2007 y 2009 que fueron especialmente buenos.

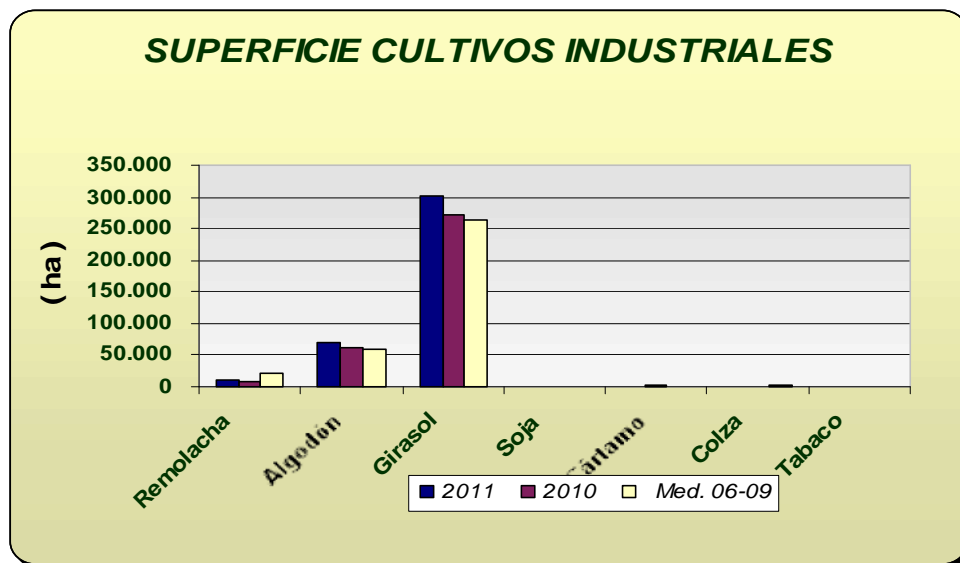


Leguminosas grano: Se mantienen cifras semejantes de superficies sembradas a las del año 2010 para casi todas las especies del grupo, anotándose bajadas significativas de la superficie sembrada de judías secas (-30%) y altramuces (-8%), y hay subidas en cultivos como los garbanzos y lentejas (este último con muy poca importancia en nuestra Comunidad).

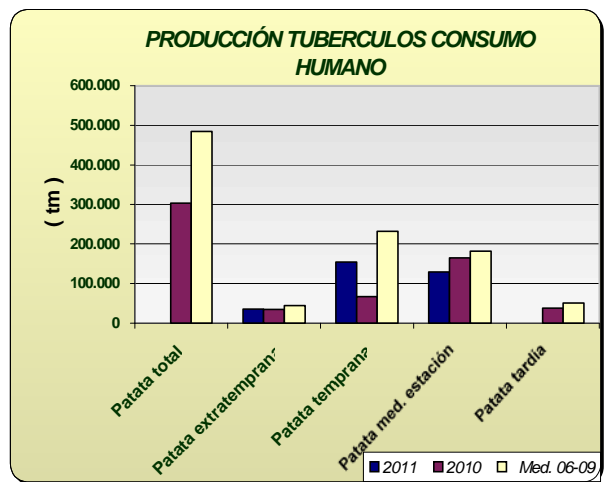
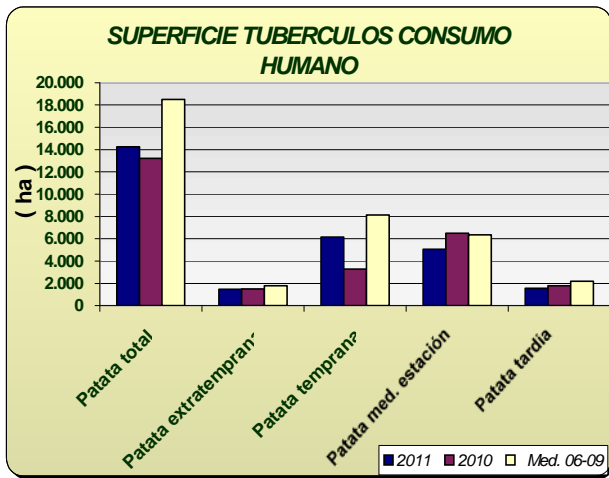
En relación a las producciones solo presentan subidas las lentejas acordes con los incrementos de su superficie, bajando la producción el resto de cultivos de este grupo.



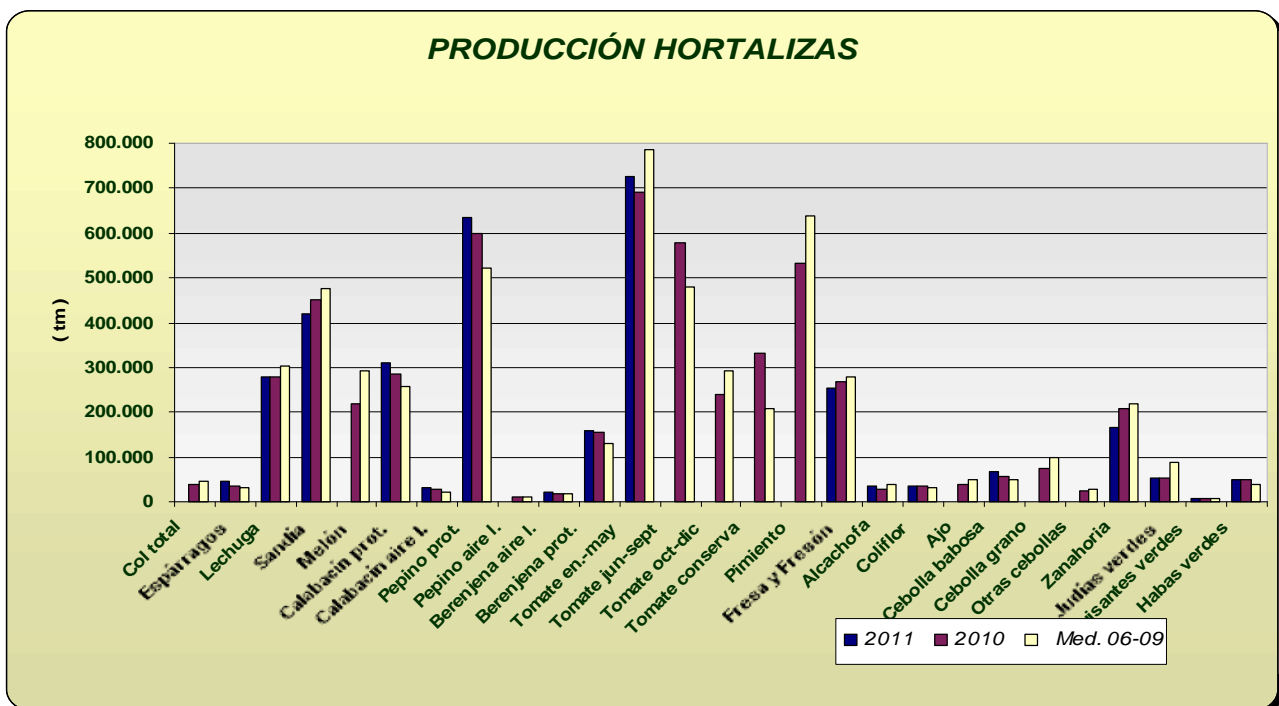
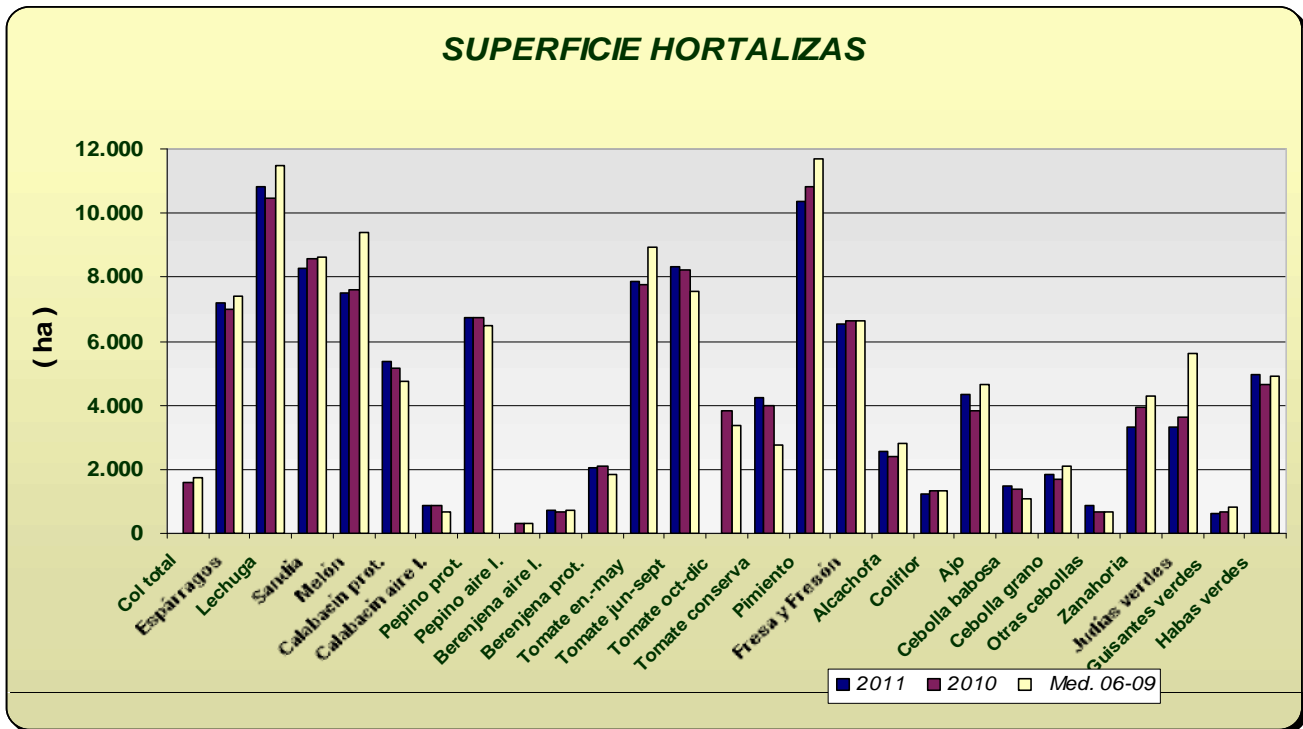
Cultivos industriales: La superficie de remolacha azucarera aumenta en un 23% en relación a la del año pasado y hay un 54% menos de hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos 4 años, observándose que se ha sembrado un 18% más en Sevilla, principal provincia productora y un 36% más en Cádiz que es la otra provincia de importancia para este cultivo. Por su parte, las primeras cifras apuntan un aumento de superficie sembrada en girasol en torno al 11% aunque es posible que gracias a los excelentes resultados económicos de este año en los próximos avances se eleve aún más esa cifra. El algodón por su parte, aumenta también en relación a la campaña anterior un 9%. De colza se ha sembrado un -19% menos en relación a 2010 pues los rendimientos del año 2010 a causa de las lluvias de invierno y primavera fueron muy bajos. La soja por su parte desciende en un -2% la superficie sembrada en comparación con la del año 2010.



Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: una cifra similar a la del año 2010 en patata extratemprana (-2%), un aumento de un 87% de la temprana aunque esa superficie será un -24% menor que la media de los años 2006-2009, un descenso de la media estación en un -22% y por último un descenso del -14% en patata tardía, aunque el aumento de superficie de patata total en este avance es de un 8% en relación a la del año anterior. Debemos recordar que el año pasado las lluvias perjudicaron a este cultivo impidiendo sembrar en muchos casos las patatas tempranas. En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que la producción será un 3% mayor que la del año anterior, el de la patata temprana un 130% también superior y por último el de la patata de media estación un -22% inferior al del año 2010.

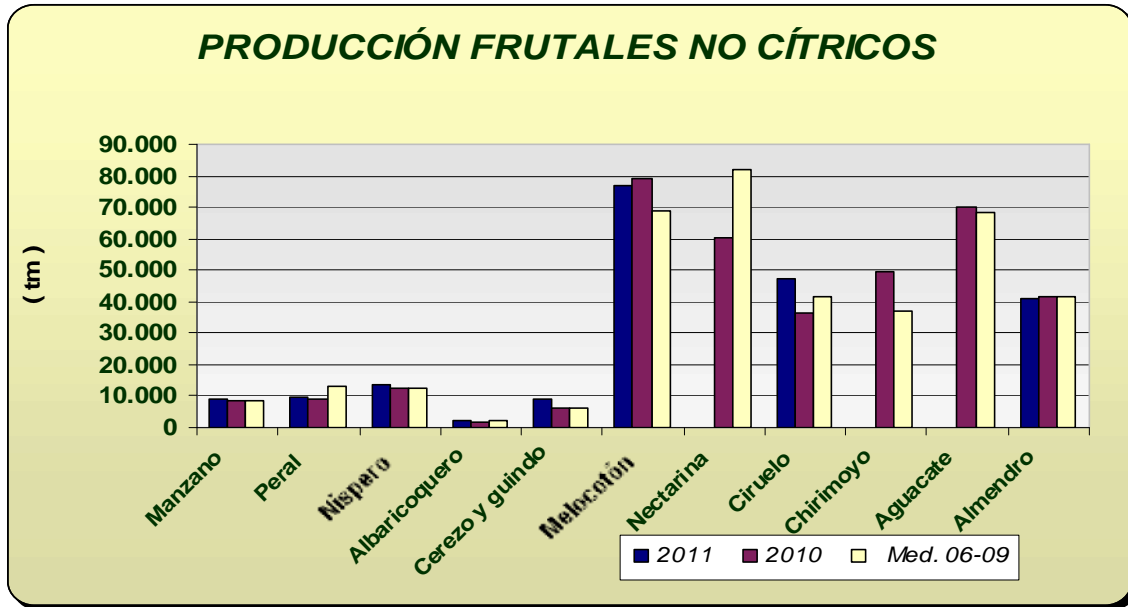


Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en zanahoria (-16%) guisantes verdes (-12%) y aumentos en ajo y cebollas con 14% y 10% respectivamente (el año pasado las lluvias perjudicaron al ajo en el momento de la siembra). En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes, señalar el aumento del 22% de la producción de espárragos por la subida en los rendimientos de los mismos. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



Producción de Frutales: Las primeras previsiones de producción de fruta de hueso, marcan un ascenso generalizado en estos cultivos, cabe destacar los aumentos de cerezo y guindo 45% y del ciruelo 30%.

Señalar, el ligero descenso estimado para la producción de almendra, que se proporciona en este avance, que podría ser un -1% inferior a la campaña anterior pues aunque las lluvias primaverales favorecen al cultivo, las heladas tardías de marzo originaron bastante daño a este cultivo en zonas altas.



Andalucía												
MAYO 2.011	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	Media 06-09	(*)	2.011	2.010	Media 06-09	Superficie		Producción	
									% 10	%06-09	%10	%06-09
CEREALES												
Trigo total	5	387.366	402.946	466.866	5	1.106.940	882.984	1.450.480	-4	-17	25	-24
Trigo blando	5	91.654	95.803	146.423	5	302.051	231.441	476.491	-4	-37	31	-37
Trigo duro	5	295.712	307.143	320.797	5	804.889	651.543	973.989	-4	-8	24	-17
Cebada total	5	114.270	113.657	131.738	5	236.266	199.122	289.654	1	-13	19	-18
Cebada 2 carreras	5	55.899	54.838	59.544	5	127.782	107.654	150.791	2	-6	19	-15
Cebada 6 carreras	5	58.371	58.819	71.433	5	108.484	91.468	138.863	-1	-18	19	-22
Avena	5	93.215	81.796	77.004	5	186.587	119.461	142.976	14	21	56	31
Centeno	5	721	753	429	5	846	813	444	-4	68	4	91
Triticale	3	19.162	18.532	21.586			48.323	61.706	3	-11		
Arroz	5	39.324	39.177	27.671			353.760	225.816	0	42		
Maíz	5	26.864	22.599	23.431			245.450	257.064	19	15		
Sorgo	4	2.954	3.101	2.130			16.789	9.708	-5	39		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	4	93	133	135			235	162	-30	-31		
Garbanzos	4	11.384	11.147	15.684	5	10.204	13.635	15.726	2	-27	-25	-35
Lentejas	4	62	40	93	5	33	21	71	55	-33	57	-54
Habas secas	2	19.566	19.857	19.575	5	27.138	30.771	27.972	-1	0	-12	-3
Guisantes secos	3	9.567	9.510	9.370	5	8.732	10.088	11.297	1	2	-13	-23
Veza	2	6.752	6.820	2.725	5	5.416	6.317	2.787	-1	148	-14	94
Yeros	2	1.930	1.944	476	5	1.333	1.406	271	-1	305	-5	393
Altramuz dulce	4	612	663	760	5	629	690	747	-8	-19	-9	-16
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	5	14.247	13.194	18.496			303.494	484.571	8	-23		
Patata extratemprana	4	1.480	1.509	1.800	5	35.330	34.155	44.303	-2	-18	3	-20
Patata temprana	5	6.148	3.285	8.141	5	154.443	67.197	232.548	87	-24	130	-34
Patata media estación	5	5.062	6.505	6.347	5	128.964	164.502	181.601	-22	-20	-22	-29
Patata tardía	5	1.557	1.809	2.208			37.640	50.636	-14	-29		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	5	10.100	8.243	22.122			454.433	1.202.138	23	-54		
Algodón (bruto)	5	68.825	63.158	59.602			124.288	101.155	9	15		
Girasol	5	301.976	272.639	263.761			396.836	365.668	11	14		
Soja	5	91	93	103			134	226	-2	-11		
Cártamo			1.936	561			1.951	476				
Colza	5	1.001	1.236	1.678	5	1.200	825	2.293	-19	-40	45	-48
Tabaco	5	551	551	628			2.146	2.082	0	-12		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	1.873	2.313	2.995			112.268	116.251	-19	-37		
Alfalfa	3	10.821	9.468	8.895	5	637.288	604.234	510.379	14	22	5	25
Veza para forraje	2	3.092	2.986	5.145	5	31.629	25.607	55.557	4	-40	24	-43
HORTALIZAS												
Col total			1.606	1.753			38.725	45.287				
Brócoli			2.760	1.627			71.286	55.707				
Espárragos	4	7.180	6.976	7.427	4	44.879	36.698	30.730	3	-3	22	46
Apio			159	236			4.107	6.009				
Lechuga	2	10.842	10.480	11.470		279.516	280.043	303.690	3	-5	0	-8
Escarola			213	293			4.449	6.285				
Espinaca	5	515	625	314	5	9.130	10.704	5.794	-18	64	-15	58
Endivia	4	5	5	23			68	305	0	-78		
Sandía	4	8.259	8.584	8.614		420.980	450.354	476.359	-4	-4	-7	-12
Melón	4	7.510	7.584	9.371			219.895	291.779	-1	-20		
Calabaza		217	194	333			7.153	11.597	12	-35		
Calabacín total	5	6.268	6.048	5.350	4	342.555	315.043	279.334	4	17	9	23
Calabacín protegido	5	5.383	5.178	4.732	4	310.114	285.385	258.248	4	14	9	20
Calabacín aire libre	3	885	889	639	4	32.441	29.658	21.086	0	39	9	54
Pepino total			7.041	6.787			607.020	530.908				
Pepino protegido	4	6.724	6.749	6.475	4	633.584	597.713	520.964	0	4	6	22
Pepino aire libre			302	312			9.307	9.944				
Peninillo	4	59	41	69			466	1.405	44	-14		
Berenjena total	4	2.747	2.785	2.577	4	180.180	174.882	148.973	-1	7	3	21
Berenjena aire libre	4	703	688	730	4	20.872	19.005	19.338	2	-4	10	8
Berenjena protegida	3	2.044	2.069	1.847	4	159.308	155.877	129.634	-1	11	2	23
Tomate total			19.876	19.906			1.509.433	1.558.112				
Tomate enero-mayo	4	7.858	7.775	8.953	4	725.619	692.134	785.657	1	-12	5	-8
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	8.331	8.218	7.559			577.552	480.044	1	10		

Andalucía												
MAYO 2.011												
CULTIVOS	(*)	Superficies (Has)			(*)	Producciones (Tm)			% VARIACIÓN			
		2.011	2.010	06-09		2.011	2.010	06-09	Superficie		Producción	
									% 10	%06-09	%10	%06-09
Tomate octubre-diciembre			3.831	3.394			239.747	292.412				
Tomate conserva	4	4.213	3.979	2.769			330.085	208.122	6	52		
Pimiento		10.373	10.807	11.698			531.884	639.075	-4	-11		
Fresa y Fresón	4	6.521	6.647	6.663	4	252.237	269.215	277.612	-2	-2	-6	-9
Alcachofa	2	2.545	2.407	2.785	2	35.099	27.581	39.065	6	-9	27	-10
Coliflor	1	1.225	1.335	1.342	1	33.773	36.687	33.123	-8	-9	-8	2
Ajo	1	4.336	3.819	4.660			38.916	50.860	14	-7		
Cebolla total	4	4.117	3.738	3.827			156.175	174.564	10	8		
Cebolla babosa	4	1.457	1.395	1.091	5	65.775	57.472	49.489	4	34	14	33
Cebolla grano y medio grano	5	1.813	1.667	2.088			73.031	96.938	9	-13		
Otras cebollas	4	847	676	649			25.672	28.137	25	31		
Zanahoria	5	3.303	3.952	4.269	5	164.681	207.171	218.112	-16	-23	-21	-24
Puerro	4	258	175	319			3.935	7.288	47	-19		
Rábano			150	200			2.580	3.842				
Nabo			94	76			1.914	1.650				
Judías verdes	5	3.309	3.633	5.616	5	52.708	52.630	86.781	-9	-41	0	-39
Guisantes verdes	1	594	677	833	4	6.028	7.650	8.353	-12	-29	-21	-28
Habas verdes	1	4.935	4.648	4.927	1	48.118	48.351	37.814	6	0	0	27
Champiñón			1	1			250	231				
Otras setas			4	5			240	347				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	530	465	550	5	733.517	721.539	875.053	14	-4	2	-16
Plantas Ornamentales (miles unidades)	1	679	672	571	4	50.707	46.399	55.493	1	19	9	-9
CÍTRICOS												
Naranja dulce				56.808			1.176.611	1.091.198				
Mandarino total				14.948			286.536	245.683				
Satsumas				633			11.422	10.027				
Clementinas				8.143			165.596	129.563				
Híbridos (mandarina)				6.552			109.518	106.092				
Limonero				6.896			118.778	133.129				
Pomelo				544			13.597	14.396				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				569	5	8.991	8.646	8.592			4	5
Peral				759	5	9.547	9.007	13.031			6	-27
Níspero				1.210	4	13.766	12.276	12.775			12	8
Albaricoquero				256	5	2.142	1.839	2.235			16	-4
Cerezo y guindo				1.811	5	9.298	6.409	6.322			45	47
Melocotón total				10.000			139.825	150.967				-7
Melocotón				5.469	5	76.932	79.328	69.187			-3	11
Nectarina				4.531			60.394	81.780				
Ciruelo				3.088	5	47.264	36.391	41.852			30	13
Higo				2.295			2.638	3.273				
Chirimoyo				3.187			49.820	36.987				
Aguacate				9.020			70.067	68.155				
Plátano*					5	16	0	64			19988	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendro				175.921	5	41.236	41.764	41.684			-1	-1
Nuez				1.003			1.208	980				
Castaña				17			4.462	50				
Avellano				123			0	191				
Frambuesa		943	910	1.122	4	8.459	8.250	10.025	4	-16	3	-16
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				105.324			463.014	406.633				
Olivar aceituna almazara				1.398.935			5.277.693	4.591.046				
Aceite de oliva							1.087.124	976.832				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.293			35.598	30.720				
Viñedo uva vinificación				34.706			204.223	214.610				
Viñedo uva pasificación				1.787			950	1.951				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.404.736	1.562.707				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	25	81	20	-57	-12	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA (A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	9.373,50	10.138,76	8,16%
A.1.-PRODUCCION VEGETAL (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	7.616,07	8.295,52	8,92%
1 Cereales	534,00	392,07	-26,58%
2 Plantas Industriales (2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)	271,16	324,20	19,56%
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	103,72	112,45	8,42%
2.2 Proteaginosas	11,39	13,54	15,85%
2.3 Tabaco	3,93	4,21	7,10%
2.4 Remolacha azucarera	36,21	19,66	-45,71%
2.5 Plantas textiles	96,83	155,14	60,22%
2.6 Otras industriales	19,09	19,22	0,66%
3 Plantas Forrajeras	119,54	123,17	3,03%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones (4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	3.275,88	3.283,66	0,24%
4.1 Hortalizas	2.647,32	2.688,87	1,57%
4.2 Plantones de vivero	40,74	40,74	0,00%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	211,71	177,94	-15,95%
4.4 Plantaciones	376,12	376,12	0,00%
5 Patata	97,20	75,59	-22,24%
6 Frutas (6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	1.922,89	2.242,46	14,25%
6.1 Frutas frescas	715,55	698,85	-2,33%
6.2 Citricos	467,24	600,51	28,52%
6.3 Frutas Tropicales	144,27	164,79	14,22%
6.4 Uvas (1)	74,10	79,24	6,94%
6.5 Aceituna (2)	521,72	699,06	33,99%
7 Vino y mosto	20,65	23,66	14,56%
8 Aceite de oliva	1.237,05	1.693,01	36,86%
9 Otros	137,70	137,70	0,00%
	2009	2010	Var 10/09
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.483,38	1.544,96	4,15%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	105,51	118,22	12,05%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	168,54	180,06	6,84%
	2009	2010	Var 09/08
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.348,92	2.495,60	6,24%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.024,58	7.643,16	8,81%
D.- AMORTIZACIONES	636,94	669,08	5,05%
E.- OTRAS SUBVENCIONES	1.561,31	1.571,43	0,65%
F.- OTROS IMPUESTOS	55,26	56,24	1,78%
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	7.893,69	8.489,27	7,54%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Indice2000: Indices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 25 de 2011, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es el estado "V" (Desarrollo vegetativo), el estado más avanzado es "1C" (Primeras cápsulas pequeñas), registrándose su presencia en la provincia de Sevilla. El aumento de las temperaturas de los últimos días está favoreciendo el desarrollo del cultivo. En general, se están realizando binas, escardas manuales, abonados de cobertera, así como los primeros riegos.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, entre 0'10 y 0'20 (En una escala de 0 a 3). Está presente en numerosas parcelas de la comunidad, estando localizados éstos insectos principalmente en focos y en lindes. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella spp.* y *Chrysoperla carnea*.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta, está presente en todas las provincias algononeras de la comunidad, siendo menor en Córdoba y Cádiz, con una media provincial del 0'67 y 1% de plantas ocupadas, respectivamente y mayor en Jaén con un 2'70%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en lindes de las parcelas. En las parcelas donde se han superado el umbral, se han realizado tratamientos para controlarla.

Hay que tener en cuenta, que respecto a este agente es preciso extremar la atención sobre el cultivo, controlándolo desde los primeros ataques, ya que va a estar presente durante todo el periodo vegetativo. Se debe vigilar principalmente en aquellas plantaciones jóvenes o en aquellos cultivares que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y hojas, lo que afectará al normal desarrollo del cultivo.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabaci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Cádiz con 0'10 larvas/hoja de media provincial, y la mayor en Córdoba con 0'50. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

En cuanto a **heliolithis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de este agente en, aproximadamente, el 90% de las parcelas muestreadas en la Comunidad, con unas medias

provinciales que oscilan entre los 4.300 huevos/ha de Jaén y los 6.200 de Sevilla.

Estas puestas encontradas darán lugar a las larvas de la primera generación de este agente. En los muestreos realizados se han detectado presencia de larvas en todas las provincias, con unas medias provinciales que han oscilado entre las 2.300 larvas pequeñas/ha de Jaén y las 5.000 de Sevilla. Se ha realizado tratamiento químico para el control de este agente en las parcelas que han superado el umbral.

Destaca la Zona Biológica de Genil Bajo (Sevilla) con un índice medio de presencia de 19.000 larvas pequeñas/ha.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, estas son muy bajas, oscilan entre 1'73 adultos/trampa y día de Sevilla y las 4'10 adultos/trampa y día registradas en Cádiz.

Dado el actual estado fenológico del cultivo, se recomienda realizar muestreos periódicos en las parcelas de algodón con el fin de constatar la presencia o no de puestas y/o larvas de esta importante y dañina plaga, para así poder actuar a tiempo y controlar los niveles de ésta.

En cuanto a las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), estas han oscilado desde las contabilizadas en Cádiz con una media provincial de 16'80 adultos/trampa y día, a las de Jaén que ha sido de 4'60.

En cuanto a **earias** (*Earias insulana*), se observan niveles muy bajos de presencia de larvas de este lepidóptero en la Comunidad. Se detecta su presencia en todas las provincias con una presencia de larvas inferior a 1.000 pequeñas/ha, a excepción de Córdoba en donde no se detecta su actividad.

Destaca la Zona Biológica de Vega Media (Sevilla) con un índice medio de presencia de 3.000 larvas pequeñas/ha.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias algononeras de Andalucía, aunque con unos niveles de presencia muy bajos, oscila entre las 0'80 pupas/hoja de media provincial en Sevilla y las 2'13 pupas/hoja de Córdoba.

En Sevilla, se observa larvas de **gardama** (*Spodoptera exigua*) en niveles muy bajos de daño,

con una media provincial inferior a 1.000 larvas pequeñas/ha.

Se recuerda a todos los algodoneros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

ARROZ

La nascencia del arroz está siendo buena en general. Las altas temperaturas de estos días están favoreciendo el desarrollo del cultivo.

El estado fenológico dominante del cultivo es "02" (Emergencia-plántula 3 hojas) en la provincia de Cádiz y "03" (Plántula 4-5 hojas) y "04" (Principio de ahijado) en la de Sevilla. En esta primera etapa del cultivo es importante el control de los Quironómidos y Efidridos, así como, de las primeras generaciones de Colas (*Echinochloa* spp.).

En cuanto a presencia de larvas de **gusanos rojos** (*Chironomus* sp.) sigue siendo baja en estos momentos, tan sólo se ha detectado en la zona biológica de Janda Sur en la provincia de Cádiz en el 31% de las parcelas muestreadas con una media provincial de 3'50 larvas/U.M. (unidad de muestra o cedazo) y en Sevilla en el 53% de las parcelas muestreadas, con una media provincial de 4 larvas/U.M.

Teniendo en cuenta el actual estado fenológico del cultivo y que las hembras de estos dípteros prefieren, para realizar las puestas, lugares con aguas claras y estancas, se recomienda estar atentos a la aparición de las primeras larvas de estas plagas.

Respecto a **tijeretas** (*Ephydra riparia*), no se observa presencia de estos agentes en la provincia de Cádiz, pero sí en la de Sevilla con una presencia en el 2'50% de las parcelas observadas, aunque con escasa incidencia.

En cuanto a **gusanos blancos** (*Cricotopus* sp.) se observa presencia en Cádiz, con un valor medio de presencia del 0'12% de plantas con larvas, mientras que en Sevilla, la incidencia es del 0'26% de plantas con larvas.

Niveles de presencia leve de **cola** (*Echinochloa* spp.) y de **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*), en Cádiz, detectándose presencia en el 70% de las parcelas y superando el umbral de tratamiento en el 28% de las parcelas. En Sevilla, aumenta su presencia detectándose en el 79% de las parcelas.

Presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*,

Ammannia coccinea y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus* spp. y *Cyperus difformis*). En Cádiz se observa en el 28% de las parcelas muestreadas y en Sevilla en el 87%.

Por otro lado, los niveles de presencia de **algas** son leves en general, detectándose éstas en el 30% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 97% de las de Sevilla.

Se superan los umbrales de **malas hierbas y algas** en algunas parcelas, y se están realizando algunos tratamientos.

CÍTRICOS

La **fenología** dominante, durante esta semana, se encuentra en I2 "Cierre del cáliz", pudiéndose observar en zonas y variedades más adelantadas de Andalucía Occidental J "Fruto al 40% de su desarrollo".

El nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) es importante en algunas parcelas de control, aconsejándose, al alcanzarse temperaturas medias diarias cálidas que favorecen la actividad de los adultos, continuar observando su población en fincas con variedades aún por recolectar cuyo estado fenológico actual, "Maduración", aumenta su receptividad. Destacar, de nuevo, las provincias de Cádiz y Málaga donde se registran valores en torno a 5 moscas trampa y día.

En cuanto al porcentaje de frutos picados, éste se mantiene muy bajo, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trapeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

La incidencia en hojas de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) y **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) es prácticamente nula en la Comunidad, si bien, destacar su presencia en la provincia de Huelva donde la araña roja alcanza una media provincial del 2'2% de hojas con presencia y un 0'5% respecto al ácaro rojo.

Señalar que en la fenología actual se pueden producir, sobre todo por parte de la araña roja, colonizaciones del fruto, considerándose este un periodo crítico.

En cuanto a **Eutetranychus** spp., no se observa presencia alguna.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos agentes, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

A fecha de este informe ya se han registrado tratamientos para el control de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) una vez alcanzado el

máximo de formas sensibles (L1+L2) y un porcentaje elevado, en torno al 50%, de hembras avivadas respecto al total de hembras.

Teniendo en cuenta que aún no se ha completado el cierre del cáliz, donde queda refugiado este agente, continúa la recomendación de evaluar dichos índices, ya que aún nos hallamos en el momento en el que un tratamiento puede ser más efectivo.

Respecto al vuelo de machos, destacar el aumento de las capturas en las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla, correspondiéndose a machos de la primera generación.

Indicar que, en el actual periodo de brotación, no se observa presencia significativa de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*).

Probablemente, y debido principalmente a las altas temperaturas registradas, y al endurecimiento de los brotes de algunas variedades, continúe siendo prácticamente nulo el índice de brotes afectados.

Comentar que, por ahora no se observa una presencia importante de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en la Comunidad, destacando Córdoba y Huelva al registrar al registrar valores en torno al 2'3% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) antes del cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento. Por ahora sólo se ha observado de manera anecdótica en la provincia de Huelva.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar Málaga al registrar un 2'3% de brotes con presencia, el resto de provincias se hayan en torno al 0'6%.

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico I2 "Cierre del cáliz".

En variedades por recolectar, cuyos frutos han alcanzado la madurez, es posible observar daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*). Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo.

Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Continúa observándose, en algunas parcelas, presencia y daños de **caracoles** y **babosas**. De forma preventiva hay que evitar que las ramas toquen el suelo o las malas hierbas. Pueden establecerse franjas de terreno limpias de malas hierbas en la periferia de las parcelas o en las zonas por donde los caracoles tratan de entrar al cultivo, realizando labores periódicas que dificultan el desplazamiento de éstos.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "G2" (Fruto cuajado) y como estado más avanzado la región se encuentra en "H" (Endurecimiento de hueso), encontrándose este estado en todas las provincias a excepción de Almería y Granada.

Durante esta semana se realiza el seguimiento de **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*) en las provincias más adelantadas de Cádiz, Huelva y Sevilla.

Se ha iniciado el seguimiento de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), con el registro de las primeras capturas de adultos en las placas cromotrópicas. Destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, con unos valores medios provinciales de 4'63, 2'60 y 2 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz) con un dato medio de 10'73 moscas/placa y día.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, con un valor medio provincial de 214 moscas/mosquero y día. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz), con un dato medio de 4'45 moscas/mosquero y día.

En referencia a la picada total, ésta se registra en las provincias de Cádiz, Sevilla, y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'67, 0'20 y 0'20% picada total, respectivamente. Destaca la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz), con 6'67% picada total.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva, en la provincia de Cádiz, con un valor medio provincial de 0'85% de picada viva. Destaca la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz), con 2'13% picada viva.

Durante esta semana la incidencia de larvas de **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación antófaga, se reduce a la Zona Biológica de Huescar la más atrasada de la provincia de Granada, con una incidencia media de 1'60% inflorescencias atacadas con formas vivas.

Hay que recordar, que esta generación debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones más adelantadas fenológicamente o en aquellas otras plantaciones, que por su escaso porcentaje de inflorescencias, puede provocar daños muy importantes en las mismas, viéndose mermada considerablemente la producción del cultivo.

Por lo que respecta a la incidencia de la generación carpófaga en el cultivo, se siguen detectando puestas realizadas sobre los frutos por los adultos de la generación antófaga. Por la incidencia que esta teniendo, destacan las provincias de Sevilla, Córdoba y Granada, con unos valores medios de 82'90, 22'85 y 19'70% de aceitunas con prays vivo, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca las de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Baza (Granada), con unos valores medios de 51'80 y 38% de aceitunas con prays vivo, respectivamente.

La evolución de éstas puestas realizadas sobre los frutos, nos muestra el grado de avivamiento de las larvas, encontrándose una diferencia entre provincias de huevos eclosionados, desde el 87% de Córdoba al 19'60% de Granada.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, en las capturas registradas, se aprecia durante esta semana un descenso en las provincias más adelantadas mientras que en las más atrasadas estas poblaciones van al alza, destacan las provincias de Granada, Jaén y Córdoba, con una media provincial de capturas de 49, 43'80 y 43'46 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca la de Baza (Granada) y Campiña Sur (Jaén), con unos valores medios registrados de 267'50 y 119 adultos/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, observándose de nuevo un descenso generalizado en las mismas respecto a las registradas durante la semana anterior, destacan las provincias de Jaén, Granada y Málaga, con una media provincial de 17'90, 7'80 y 4'22 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Loma Baja (Jaén) y Huescar (Granada), con un valor medio registrado de 38'40 y 13'20 adultos/trampa y día, respectivamente.

Durante estas semanas se vienen realizando las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 2 y 0'70 excrementos frescos/árbol.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados las Zonas Biológicas de Loma Baja (Jaén) y

Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio de 5 y 3'30 excrementos frescos/árbol.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados, mientras que por otra parte, se comienza a observar actividad de este agente con la realización de orificios de entrada en las maderas obtenidas de la poda, efectuando inmediatamente en ellas, las puestas en el interior de las mismas, esta actividad se observa en todas las provincias.

Se observa en todas las provincias, la salida de adultos de este agente de los palos almacenados en las leñeras, por lo que se aconseja estar alerta y vigilar aquellos olivares próximos a lugares donde se almacenen leñas de olivo o cercanos al casco urbano, para tomar aquellas medidas tanto fitosanitarias como culturales encaminadas a paliar la incidencia del vuelo de este agente sobre el cultivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

En cuanto a la presencia de otros agentes de menor importancia destaca los daños que se comienzan a observar de **glifodes** (*Margaronia unionalis*) en las provincias de Cádiz, con valores medios provinciales de 0'93% de brotes afectados.

Puede ser especialmente perjudicial en plantaciones jóvenes, al dañar el ápice de los brotes.

REMOLACHA

Las suaves temperaturas y las precipitaciones intermitentes de las últimas semanas han ayudado para que el cultivo presente, en general, un buen desarrollo vegetativo, así como, además, para que se observe un aumento en los niveles de las plagas y enfermedades que lo parasitan.

El estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas de la Comunidad es "16" (60-90% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas, tanto en Sevilla como en Cádiz, se encuentran en el estado "17" (Raíz tamaño cosecha); mientras que las más retrasadas están en el estado "15" (30-60% raíz tamaño estimado). Continúa sin incidencias la campaña de recolección de este cultivo en la Comunidad.

Los niveles de adultos de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) son muy bajos para esta generación de verano, en ambas provincias remolacheras de la Comunidad, estando presente éstos en el 85% de las parcelas muestreadas en Cádiz, con una media provincial de 5'25 adultos por U.M. En Sevilla esta media ha sido de 13'70 adultos/UM, registrados en el 88'50% de las parcelas de esta provincia.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana se han detectado puestas y/o larvas de este agente en el 52'50% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 54'20% de las de Sevilla; con unas medias provinciales respectivas de 7'45 y 8'50 huevos+larvas/U.M.

En cuanto a adultos, éstos se han detectado en el 52'50% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 72'52% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 2'33 y 10 adultos/U.M.

Se está realizando tratamiento químico para el control de esta plaga en las parcelas que han superado el umbral.

Se ha detectado sobre el cultivo algunos individuos de **noctuidos** (*Spodoptera spp*), registrándose éstos en el 35% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 52% de las de Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 0'73 y 8'70 larvas pequeñas/U.M.

En cuanto al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), se observan éstos en el 25% de las parcelas de Cádiz, y en el 13'74% de las de Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 0'68 y 0'64 colonias/U.M. La actual climatología está ayudando a la permanencia de este agente en el cultivo. Con respecto a la fauna auxiliar, se han observado larvas de sírfidos en el 16% de las parcelas muestreadas en la comunidad, larvas de coccinélidos en el 13%, adultos de éstos en el 29%, y larvas de crysopa en el 27%.

En las visitas realizadas para valorar los daños por nemátodos, en Cádiz no se han detectado síntomas de daño ni de **Dytilenchnus dipsaci** ni de **Heterodera schachtii** en ninguna de las parcelas visitadas, mientras que en Sevilla si se han detectado éstos, siendo la media, en esta provincia, del 0'22% de superficie afectada por *Dytilenchnus* y del 0'20% de *Heterodera*.

Esta semana se han observado plantas con síntomas de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el 60% de las parcelas de Cádiz, y en el 96% de las de Sevilla; registrándose unas medias provinciales respectivas del 13'50% y 19'60% de hojas intermedias con presencia del hongo.

Continúan los tratamientos para su control. Conviene prestar atención a la evolución de esta enfermedad, observando tras las lluvias su desarrollo, especialmente en las más adelantadas, que retienen más la humedad y presentan un microclima más favorable para su desarrollo.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 62'50% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 12% de las de Sevilla, con unas medias provinciales respectivas del 7'80% y 1% de hojas intermedias con presencia. Se está realizando tratamiento químico para el control de este hongo en las parcelas que se ha superado el umbral.

Se siguen observando síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo en el 5% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 5'60% de las de Sevilla, con unas medias provinciales muy bajas, 0'05% y 0'22% de plantas afectadas, respectivamente.

Se detectan síntomas de **lepra** (*Urophlyctis leproides*) en corona en el 77'50% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 37% de las de Sevilla; con unas medias provinciales respectivas del 3% y 1'80% de plantas con tumores en corona. La incidencia de este hongo suele ser mayor en parcelas que han padecido un exceso de agua.

Hay presencia muy leve de **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*), observándose en el 17'50% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 8'20% de las de Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 0'80% y 0'30% de superficie afectada.

Cabe recordar que aún siendo baja la superficie afectada por esclerocio, la simple presencia de esta enfermedad en la parcela puede ser muy condicionante para el cultivo en los próximos años.

Una vez iniciada la recolección del cultivo, se recuerda a todos los agricultores remolacheros de la Comunidad que deben de respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones.

VID

El estado fenológico dominante en todas las provincias andaluzas es "L" (cerramiento de racimo). Las altas temperaturas medias de esta semana y la ausencia de precipitaciones no han sido favorables para el desarrollo de las enfermedades fúngicas que requieran una elevada humedad para su desarrollo.

Se observa presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga. El nivel de ataque más alto se registra en Huelva, con 7'6% de cepas afectadas, seguida de Málaga y Cádiz con un 2'4 y 1'5%, respectivamente. Se recomienda estar atentos a la evolución de esta plaga a medida que aumenten las temperaturas. Es conveniente localizar los primeros focos de araña en las parcelas y vigilar la evolución de este agente a medida que aumenta la masa foliar. En el caso de que exista presencia es importante controlar los focos puntuales, evitando que se extiendan y tener cuidado con la presencia de malas hierbas ya que cuando se sequen o eliminen puede migrar a las vides.

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de las provincias de Huelva y en la Zona Biológica malagueña de la Axarquía, observándose una media de un 9'2 y 8'8% de cepas con presencia, respectivamente. Se trata en ambos casos de la raza de las agallas y normalmente no suele tener incidencia negativa en plantaciones adultas, con alta masa foliar.

Los niveles de capturas de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), disminuye en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga. Destaca Málaga, con una media de 2'6 adultos por trampa y día. Con unos índices más bajos están Córdoba, Cádiz y Huelva, con 0'46, 0'4 y 0'08 adultos por trampa y día, respectivamente.

Continúa disminuyendo el porcentaje de puestas de esta segunda generación en la provincia de Cádiz, Córdoba y Huelva con un 0'07, 0'3 y 1'8% de racimos con puestas. Por, otro lado, en la provincia de Málaga, más retrasada en cuanto a fenología, aumentan, con una media provincial de 2%. Se detectan racimos con larvas en las provincias de Cádiz y Córdoba, con unas medias de 1'5 y 1'9%, respectivamente. Se recomienda estar atentos, ya que las larvas de esta generación producen pérdidas de cosecha y calidad, debido a que se alimentan de las bayas y penetran en ellas. También hay que añadir los daños indirectos que tienen lugar como consecuencia de los ataques de polillas, ya que las heridas que éstas producen favorecen la penetración de agentes patógenos.

Se observa, principalmente en el último tercio distal del pámpano, presencia de **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp*), en todas las provincias andaluzas. Destacan Cádiz y Huelva, con 2'04 y 5'1% de hojas con presencia.

Para determinar la presencia o no de **escafoides** (*Scaphoideus titanus*), vector transmisor de la **flavescencia dorada**, se están realizando controles visuales quincenales en diferentes puntos de control de las zonas vitivinícolas andaluzas, además se han instalado trampas cromáticas de color amarillo para la captura de adultos. El resultado de todos estos muestreos es negativo, encontrándose los viñedos andaluces libres de la incidencia de este agente.

Continúan los daños provocados por **roedores** en el 23% de las parcelas cordobesas, para lo que se ha recurrido al vallado de las parcelas como método de control, junto con las aplicaciones de azufre en espolvoreo que pueden ejercer también cierta acción repelente. La media provincial es de 0'67% de cepas afectadas, siendo la Zona Biológica de Los Llanos la que presenta un mayor ataque, con un 1'09% de cepas afectadas.

El grado de infección de **mildiu** (*Plasmopara viticola*) disminuye en las provincias de Córdoba, Cádiz y Huelva, aumentando en Málaga.

En Córdoba, se detecta incidencia de esta enfermedad en el 95% de las parcelas, (96%, la semana pasada). Los valores registrados disminuyen, con una media provincial 5'45% de hojas con síntomas, (7'77%, la semana pasada) y 11'5% de racimos con incidencia de mildiu, (13'5%, la pasada semana). Estos niveles son elevados si lo comparamos con campañas anteriores. El pronóstico meteorológico para los próximos días es de temperaturas máximas superiores a los 30°C, condiciones que limitan el

desarrollo de la enfermedad, con un bajo riesgo de que continúe avanzando.

En Cádiz, esta semana se observan síntomas de esta importante enfermedad en el 86% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 16% de cepas afectadas, un 7% de hojas y 2% de racimos con síntomas. La zona biológica de Marco de Jerez ha sido la más afectada, donde se ha contabilizado un 20'5% de cepas afectadas, un 10% de hojas y un 3% de racimos con síntomas del hongo.

En Huelva, se detecta un 56'6% de cepas afectadas (59'1% la semana pasada), 23'8% de hojas con síntomas (24'6% la semana pasada) y 15'4% de racimos con síntomas (13'7% la semana pasada). Por tanto, se mantiene la incidencia en el cultivo, aumentando levemente la severidad de los daños a nivel de racimos.

En Málaga, aumenta la incidencia de esta enfermedad, Se registra un 8'50% de hojas afectadas como media provincial, destacando Antequera con un 10'20%. Los racimos con síntomas son el 2'25% como media provincial y solamente aparecen en la Axarquía (4'50% de racimos afectados en la zona). El porcentaje de cepas afectadas es del 14'80% como media provincial.

En cuanto al pronóstico meteorológico para los próximos días, se prevén temperaturas máximas que superarán los 30°C y baja probabilidad de precipitaciones, condiciones que disminuyen a leve el riesgo de desarrollo de la enfermedad, pudiendo ser moderado en zonas donde se registre una humedad relativa elevada y temperaturas suaves.

Se recomienda estar atentos a las previsiones meteorológicas, pues si éstas son favorables, es posible que en un corto periodo de tiempo alcance niveles de intensidad de ataques importantes.

La climatología está siendo favorable para el desarrollo del **oidio** (*Uncinula necator*), aumentando su presencia en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, disminuyendo en la provincia de Córdoba.

En Córdoba, las altas temperaturas que se vienen registrando en los últimos días paralizan el desarrollo del hongo, aunque los racimos más escondidos y protegidos del calor podrían tener condiciones favorables. A nivel provincial se registra un 6'2% de cepas afectadas, un 0'95% de hojas con síntomas y un 0'5% de racimos dañados. La Zona Biológica de La Sierra y Los Llanos son las más afectadas con un 9'33 y 5'09% de cepas con presencia, respectivamente.

En Cádiz, se ha registrado en el 73% de las parcelas una media provincial del 16'3% de cepas afectadas, 7'93% de hojas, y 2'45% racimos con síntomas. En algunas parcelas se han realizado tratamientos fungicidas preventivos y curativos contra esta enfermedad.

En Huelva, Los valores registrados durante esta semana son los siguientes: 25'6% de cepas afectadas (24'7% la semana pasada), 15'1% de racimos dañados (13'7% la semana pasada) y 2'5% de hojas con síntomas (1'1% la semana pasada). Aumenta,

como se ha citado anteriormente, tanto la incidencia como la severidad de los daños. A partir del pronóstico meteorológico para los próximos días, se prevén condiciones que, en presencia de una humedad relativa favorable y en ausencia de precipitaciones importantes, favorecerían el desarrollo y dispersión de esta enfermedad.

En Málaga, aparece en todas las zonas y destaca Antequera con un 5'70% de racimos dañados, la media provincial es del 3'40% (0'90% la semana anterior). El porcentaje de cepas afectadas es del 9'00% en la provincia.

Como medida cultural importante, es la eliminación de las 2-3 hojas basales del sarmiento donde está el racimo, así como la eliminación de brotes secundarios o sarmientos sin fruto ni aptitud de madera para el año siguiente, de manera que se facilite la aireación

de los racimos y su mayor exposición a los tratamientos preventivos que se han de hacer contra la enfermedad.

Se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*) en la provincia de Huelva, con una media provincial del 1'1% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

También se han detectado daños ocasionados por **enfermedades fúngicas de madera** (yesca y/o eutipiosis), en Huelva, con una media provincial de 1'2% de cepas afectadas.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

--Modificado el límite de edad del ganado vacuno para la realización de los tests de EBB. Decisión de Ejecución 2011/358/UE por la que se autoriza a determinados Estados miembros a revisar sus programas anuales de seguimiento de la EBB.
--Segunda versión del Catálogo de materias primas para piensos de la UE. Reglamento (UE) nº 575/2011 relativo al Catálogo de materias primas para piensos.
--Reguladas las condiciones de recogida, almacenamiento distribución y comercialización de material genético de las especies ganaderas.
--Normativa de Defensa Sanitaria Ganadera y regulación del registro nacional.
--Constituida la Asociación "Consejo Regulador de la IGP Cordero Segureño".
--Jornadas de UCTL: Programa de Mejora de la raza bovina de lidia.
--Medidas para la adaptación del porcino a normas de bienestar animal.

Continúan las buenas condiciones para la ganadería extensiva, en toda la Comunidad Autónoma, con abundancia de pastos naturales. Se observa el comienzo de su agostamiento, aunque se esperan buenas perspectivas para la alimentación del ganado en verano. El aporte de pienso se reduce al mínimo, ya que las necesidades del ganado quedan cubiertas prácticamente con el pastoreo, lo que supone un importante ahorro para el ganadero. A las hembras preñadas o en lactancia se les añaden aportes de pienso extra.

Sigue disponible el agua para el ganado en el campo. En los rastrojos de cereales segados para heno o ensilado, el rebrote es abundante y de calidad, y es consumido a diente por los animales.

En las dehesas, el estado fenológico predominante en las encinas es G (brotes con frutos cuajados apreciándose la cúpula con escamas). Las primeras estimaciones de cosecha son favorables. Con respecto a las orugas defoliadoras, se han alcanzando niveles más elevados que la pasada campaña.

En las zonas de invernaderos, el ganado ovino-caprino está aprovechando el tomate que se ha catalogado como destrío, por rajado o por otros defectos, y las plantas que proceden de los cultivos que ya han finalizado.

Los rebañes de las zonas de alta montaña cuentan con una buena temporada de pastos, que continúan frescos, por su abundancia y calidad.

Las cabañas intensivas se encuentran igualmente en muy buen estado, más aún con el inicio de la recolección de forrajes frescos.

En la provincia de Jaén, ha finalizado el regreso de la ganadería transhumante desde las zonas de invernada a la de pastos de verano.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Modificado el límite de edad del ganado vacuno para la realización de los tests de EBB. Desde el próximo 1 de julio, en España solo se realizarán test de EEB en animales vacunos con más de 72 meses, siempre que se trate de animales sanos, que se hayan sacrificado para consumo humano, o en el contexto de una campaña de erradicación de una enfermedad, pero que no presenten signos clínicos de la enfermedad. Actualmente el umbral para el análisis en este caso es de 48

meses. [Decisión de Ejecución 2011/358/UE por la que se autoriza a determinados Estados miembros a revisar sus programas anuales de seguimiento de la EEB](#)

El límite de edad para hacer el test será de 48 meses para los animales vacunos que hayan sido objeto de un sacrificio de urgencia o de observaciones en la inspección ante mortem. Además de España, otros 21 Estados miembros (UE-15 + Letonia, Estonia, Lituania, Eslovenia, Malta, Hungría y Chipre) han solicitado y se les ha autorizado subir los umbrales de edad para la realización de los test.

La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) emitió en febrero pasado una actualización de su dictamen dando el visto bueno a que se elevara la edad para la realización de los test. No obstante, en el caso de Polonia, República Checa y Eslovaquia, el dictamen recogía que no sería aconsejable la subida del umbral ya que hasta el momento no había información suficiente para estimar el número de casos no detectados de EEB.

A los 22 Estados miembros a los que se le ha permitido subir el umbral de edad, a partir del 1 de enero de 2013, podrán decidir efectuar las pruebas únicamente a una muestra mínima anual de los animales vacunos sanos de más de 72 meses.

Segunda versión del Catálogo de materias primas para piensos de la UE. La primera versión del Catálogo de materias primas para piensos de la UE se creó en abril del año pasado (Reglamento nº242/2010). Los representantes correspondientes de las empresas europeas de piensos han elaborado modificaciones a dicho Catálogo, consistentes en nuevas entradas y en mejoras de las entradas actuales. Dichas modificaciones han sido evaluadas y aprobadas por la Comisión Europea y se ha publicado una segunda versión del Catálogo de materias primas para piensos de la UE. [Reglamento \(UE\) no 575/2011 relativo al Catálogo de materias primas para piensos](#)

Reguladas las condiciones de recogida, almacenamiento, distribución y comercialización de material genético de las especies ganaderas. El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se establecen las condiciones de recogida, almacenamiento, distribución y comercialización de material genético de las especies bovina, ovina, caprina y porcina, y de los équidos, cuyo objetivo es garantizar que los requisitos

sanitarios y zootécnicos, a nivel nacional, se ajusten a la normativa europea de producción y puesta en el mercado de material genético.

Se trata de que este proceso se realice por medio de unos instrumentos que aseguren las condiciones de autorización y registro de centros y de datos en los mismos, el marcado de los recipientes que contengan ese material genético y, finalmente, la trazabilidad del mismo, desde su salida del centro hasta su aplicación en la hembra receptora.

De esta manera, tanto los requisitos sanitarios como los zootécnicos van a ser los mismos que para el comercio intracomunitario, y se van a exigir sobre todo en las autorizaciones de los distintos centros (recogida de semen, equipos de recogida de embriones y almacenamiento), así como en las condiciones de admisión de los animales a dichos centros.

Las condiciones zootécnicas son exigidas desde el momento en que los animales utilizados en la extracción de dosis seminales o embriones sean de raza pura. En este sentido, los animales donantes deben ir acompañados del correspondiente certificado zootécnico y genealógico, que incluya las pruebas actualizadas de valoración de rendimientos, realizadas por la organización autorizada oficialmente y avaladas por un centro cualificado de genética, en virtud de lo establecido en el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

Asimismo, se establece en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino un registro codificado de centros y equipos dedicados a la recogida, almacenamiento o distribución de material genético, que se elaborará a partir de los datos aportados por los centros autorizados de las Comunidades Autónomas.

Además, queda abierta la posibilidad de que para razas catalogadas como en peligro de extinción, y para fines científicos y experimentales o para bancos de germoplasma, se puedan establecer excepciones puntuales al cumplimiento de determinados requisitos. El material genético recogido en estos supuestos, así como el de dosis heterospérmicas, deberá estar claramente identificado como tal, e ir destinado exclusivamente al mercado nacional. Finalmente, se establece un periodo transitorio de 24 meses para que aquellos centros de ovino y caprino que no estén en condiciones de cumplir determinadas condiciones sanitarias puedan subsanar esta situación. Durante este periodo, dichos centros sólo podrán comercializar esta clase de productos en el

ámbito de la comunidad autónoma donde radique, siempre que esté autorizado por la autoridad competente de la misma.

Normativa de Defensa Sanitaria Ganadera y regulación del registro nacional. El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que establece la normativa básica de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), entendiéndose como tales las asociaciones de propietarios o titulares de explotaciones de animales, constituidas para incrementar el nivel sanitario y productivo y la mejora zootécnica de sus explotaciones, mediante el establecimiento y ejecución de programas de profilaxis, lucha contra las enfermedades de los animales y mejora de sus condiciones higiénicas y productivas. El nuevo Real Decreto también crea y regula el registro nacional de las Agrupaciones, contribuyendo con ello a la mejora de la sanidad animal y el asociacionismo ganadero.

Las Agrupaciones deberán tener personalidad jurídica propia, e integrar en el ámbito territorial de, al menos una comarca veterinaria o una isla, un porcentaje mínimo a determinar por la autoridad competente, de explotaciones registradas y, en materia de censo ganadero, el 40% para la especie de que se trate, salvo en el caso de la apicultura.

Para el caso de las Agrupaciones que pretendan agrupar a más de una especie también se requiere que cuenten con el 40% de la suma del conjunto de animales de todas las especie de que se trate, no siendo posible en cualquier caso que una Agrupación supere el territorio de una Comunidad Autónoma.

También es requisito imprescindible para la Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, estar bajo la dirección técnica de, al menos un veterinario, sin que sea necesario que preste sus servicios en condiciones de exclusividad, salvo decisión en contrario de la autoridad competente en función del número de explotaciones y ganado, y que presenten el correspondiente programa sanitario común, que deberá ser aprobado por la autoridad competente.

El texto aprobado también recoge las actuaciones sanitarias a realizar por el veterinario, entre las que destacan el control del diseño y supervisión del programa sanitario común; las supervisión de la identificación animal de todo el ganado integrado en la ADSG, de acuerdo con lo establecido al efecto en la normativa vigente, así como de los registros de las explotaciones integradas y el cumplimiento

de las obligaciones en materia de tratamientos a los animales de las explotaciones con medicamentos veterinarios.

Formarán parte también de las actuaciones del veterinario de la ADSG, la colaboración en los controles sanitarios relativos al movimiento pecuario o cualquier otra actuación que requieran los servicios veterinarios oficiales de sanidad animal de las comunidades autónomas; la colaboración con las autoridades competentes de sanidad animal de las comunidades autónomas en la Red de Epizootiovigilancia Nacional; la supervisión de la correcta aplicación de los guías o códigos de buenas prácticas de bioseguridad en las explotaciones integradas en la ADSG y, en su caso, elaboración de las mismas y el asesoramiento a los titulares de las explotaciones integrantes en materia de piensos, sanidad animal y bienestar animal.

El Real Decreto establece también la creación y regulación del Registro Nacional de Agrupaciones de Defensa Sanitaria que, adscrito a la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM, se nutrirá de la información y datos de cada explotación integrante de la Agrupación, que consten en el Registro General de Explotaciones Ganaderas, a cuyo efecto se establecerá la oportuna conexión entre ambos.

Constituida la Asociación "Consejo Regulador de la IGP Cordero Segureño". El pasado jueves, 16 de junio, se constituyó la Asociación "Consejo Regulador de la IGP Cordero Segureño" en la que tienen representación Ganaderos e Industriales de las cinco provincias amparadas por esta IGP: Albacete, Almería, Granada, Jaén y Murcia. Al acto asistieron representantes de las administraciones autonómicas y un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).

Con la creación de este organismo se pretende proteger y diferenciar la calidad del cordero segureño, así como su sistema de producción, ligado totalmente al medio ambiente y al medio rural.

Jornadas de UCTL: Programa de Mejora de la raza bovina de lidia. La Unión de Criadores de Toros de Lidia (UCTL) ha programado unas Jornadas de Formación por quinto año consecutivo.

Programa de Mejora de la Raza de lidia.

-Herramientas a disposición de los ganaderos asociados de la UCTL.

-Implicaciones para el ganadero de la UCTL.

La participación voluntaria de los ganaderos en este programa da puntos a las ganaderías colaboradoras que incrementan sus opciones a recibir ciertas subvenciones, facilita la mejora genética a través del uso de herramientas de selección y/o conservación y posibilita que la UCTL pueda recibir subvenciones del MARM, esenciales para el mantenimiento económico de la entidad.

Calendario de las Jornadas:

-Martes, 28 de junio de 2011: Oficina UCTL-Salamanca

-Jueves, 7 de julio de 2011: Oficina UCTL-Sevilla

Las jornadas se celebrarán en cada zona cada dos años, alternado Extremadura y Centro con Mediodía y Salamanca.

Medidas para la adaptación del porcino a normas de bienestar animal. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) está trabajando en la elaboración de una "hoja de ruta" que contiene medidas para impulsar la adaptación del sector porcino a la normativa comunitaria en bienestar animal. La Directiva comunitaria sobre normas mínimas para la protección de los cerdos se incorporó al ordenamiento jurídico español a través de un Real Decreto publicado en el año 2002.

A partir del 1 de enero de 2003, las explotaciones porcinas tuvieron que incorporar, según estas disposiciones, condiciones de alimentación, disponibilidad de agua, material manipulable, iluminación y ruido, prohibición de procedimientos que provoquen lesiones, así como la edad mínima de destete de lechones.

Desde el año 2005, también se hicieron obligatorias las condiciones de espacio de las instalaciones para verracos y en 2006, la prohibición de atar a las cerdas.

Sin embargo, hay otros requisitos que serán obligatorios para todas las granjas a partir del 1 de enero de 2013, entre los que se encuentran la obligación de mantener las cerdas y cerdas jóvenes en grupos entre las cuatro semanas siguientes a la cubrición y los siete días anteriores a la fecha prevista del parto.

También serán obligatorias exigencias estructurales sobre la superficie de suelo libre, el revestimiento del suelo y el emparrillado.

Para la aplicación de esta normativa en España, el Gobierno cree necesario identificar el número de explotaciones afectadas y valorar su grado de adaptación, para lo que está analizando los datos del Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA).

Asimismo, prevé medidas para facilitar el acceso a la financiación de los ganaderos de porcino, que incluyen la aportación por parte del MARM de una bonificación sobre el interés de los préstamos concedidos para la adaptación de las explotaciones a la normativa, dentro de las líneas específicas que tiene habilitada el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

A su vez, la adaptación de las explotaciones podrá financiarse a través de las correspondientes ayudas enmarcadas en los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades autónomas.

En cuanto a la formación e información, se baraja la posibilidad de elaborar en los próximos meses guías o material de referencia, que oriente la realización de las adaptaciones y permita armonizar las acciones de las autoridades en la valoración y adecuación de dichas instalaciones.

También está prevista la redacción de una guía de buenas prácticas de manejo que facilite la formación de operadores sobre bienestar animal y la realización de actividades formativas en esta materia.

El Ministerio ha explicado que otra de las posibilidades existentes es que la asociación interprofesional redacte una estrategia de comunicación y promoción sectorial, con el objetivo de favorecer una adecuada valoración de la producción porcina española.

Para comprobar el cumplimiento de todas estas actuaciones, se creará un grupo de trabajo específico, entre representantes del sector y las administraciones.

Además de estas medidas, podrían valorarse la realización de otras actuaciones en función de la evolución de la situación a lo largo de 2011 y 2012.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	111,00	112,00	1,00	0,90	28,00	33,33
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	111,00	112,00	1,00	0,90		
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	GR-Alhama	Alm.	167,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	167,00	167,00	0,00	0,00	6,50	4,05
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	159,00	162,00	3,00	1,89	0,80	0,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	165,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	164,00	166,00	2,00	1,22	1,00	0,61
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	165,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	165,28	165,88	0,60	0,36	3,61	2,22
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	160,72	162,68	1,96	1,22		
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	74,00	75,00	1,00	1,35	6,00	8,70
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	75,13	74,53	-0,60	-0,80	2,41	3,34
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	112,00	112,00	0,00	0,00	5,00	4,67
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	112,00	112,00	0,00	0,00	5,00	4,67
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	111,49	111,19	-0,30	-0,27	4,21	3,94
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	171,00	170,00	-1,00	-0,58	-2,00	-1,16
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	170,39	170,99	0,60	0,35	-0,29	-0,17
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	177,00	180,00	3,00	1,69	-6,00	-3,23
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	175,80	175,80	0,00	0,00	-9,00	-4,87
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	170,00	170,00	0,00	0,00	8,00	4,94
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	180,00	178,00	-2,00	-1,11	-4,30	-2,36
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	170,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	172,00	169,00	-3,00	-1,74	-3,00	-1,74
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	175,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	175,80	175,80	0,00	0,00	-9,00	-4,87
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	182,20	182,20	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	164,00	166,00	2,00	1,22	1,00	0,61
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	165,28	165,88	0,60	0,36	2,11	1,29
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	GR-Alhama	A.I.	180,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	198,00	198,00	0,00	0,00	-1,00	-0,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	209,00	203,00	-6,00	-2,87	-2,60	-1,26
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	185,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	200,00	200,00	0,00	0,00	5,00	2,56
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	195,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	195,85	196,83	0,98	0,50	-4,50	-2,24
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	228,00	228,00	0,00	0,00		
Cereales										
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	229,00	233,00	4,00	1,75	103,00	79,23
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	204,00	204,00	0,00	0,00		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	210,00	200,00	-10,00	-4,76		
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	180,00					
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	200,00	190,00	-10,00	-5,00		
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	205,00	220,00	15,00	7,32	97,50	79,59
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo		180,00			55,00	44,00
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Alm.	189,00	185,00	-4,00	-2,12	65,00	54,17
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	Alm.	220,00					
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	180,00					
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	231,00	229,00	-2,00	-0,87		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	198,00	194,00	-4,00	-2,02	64,00	49,23
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	e.A.I.	234,70	230,00	-4,70	-2,00	100,60	77,74

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	265,00	267,00	2,00	0,75	112,00	72,26
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo		276,00				
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00	98,50	57,43
SORGO										
TRIGO										
SEMIDURO O BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	Campo	250,00	250,00	0,00	0,00	104,40	71,70
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	250,00					
DURO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	250,00	270,00	20,00	8,00		
DURO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	254,00	285,00	31,00	12,20		
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo		300,00				
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Campo	300,00	300,00	0,00	0,00	152,50	103,39
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	230,00					
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	252,00	256,00	4,00	1,59		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CO-Córdoba	Campo		240,00				
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	248,00	248,00	0,00	0,00	110,75	80,69
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	240,00	228,00	-12,00	-5,00	83,90	58,22
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	CO-Córdoba	Campo		240,00			83,00	52,87
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	e.A.I.		273,38			114,49	72,06
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	241,00	249,00	8,00	3,32	114,50	85,13
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
DESHIDRATADA/EMPACADA		Tm.	GR-Iznalloz	Campo	150,00					
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	135,00	132,00	-3,00	-2,22	-8,00	-5,71
AVENA										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	100,00					
VEZA										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	150,00					
VEZA - AVENA										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Iznalloz	Campo	130,00					
Cultivos herbáceos										
GIRASOL										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	480,80	480,80	0,00	0,00		
REMOLACHA AZUCARERA										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	32,15	32,15	0,00	0,00	-12,10	-27,34
Cítricos										
LIMÓN										
VERNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	24,00					
VERNA		100 kg	MA-Málaga	Campo	16,50					
MANDARINA										
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	17,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	30,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	33,00					
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	18,00					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	18,00					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg	MA-Málaga	Campo	17,00					
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	1,00	20,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	25,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	12,50	14,65	2,15	17,20		
CRISANTEMO										
PANICULATA										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	49,94					
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	Alm.		64,00				
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	60,03					
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	Alm.		68,00				
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	79,92					
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	MA-Málaga	Alm.		79,00				
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
HASS		100 kg	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	160,00	160,00	0,00	0,00	-2,00	-1,23
ALBARICOQUE										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	18,00	25,00
BREVAS E HIGOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	161,00	127,00	-34,00	-21,12		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	275,00	225,00	-50,00	-18,18	22,00	10,84
CEREZA										
PICOTA		100 kg	GR-Guadix	Alm.	130,00					
NO DESIGNADO	CONSERVA ROJA	100 kg	GR-Iznalloz	Alm.	65,00					
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	175,00	-25,00	-12,50	18,00	11,46
SUMMIT	SUPER EXTRA	100 kg	GR-Iznalloz	Alm.	90,00					
SUMMIT	> 29	100 kg	GR-Iznalloz	Alm.	110,00					
SUMMIT	EXTRA	100 kg	GR-Iznalloz	Alm.	50,00					
CIRUELA										
MELOCOTÓN										
TEMPRANO	CARNE AMARILLA	100 kg	SE-Cantillana	Campo	82,00	82,00	0,00	0,00		
TEMPRANO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		60,00			-20,00	-25,00
TEMPRANO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	-15,00	-17,65
NECTARINA										
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00					
TEMPRANA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	86,00	86,00	0,00	0,00	-14,00	-14,00
TEMPRANA		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00		
NÍSPERO										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00					
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
FRESÓN										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	121,00	159,00	38,00	31,40	49,00	44,55
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	175,00	150,00	-25,00	-14,29	15,00	11,11
NO DESIGNADO	I NACIONAL	100 kg	HU-Huelva	C.M.	70,00					
NO DESIGNADO	INDUSTRIA	100 kg	HU-Huelva	Alm.	32,00					
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	63,00	59,00	-4,00	-6,35	20,00	51,28
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
AJO										
CHINO	(CORTADO)	100 kg	GR-Vega	Alm.	110,00	100,00	-10,00	-9,09	-15,00	-13,04
CHINO	(EN RAMA)	100 kg	GR-Vega	Alm.	65,00	80,00	15,00	23,08		
MORADO	(EN RAMA)	100 kg	GR-Vega	Alm.	80,00	90,00	10,00	12,50	-10,00	-10,00
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	135,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Vega	Alh.	90,00					
APIO										
VERDE	MANOJO	100 kg	CA-Conil	Alh.	31,00	29,00	-2,00	-6,45	-6,00	-17,14
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	20,00	24,00	4,00	20,00	-47,00	-66,20
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	Alh.	56,00	47,00	-9,00	-16,07	-9,00	-16,07
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	-5,00	-16,67
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	42,00	9,00	27,27	-16,00	-27,59

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	41,50	41,50	0,00	0,00		
BLANCO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-5,00	-14,29
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	17,18					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Motril	Alh.	13,00	27,50	14,50	111,54	0,50	1,85
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00	35,00	5,00	16,67	8,00	29,63
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	36,00	-2,00	-5,26	-4,00	-10,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	12,00	10,00	-2,00	-16,67	-10,00	-50,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	55,00	52,00	-3,00	-5,45	23,00	79,31
CEBOLLA										
BABOSA		100 kg	GR-Vega	Alm.	9,00	8,00	-1,00	-11,11	-14,00	-63,64
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	32,00	-4,00	-11,11	-2,00	-5,88
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	22,00	22,00	0,00	0,00	-23,00	-51,11
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	10,00	33,33
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	-20,00	-40,00
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	Alh.	69,00	66,00	-3,00	-4,35	-1,00	-1,49
ROJA		100 kg	CA-Conil	Alh.	126,00	96,00	-30,00	-23,81	30,00	45,45
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	75,00	0,00	0,00	-5,00	-6,25
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	50,35	55,00	4,65	9,24		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	65,00	60,00	-5,00	-7,69		
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	Alm.	23,00	21,00	-2,00	-8,70	-2,00	-8,70
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	10,00	10,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	18,00	17,00	-1,00	-5,56	-5,00	-22,73
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	10,00	10,00	0,00	0,00		
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	45,00	33,00	-12,00	-26,67	-29,00	-46,77
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	33,00					
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-11,00	-30,56
ESPÁRRAGO										
VERDE	NACIONAL	100 kg	GR-Vega	Coop.	135,00					
GUISANTE										
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	73,11					
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA		100 kg	CA-Conil	Alm.	98,00	97,00	-1,00	-1,02	39,00	67,24
LECHUGA										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CA-Conil	Alm.	22,00	20,00	-2,00	-9,09	3,00	17,65
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	15,00					
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CO-Córdoba	Campo	10,00	10,00	0,00	0,00	-10,00	-50,00
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	17,25	16,00	-1,25	-7,25		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Aljarafe	Campo	25,00	25,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-4,00	-7,41
ROMANA		100 kg	CO-Córdoba	Alm.	12,00	12,00	0,00	0,00	-3,00	-20,00
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	CA-Conil	Alh.	69,00	62,00	-7,00	-10,14	-16,00	-20,51
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	40,00	50,00	10,00	25,00	-10,00	-16,67
PIEL DE SAPO		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PIEL DE SAPO		100 kg	GR-Motril	Alh.	28,00	17,00	-11,00	-39,29	-14,00	-45,16
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.		17,76			-13,14	-42,52
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	30,00	-20,00	-40,00		
GALIA		100 kg	GR-Motril	Alh.	30,00	20,00	-10,00	-33,33	-4,00	-16,67
NABO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	38,00	-3,00	-7,32	9,00	31,03
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	Alh.	44,00	58,00	14,00	31,82	28,00	93,33
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	10,00	10,00	0,00	0,00	-35,00	-77,78

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	122,00	100,00	-22,00	-18,03	1,00	1,01
LAMUYO-ROJO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	-35,00	-28,00
ROJO		100 kg	CO-Córdoba	Campo	40,00	40,00	0,00	0,00		
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	23,37	25,12	1,75	7,49		
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	27,25	30,00	2,75	10,09		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	50,00	10,00	25,00		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	57,00	60,00	3,00	5,26	13,00	27,66
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	-10,00	-28,57
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	74,00	66,00	-8,00	-10,81	-3,00	-4,35
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-20,00	-28,57
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	-4,00	-6,78
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	45,00	31,00	-14,00	-31,11		
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	75,00	80,00	5,00	6,67	49,00	158,06
LAMUYO-VERDE		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85,00	85,00	0,00	0,00	-40,00	-32,00
VERDE		100 kg	CO-Vega	Campo		50,00				
VERDE		100 kg	CO-Córdoba	Campo	50,00	50,00	0,00	0,00		
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	49,00	45,00	-4,00	-8,16	-31,00	-40,79
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	-5,00	-12,50
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	73,00	67,00	-6,00	-8,22	13,00	24,07
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	49,00	50,00	1,00	2,04		
RÁBANO										
SANDÍA										
RAYADA-BLANCA		100 kg	GR-Motril	Alh.	30,00	15,00	-15,00	-50,00	3,00	25,00
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Conil	Alh.	45,00	47,00	2,00	4,44	7,00	17,50
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	10,00	33,33
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00	20,00	-5,00	-20,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		60,00			33,00	122,22
NEGRA-SIN SEMILLAS FASHION		100 kg	GR-Motril	Alh.	35,00	28,00	-7,00	-20,00	-1,00	-3,45
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	41,00	9,00	28,13	16,00	64,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	20,00	25,00	5,00	25,00	0,00	0,00
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	29,00	34,00	5,00	17,24	-19,00	-35,85
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	20,00	25,00	5,00	25,00	-10,00	-28,57
LISO	II	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	8,00	12,00	4,00	50,00	-3,00	-20,00
LISO		100 kg	CO-Vega	Campo		15,00				
LISO		100 kg	GR-Motril	Alh.	12,00	7,00	-5,00	-41,67		
LISO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	-25,00	-41,67
LISO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	34,00	36,80	2,80	8,24		
LISO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-15,00	-27,27
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	23,00	37,00	14,00	60,87	-2,00	-5,13
LISO		100 kg	CO-Córdoba	Campo		15,00			-35,00	-70,00
PERA		100 kg	GR-Motril	Alh.	22,00	17,00	-5,00	-22,73		
PERA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	21,25	23,60	2,35	11,06		
RAMA		100 kg	GR-Motril	Alh.	15,00	19,00	4,00	26,67	-6,00	-24,00
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	5,00	16,67
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	49,00	52,00	3,00	6,12	7,00	15,56
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	14,00	15,00	1,00	7,14		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	29,00	22,00	-7,00	-24,14		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	23,09					
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	36,00	33,00	-3,00	-8,33		
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	24,00	16,50	-7,50	-31,25		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
JUDÍA VERDE										
PLANA-AMARILLA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	205,81					
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	112,95	106,93	-6,02	-5,33	-96,07	-47,33
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	105,00	80,50	-24,50	-23,33		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	105,32	89,95	-15,37	-14,59	10,95	13,86
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Motril	Alh.	98,00					
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Motril	Alh.	117,50					
REDONDA-XERA		100 kg	GR-Motril	Alh.	156,00					
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	AL-Almería	Alh.	32,00					
PIEL DE SAPO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	42,00	27,00	-15,00	-35,71	-9,00	-25,00
PIEL DE SAPO		100 kg	AL-Almería	Alh.	25,00	18,00	-7,00	-28,00		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	23,00	14,50	-8,50	-36,96		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	11,00	11,50	0,50	4,55		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	29,00					
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	15,11	22,70	7,59	50,23	-4,10	-15,30
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Motril	Alh.	18,50	17,50	-1,00	-5,41		
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg	GR-Motril	Alh.	60,00	9,00	-51,00	-85,00	-17,00	-65,38
PIMIENTO										
LAMUJO-ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	92,00					
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	22,00	41,00	19,00	86,36		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	24,32	20,17	-4,15	-17,06		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	16,00	27,50	11,50	71,88	2,00	7,84
SANDÍA										
RAYADA-BLANCA		100 kg	AL-Almería	Alh.	18,00	12,50	-5,50	-30,56		
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	40,00	-5,00	-11,11		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.		68,38			14,24	26,30
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	30,00	60,00	30,00	100,00	-20,00	-25,00
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		21,00				
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	32,53	39,49	6,96	21,40		
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,00					
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	19,00	23,00	4,00	21,05		
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	24,00	22,00	-2,00	-8,33		
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	20,00	25,00	5,00	25,00		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,00	26,00	5,00	23,81		
LISO	II	100 kg	AL-La Cañada	C.M.	36,00	35,00	-1,00	-2,78	-26,00	-42,62
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg	GR-Motril	Alh.	20,00	60,00	40,00	200,00	-15,00	-20,00
ASURCADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	44,00	41,00	-3,00	-6,82	-13,00	-24,07
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	28,00	32,00	4,00	14,29	-45,00	-58,44
PERA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	36,00	42,00	6,00	16,67	-25,00	-37,31
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	30,00	37,00	7,00	23,33	-38,00	-50,67
TIPO CHERRY		100 kg	AL-La Cañada	C.M.		56,00				
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	50,96	63,17	12,21	23,96	7,57	13,62
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Motril	Alh.	15,00	55,00	40,00	266,67	5,00	10,00
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
HABAS										
PIENSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	245,00	245,00	0,00	0,00	228,40	1375,90
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,75	1,75	0,00	0,00	0,08	4,79
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70					
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,55	1,55	0,00	0,00	0,36	30,25
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,31	26,05
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,10	2,10	0,00	0,00	0,20	10,53

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.		0,70			-0,07	-9,09
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.		0,76			-0,07	-8,43
Tubérculos consumo humano										
PATATA										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		25,00				
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	SE-Cantillana	Campo		11,75				
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	SE-Aljarafe	Campo		10,00				
TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	27,00	-2,00	-6,90	-6,00	-18,18
TEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	-10,00	-33,33
TEMPRANA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00					
TEMPRANA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	11,25					
TEMPRANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	25,00					
TEMPRANA		100 kg	SE-Vega	Alm.	25,00					

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	186,00					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00	9,00	4,84
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	189,00					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		225,50			22,00	10,81
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,45	195,45	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	197,30	194,60	-2,70	-1,37		
CRUZADOS-CRUZ.		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	189,00	189,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	179,00					
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	140,00	140,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		190,00			20,00	11,76
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	180,00	180,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	182,00	182,00	0,00	0,00	4,00	2,25
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	175,00					
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	175,00	175,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		225,00			30,00	15,38
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	185,70	185,70	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	165,25	172,56	7,31	4,42		
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	28,00	14,97
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	221,00					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	212,50	212,50	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		260,00			-6,00	-2,26
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	253,60	247,23	-6,37	-2,51		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	228,40	228,40	0,00	0,00		
CRUZADOS/AS-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	192,00	192,00	0,00	0,00		
CRUZADOS/AS-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	249,00	240,00	-9,00	-3,61		
CRUZADOS/AS-CRUZ.	200 Kg 2ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	174,00	174,00	0,00	0,00		
CRUZADOS/AS-CRUZ.	200 Kg 2ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	234,00	225,00	-9,00	-3,85		
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	142,50	142,50	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		200,00			-15,00	-6,98
RETINTO/A-RE/A		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-12,00	-5,66
RETINTO/A-RE/A		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	174,00					
RETINTO/A-RE/A		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO/A-RE/A		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		225,00			-15,00	-6,25
RETINTO/A-RE/A	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	233,64	231,02	-2,62	-1,12		
RETINTO/A-RE/A	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	207,55	207,55	0,00	0,00		
RETINTO/A-RE/A	200 Kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	174,00	174,00	0,00	0,00		
TOROS										
LIMOUSIN-LIM		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	100,10	98,45	-1,65	-1,65		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		125,00			26,00	26,26
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	95,00	95,00	0,00	0,00	-8,00	-7,77
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		92,70			-19,80	-17,60
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	90,00	90,00	0,00	0,00	-5,00	-5,26
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	95,88	95,88	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		110,00			-5,00	-4,35
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	35,75	16,69
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	241,00	241,00	0,00	0,00	28,75	13,55
NOVILLAS										
FRISONA-FR	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	1250,00	1250,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	800,00	800,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00	100,00	10,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	960,00	960,00	0,00	0,00		
SEMENTAL										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		Res	SE-Campaña	Expl.	2325,00	2325,00	0,00	0,00		
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1900,00	1900,00	0,00	0,00	475,00	33,33
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00	50,00	2,94
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00	460,00	35,66
RETINTO-RE		Res	SE-Campaña	Expl.	2100,00	2100,00	0,00	0,00		
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	-1,00	-0,38
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	223,60	223,60	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	256,00	256,00	0,00	0,00	-1,00	-0,39
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	247,30	247,30	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	155,00	155,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	680,00	680,00	0,00	0,00	288,82	73,83
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	-13,00	-5,70
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	490,00	475,00	-15,00	-3,06	180,88	61,50
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	202,30	202,30	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
VACAS										
FRISONA-FR	2-3 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campaña	Expl.	1200,00	1200,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1050,00	1050,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campaña	Expl.	850,00	850,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00		
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	388,89					
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	441,41					
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	240,00					
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	168,00					
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00					
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	285,50					
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	-16,00	-5,32
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	285,00					
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	280,00					
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	-36,00	-12,81
Caprino para vida										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	39,00					
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00	13,00	44,83
CHIVARRAS										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	32,00	32,00	0,00	0,00	9,00	39,13
PRIMALAS										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	31,00	31,00	0,00	0,00	4,00	14,81
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
EN CANAL	2,5 A 3 Kg	100 kg	SE-Sevilla	Matadero	170,00	170,00	0,00	0,00	32,00	23,19
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	15,00	39,47
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,57					
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,42					
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,12					
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,33					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,57					
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,63	0,63	0,00	0,00	-0,10	-13,70
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	1,14	1,14	0,00	0,00	0,50	78,12
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,42					
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,50	0,50	0,00	0,00	-0,09	-15,25
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,65	0,65	0,00	0,00	0,15	30,00
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,12					
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,13	1,13	0,00	0,00	0,13	13,00
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,36	0,36	0,00	0,00	-0,59	-62,11
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,33					
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,35	0,35	0,00	0,00	-0,06	-14,63
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,51	0,51	0,00	0,00	0,13	34,21
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	-12,50	-25,77
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	38,00					
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	41,00					
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.		55,00				
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	36,50	36,50	0,00	0,00	3,15	9,45
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.		36,36			2,11	6,16
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.		30,00				
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	319,00	319,00	0,00	0,00	74,00	30,20
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	340,00	336,45	-3,55	-1,04		
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	355,00	355,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	256,00	256,00	0,00	0,00	56,00	28,00
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	248,00					
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	238,30	238,30	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	35,00	14,89
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	247,25	243,60	-3,65	-1,48		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	30,00	13,95
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	322,22					
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	391,04					
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	385,00	385,00	0,00	0,00	9,00	2,39
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	278,95					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	266,70					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	358,00	358,00	0,00	0,00	28,50	8,65
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	262,00					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	215,00					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	304,00	304,00	0,00	0,00	57,00	23,08
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	248,21	248,21	0,00	0,00		
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	9,50					
Ovino para vida										
BORRAS										
MERINA-ME	RECRIO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-26,00	-39,39
MERINA-ME		Res	SE-Campaña	Expl.		65,00				
OVEJAS										
MERINA-ME	VACIA	Res	HU-Huelva	Expl.	66,10					
MERINA-ME	PREÑADA	Res	SE-Campaña	Expl.		85,00				
PRIMALAS										
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
VIVO	6-8 kg	100 kg	CO-Córdoba	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00	20,00	18,18

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
EN CANAL		100 kg	SE-Sevilla	Matadero	200,00	200,00	0,00	0,00	75,00	60,00
VIVO		100 kg	GR-Granada	Expl.	124,50					
VIVO		100 kg	CO-Córdoba	Expl.	122,00	122,00	0,00	0,00	45,00	58,44
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	133,00	133,00	0,00	0,00	2,00	1,53
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	127,93					
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	2,00	1,54
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	124,10	124,10	0,00	0,00	-1,10	-0,88
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	124,00	124,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO EN CANAL-BC	FORPPA	100 kg vivo	MA-Campillos	Matadero	169,00	169,00	0,00	0,00	1,00	0,60
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	133,50	133,50	0,00	0,00	5,50	4,30
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	134,00	134,00	0,00	0,00	2,00	1,52
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	124,10	124,10	0,00	0,00	-1,10	-0,88
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	123,00	123,00	0,00	0,00	15,00	13,89
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	126,00	126,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.		141,00			-18,50	-11,60
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	133,00					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	133,28	133,28	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	143,62	144,93	1,31	0,91	-17,22	-10,62
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	143,68	143,68	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	136,50	136,50	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	138,40	139,71	1,31	0,95	-17,22	-10,97
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	138,50	138,50	0,00	0,00		
CERDOS DESECHO										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00					
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	95,63	95,63	0,00	0,00	-17,39	-15,39
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	57,00	58,00	1,00	1,75	-2,00	-3,33
Porcino para vida										
LECHONES										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	130,00	140,00	10,00	7,69	-65,00	-31,71
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	118,35					
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	105,00	105,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	125,00					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	170,00	167,50	-2,50	-1,47	-129,50	-43,60
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	149,97	154,33	4,36	2,91		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	150,00					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,65	190,14	-5,51	-2,82		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	146,74	146,74	0,00	0,00		
IBÉRICA CRUZADA-IB	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Pozoblanco	Expl.	169,50	169,50	0,00	0,00	-130,50	-43,50
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	123,89	123,89	0,00	0,00		
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		159,85				
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	153,88	153,88	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	164,58					
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	125,00					
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	205,00	200,00	-5,00	-2,44	-90,00	-31,03
TOSTONES										
IBÉRICA-IB	DE 6 A 12 Kg	Res	SE-ARAPORC	Expl.	139,10	147,80	8,70	6,25		

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					20/6	21/6	22/6	23/6	24/6
		O TIPO							
LIMON	Alicante	Verna	I	1-3	59,90	59,03	60,00	60,76	61,33
	Málaga	Verna	I	1-3	55,80	54,83	55,80	54,82	55,79
	Murcia	Verna	I	1-3	60,00	59,00	60,00	59,00	60,00
NARANJA	Alicante	Valencia Late	I	2-4	-	42,00	-	-	-
	Valencia	Valencia Late	I	2-4	46,42	46,42	46,42	46,42	46,42
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	48,57	49,86	49,45	50,37	-
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	68,16	69,11	70,53	71,40	-
	Lleida	Delbard Première	I	55y-	58,00	-	56,00	57,00	-
ALBARICOQUE	Murcia	Pepito	I	40-50	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
CEREZA	Zaragoza	Conjunto Variedades	I	22y+	173,22	169,67	175,78	173,61	175,41
CIRUELA	Murcia	Santa Rosa	I	40y+	103,00	103,00	103,00	103,00	103,00
MELOCOTON	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	73,00	74,00	75,84	76,88	-
	Lleida	Paraguay	I	A/B	114,62	-	100,59	96,24	-
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
	Murcia	Paraguay	I	A/B	115,38	115,38	115,38	115,38	115,38
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	78,04	73,00	76,75	78,40	-
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	-	-	63,14	63,40	-
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	220	220	220	220	220
	Cuenca	Morado	I	50-80	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	23,53	24,31	21,17	23,02	23,17
CALABACIN	Almería		I	14-21	27,78	26,11	26,65	22,41	20,59
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	139,52	144,49	148,32	148,30	143,77
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	31,82	31,82	31,82	-	-
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	90,91	87,22	86,57	94,44	89,17
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400y+	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	-	36,51	35,56	30,00	30,00	25,56
	Murcia	Amarillo	I	-	59,09	59,09	59,09	59,09	59,09
	Murcia	Globo Galia	I	-	68,18	68,18	68,18	68,18	68,18
	Murcia	Piel de Sapo	I	-	59,09	59,09	59,09	59,09	59,09
PEPINO	Almería	Corto	I	-	24,44	-	22,22	-	22,22
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	56,67	-	55,56	-	55,56
	Murcia	Cuadrado Verde	I	70y+	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00
SANDIA	Almería	Con pepitas	I	-	26,23	26,23	26,23	26,23	26,23
	Almería	Fashion	I	-	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
	Murcia	Con pepitas	I	-	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-82	42,95	39,70	38,27	37,06	37,35
	Almería	Racimo	I	-	40,75	37,76	34,00	34,79	40,22
	Granada	Cereza	I	-	170,00	175,00	165,00	170,00	170,00
	Málaga	Redondo	I	57-82	44,44	45,75	44,44	38,10	39,22
	Murcia	Redondo	I	57-82	45,80	45,80	45,80	45,80	45,80
ZANAHORIA	Cádiz		I	-	48,21	48,21	48,21	48,21	48,21

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- El G 20 acuerda un ambicioso plan de acción contra la volatilidad de los precios agrícolas.**
- Subidas para el trigo duro cuando se está en plena campaña de recolección.**
- Abierta una nueva cuota de importación de azúcar con arancel cero entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2011.**
- El tomate es la hortaliza con mayor pérdida de valor en estas fechas en los mercados.**
- Reapertura del mercado ruso a los productos europeos pero con la condición de que éstos cuenten con un certificado de garantía.**
- Relativamente altas cotizaciones para el pimiento verde italiano probablemente a causa de una cierta escasez en los mercados.**
- Subida en un 7% de la cantidad comercializada de aceite de oliva en lo que va de campaña con relación a la pasada gracias al elevado volumen de las exportaciones que se han incrementado a su vez en ese mismo periodo en un 14%.**

CEREALES y OLEAGINOSAS

Mercado internacional de materias primas.

Los precios de los productos básicos agrícolas permanecerán altos.

Los precios elevados de los alimentos y la volatilidad en los mercados de productos básicos se van a mantener, según un nuevo informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la FAO.

En "**Perspectivas de la agricultura**" OCDE-FAO 2011-2020 se afirma que una buena cosecha en los próximos meses debería hacer bajar los precios de los productos básicos por debajo del nivel máximo de comienzos de este año. Sin embargo, el informe señala que durante la próxima década los precios reales de los cereales podrían subir, como media, hasta un 20%, y los de la carne hasta un 30%, en comparación con el periodo 2001-10. Estas previsiones están no obstante muy por debajo de los niveles récord de precios alcanzados en 2007-08 y nuevamente este año.

El aumento de los precios de los productos básicos se está trasladando al resto de la cadena alimentaria, llevando a un alza en los precios al consumidor en la mayoría de los países. Esta situación es preocupante para la estabilidad económica y la seguridad alimentaria en algunos países en desarrollo, donde la mayoría de los consumidores pobres están en riesgo de malnutrición, afirma el informe.

"Aunque el aumento de los precios suele ser una buena noticia para los agricultores, el impacto sobre los pobres en los países en desarrollo -que gastan gran parte de sus ingresos en alimentos- puede ser devastador", afirmó el Secretario General de la OCDE Ángel Gurría.

"Por este motivo -añadió Gurría- pedimos a los gobiernos que mejoren la información y transparencia de los mercados físicos y financieros, fomenten las inversiones que aumentan la productividad en los países en desarrollo, supriman las normativas que distorsionan la producción y el comercio, y ayuden a

las personas vulnerables a gestionar mejor el riesgo y la incertidumbre".

El informe **Perspectivas** refuerza los mensajes clave de mitigación y gestión de la volatilidad de los precios incluidos en otro informe interinstitucional realizado recientemente para el G20, "**Volatilidad de los precios en los mercados alimentarios y agrícolas: respuestas políticas**", coordinado por la FAO y la OCDE en nombre de diez organizaciones internacionales. **Perspectivas**, que incluye a la pesca por vez primera, prevé que la producción agrícola mundial crezca más lentamente durante la próxima década que en los últimos 10 años. Se espera que la producción agrícola aumente un 1,7% anual, en comparación con la tasa de crecimiento del 2,6% de la década anterior. A pesar de esta desaceleración, se prevé que la producción per cápita se incremente en un 0,7% anual.

El consumo per cápita de alimentos crecerá más rápidamente en Europa oriental, Asia y Latinoamérica, donde los ingresos están aumentando y el crecimiento demográfico se está haciendo más lento. Según el informe, la carne, los productos lácteos, los aceites vegetales y el azúcar deberían experimentar los mayores incrementos de demanda.

El G20 acuerda un ambicioso plan de acción contra la volatilidad de los precios agrícolas.

Los países del G20 acordaron un concreto y ambicioso plan de acción contra la volatilidad de los precios de los productos agrícolas, en el que se subrayó la necesidad de aumentar la producción y la cooperación y transparencia en el mercado.

Las 56 medidas cerradas se centraron también en el refuerzo y el desarrollo de instrumentos de gestión de riesgos para los gobiernos, las empresas privadas y los agricultores, así como en la mejora del funcionamiento de los mercados de materias primas.

El ministro de Agricultura de Francia, Bruno Le Maire, cuyo país ostenta la presidencia de turno del G20, fue el encargado de presentar en conferencia de prensa el acuerdo, calificado de histórico y que va acompañado

de un programa de seguimiento para garantizar su cumplimiento.

Entre los puntos más alabados, la decisión de crear una base de datos internacional sobre la producción, el consumo y la reserva de materias primas, llamada AMIS, que tendrá su sede en la Organización de la ONU para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y que mantendrá su primera reunión el próximo septiembre. Con ella, en caso de que llegue a ser utilizada con todo su potencial, se espera que se mitigue dicha volatilidad y que se reduzcan la emisión de señales que distorsionan la situación real del mercado, al promover una mayor entendimiento de la producción y de la información sobre los precios.

Las naciones del G20 destacaron también que la apertura y el buen funcionamiento de los mercados es fundamental para permitir mayores inversiones en el sector, y mostraron su oposición al establecimiento de barreras a la exportación.

Para reducir los efectos de la volatilidad de los precios en la población más vulnerable, se instó a bancos de desarrollo y agencias a establecer un mecanismo de gestión de riesgos para coordinarse en situaciones de crisis y promover el intercambio de información en el menor tiempo posible.

Y en cuanto a la regulación financiera, uno de los puntos más conflictivos del borrador con el que se trabajaba, se reconoció que la transparencia y una regulación adecuada de los mercados financieros agrícolas es clave para el buen funcionamiento físico de los mercados físicos.

Por ello, se instó a los ministros de Finanzas del G20 y a los gobernadores de los Bancos Centrales a tomar las decisiones adecuadas para la supervisión y regulación de los mismos, y se comprometieron a controlar e informar regularmente sobre los progresos logrados en este punto y en el resto de los incluidos en el plan.

Mercado de cereales en España.

Los comerciantes de cereal prevén una cosecha de 17,5 millones de toneladas para esta campaña.

La Asociación de Comercio de Cereales y Oleaginosas de España (Acooe) prevé una cosecha de granos de 17,5 millones de tns para la actual campaña 2011-2012, lo que supone una subida del 13% respecto al ejercicio anterior.

Representantes de Acooe han resaltado que esta campaña de cereal de invierno se presenta sin grandes stocks, con un enlace de seguridad "normal" de alrededor de 1,5 millones de tns, pero con incertidumbres derivadas de la crisis económica y financiera, y también de la que vive la ganadería, ya que sectores como porcino y avicultura están entre los principales demandantes de cereal para piensos.

En cuanto a los retos para estos profesionales durante la actual campaña, ha resaltado la necesidad de ser más eficientes en la comercialización, aumentar la capacidad financiera para dotar de mayor estabilidad al sector y que no haya demasiados abandonos de la actividad por las dificultades de cobro.

Pese a todo, este sector resiste mejor la crisis que otros ámbitos, tiene menor índice de cierre de empresas y capacidad incluso para seguir generando empleo a pesar de las dificultades.

Por su parte, el presidente de la Acooe, ha resaltado durante su intervención en la Asamblea que este sector es responsable del 70% de las transacciones del cereal que se consume en España, pero aplica apenas un 4% de márgenes comerciales, algo poco habitual respecto a otros ámbitos, donde se multiplican varias veces hasta llegar al consumidor. Asimismo, se ha pedido estabilidad para el sector y que la futura Política Agraria Común (PAC) "devuelva" los mecanismos de intervención de mercados.

Los precios de los cereales volverán a subir en octubre, según las lonjas españolas que los cotizan.

Las Lonjas españolas que cotizan cereales se reunieron en Cuenca para celebrar una sesión extraordinaria en la que, tras la puesta en común de la información de cada zona representada, se han acordado las tendencias de los precios de los cereales a nivel nacional.

Joaquín Salvo, Presidente de la Asociación Nacional de Lonjas y Mercados de Origen (AELMO), acompañado por el presidente de la Lonja anfitriona, Isidro Villaescusa, ha liderado esta sesión en la que los 23 miembros de la mesa de precios, formada por representantes del sector productor y comercializador, han fijado una tendencia a la baja para la cebada- pienso, la avena blanca y el trigo-pienso; una tendencia alcista para trigo duro con calidad, mantenimiento para la avena rubia y un ligero descenso para el guisante nacional. Estas tendencias se verán reflejadas en todas las tablillas de las distintas lonjas y mercados que componen AELMO en sus próximas cotizaciones.

Así, Salvo ha estimado que, según su criterio, la presente campaña de cereales recuperará sus buenas cotizaciones a partir de octubre, ya que la actual tendencia bajista se debe al aumento de oferta correspondiente a la época de cosecha.

Mercado en Andalucía.

El trigo duro sorprende con una importante subida en plena recolección.

El descenso de las estimaciones de producción en Europa, la disminución de los stocks y la creciente demanda han elevado, en plena cosecha, el precio del trigo duro en el mercado nacional, que se sitúa en torno a los 300€/tonelada, un nivel muy superior al registrado un año antes.

En la mesa de cereales de la lonja de contratación de productos agrarios de Córdoba, las últimas cotizaciones sobre almacén en origen se situaron entre 270 y 312€/tn, según la clasificación, mientras que en el mes de junio del pasado año estaban entre 138 y 162€/tn.

Los comerciantes de cereales, por su parte, cifran el precio del trigo duro -sobre vehículo en posición

almacén- en 297,25€/tn, un 10,18% más que en la primera semana de junio.

De momento, los agricultores andaluces, principal zona productora de este cereal, se mantienen optimistas ante estas cotizaciones, si bien se prevé que la tendencia alcista llegue a su fin durante el mes de julio, cuando se ponga en el mercado la cosecha de los países europeos.

Los productores prevén que la cosecha nacional de trigo duro alcance 850.000 tns (90.000 menos que en la pasada campaña), de las que 620.000 se producirán en Andalucía, un 8,8% más que en 2010.

En la actualidad, ya se ha recolectado en esta Comunidad el 60% de los cereales sembrados, un porcentaje menor que otros años por estas mismas fechas, debido a las características meteorológicas "atípicas" durante la siembra.

Respecto al resto de cereales, las fábricas de piensos continúan una semana más con compras muy al día, y mientras el precio del maíz permanece fuerte, la cebada ya muestra los síntomas de la nueva cosecha. Según la información de precios semanales de la Consejería de Agricultura, las cotizaciones de avena y cebada descienden esta semana en la mayoría de posiciones comerciales, mientras que el trigo duro sube entre 20 y 31€/tn, y el trigo blando en menor medida (+4€/tn).

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera.

Se ha publicado el Reglamento de Ejecución 589/2011 por el que se abre una nueva cuota de importación de azúcar con arancel cero entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2011, de 200.000 tns.

Esta cantidad viene a suplementar, el contingente de importación con arancel cero "erga omnes" de 300.000 tns, que la Comisión Europea aprobó en marzo pasado y se abrió en abril. El nuevo contingente se gestionaría de la misma manera que éste.

El motivo de que las autoridades comunitarias hayan tomado la decisión de abrir una nueva cuota de importación es poder garantizar el abastecimiento de azúcar en el mercado comunitario, ya que durante este año, los precios mundiales del azúcar han sido superiores a los del mercado comunitario, lo que no había pasado antes.

Con anterioridad, la Comisión Europea ya había puesto en marcha otras acciones: en noviembre de 2010, suspendió el derecho de importación de 98€/tn sobre determinados contingentes de importación. En marzo, sacó al mercado comunitario 500.000 tns de azúcar fuera de cuota y 26.000 tns de isoglucosa fuera de cuota isoglucosa y en abril se abrió una cuota de importación con arancel cero "erga omnes" de 300.000 tns ya mencionado Sin embargo, a pesar de estas medidas, las existencias comunitarias de azúcar al final de la campaña serían menos del 10% de la utilización.

Algodón.

Las primeras estimaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) sobre la superficie de algodón para la presente campaña recogen un incremento del 9,5%, respecto a la temporada anterior, hasta las 68.900 has.

Según el último avance de superficies y producciones del MARM, a 30 de abril, la mayor parte de la siembra de este cultivo corresponde a Andalucía, con 68.825 has, un 9,5% más que en la temporada anterior, de las que 46.500 has se localizan en Sevilla; 11.500, en Cádiz; 5.700, en Córdoba, 4.485 en Jaén; y 640, en Huelva.

Para esta campaña, los algodoneros españoles prevén una gran cosecha, que podría superar las 200.000 tns, frente a las 124.591 obtenidas en 2010, debido a un incremento de la siembra por la coyuntura positiva de altos precios mundiales de la fibra.

HORTÍCOLAS PROTEGIDAS

Mercado en Andalucía.

El tomate continúa siendo la hortaliza con mayor pérdida de valor en los mercados. A las producciones al aire libre procedentes de otras zonas de España, se une la entrada en el mercado nacional de elevados volúmenes con origen en otros países, como Portugal y Holanda, que mantienen sobredimensionada la oferta e impiden la recuperación de las cotizaciones.

Con relación al melón de la variedad piel de sapo, el retraso del cultivo durante esta campaña ha provocado su coincidencia con las producciones al aire libre de otras zonas productoras, forzando la bajada de las cotizaciones en el mercado nacional.

Por otra parte, Rusia ha acordado con la Comisión Europea la reapertura de su mercado a los productos europeos con la condición de que éstos cuenten con un certificado de garantía de los laboratorios europeos. Esta noticia beneficiará principalmente a Holanda, Bélgica y Polonia al tratarse de los mayores proveedores de verdura de Rusia.

En líneas generales, se ha observado una ligera recuperación de los mercados en cuanto a volumen de ventas, pero los precios continúan a niveles muy bajos respecto a campañas precedentes en la mayoría de los productos.

Tras las ligeras recuperaciones del final de la pasada semana en berenjena, calabacín y pepino en la que se observó una mayor demanda en las alhóndiga, ésta se inicia con una tendencia a la baja en los tres productos.

Por su parte, el pimiento italiano parece desmarcarse del resto de las hortalizas. Cierta escasez de esta variedad en el mercado mantiene altas sus cotizaciones, por encima de la campaña precedente.

El tomate difícilmente supera los 0,30€/kg en los calibres más cotizados comercialmente. La media diaria del producto se mantiene en torno a los 0,20€/kg.

FRUTALES DE HUESO

Como es habitual en estas fechas, una vez avanzada la campaña de recolección, las cotizaciones de las

frutas de hueso descienden o bien se mantienen estables. Los albaricoques y cerezas descienden, mientras que los melocotones y nectarinas mantienen el mismo precio de la semana anterior aunque se encuentra un 25% por debajo del precio registrado el año anterior en estas fechas.

ACEITE DE OLIVA

Esta semana prosiguen los contactos entre sector y administraciones en la búsqueda de soluciones a la crisis del olivar después de tres campañas consecutivas de falta de rentabilidad -este año, las cooperativas han liquidado a 20 céntimos/kilo de aceituna a los agricultores, cifra "ruinosa" para el sector-.

La directora general de Industria y Mercados Alimentarios, Isabel Bombal, ha aclarado que el Ministerio apuesta por avanzar en medidas "estructurales" para concentrar oferta, mejorar calidad, luchar contra el fraude, mejorar la información al consumidor y aumentar la promoción e internacionalización.

También apuntó que no se puede culpar sólo a la gran distribución -por la presión sobre los precios que denuncian los productores- de la crisis, sino que "la culpa es repartida" a lo largo de toda la cadena y, de ahí, "la importancia de trabajar conjuntamente".

Por su parte, la directora general de Industrias y Calidad Agroalimentaria de la Junta de Andalucía, Ana María Romero, se reunió con Bombal en Madrid para explicarle la intención del Gobierno regional de aportar al sector oleícola 40M€ en fondos reembolsables para dotarle de liquidez y evitar que almazaras y cooperativas se vean obligadas a "malvender" el aceite.

La venta de aceite alcanza las 910.000 tns hasta mayo, un 7% más gracias a la exportación.

La comercialización total de aceite de oliva en lo que va de campaña (octubre de 2010 a mayo de 2011) creció un 7% respecto a la anterior, hasta 910.000 tns, con unas salidas mensuales de 113.760 tns, gracias al elevado volumen de exportaciones, unas 546.300 tns (+14%).

Así lo recoge la Agencia del Aceite de Oliva (AAO), que ha dado a conocer estas cifras sobre los mercados de aceite de oliva y de aceituna de mesa de la campaña 2010-2011, con datos hasta el 31 de mayo de 2011.

Las exportaciones -con cifras aún provisionales para abril y mayo- siguen impulsando las ventas del sector durante la campaña 2010-2011, con una media mensual de salidas durante los 8 meses de campaña de 68.290 tns.

Por el contrario, el mercado interior aparente cayó un 2%, hasta 363.800 tns, con una media mensual de envíos de 45.480 tns.

Por su parte, las importaciones -con datos igualmente provisionales para abril y mayo-, alcanzaron las 25.800 tns, lo que supone un 29% menos que la campaña anterior, y un 43% inferior a la media de las cuatro últimas.

En cuanto a la producción de la campaña 2010-2011, una vez finalizada la molturación de 6,76 millones de tns de aceituna con un rendimiento medio de 20,44% -un punto por debajo de la campaña anterior-, se situó en 1.381.700 tns.

Esta cantidad supone una caída del 1% respecto a la campaña anterior, aunque un 16% más que la media de las 4 últimas temporadas.

Las existencias de aceite alcanzaban en mayo a 918.100 tns, un 19% más respecto a la media de las cuatro campañas anteriores.

De esta cifra, 750.700 tns figuran en poder de las almazaras -incluida las cifras de la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero-, un 19% más que la media de las últimas cuatro campañas, y 167.000 tns a envasadoras, refinerías y operadores, lo que supera ampliamente los valores de la campaña pasada.

Mercado en Andalucía.

Aceites de orujo: Solo los aceites de orujo crudos de mas de 6º de acidez bajan un par de pesetas/kilo en Jaén, y quedan estables en el resto de provincias. Por tanto se puede considerar que el mercado se ha mantenido firme durante la semana tanto en las compras por parte de los refinadores como en las ventas de los extractores. Los refinados winterizados se han vendido a 185 Ptas/Kg. al mantenerse firmes los precios de los crudos.

Virgenes extras: Esta categoría de aceites ha sido la más demandada por los compradores a lo largo de la semana. Por este motivo la horquilla de los precios sube por la parte superior hasta las 340 Ptas/Kg en Jaén y se mantiene estable en el resto de provincias. Como en semanas precedentes los envasadores dependiendo de las muestras recibidas han pagado unos precio u otros conforme a sus preferencias de gustos y calidad de los extras.

Virgenes: Continúa el mercado de los aceites vírgenes pagándose respecto a los análisis de los esteres alquílicos y la acidez, así como al mayor o menor defecto sobre todo en tierra-suelo de los aceites que también se cierran bajo muestra y previo análisis realizado por el comprador. De ahí que la horquilla se presente entre las 285 y 300 Ptas./Kg.

Lampantes: La mayoría de los aceites lampantes que se han vendido en Jaén y Córdoba lo han hecho en torno a 1,656€/kg (275 Ptas./Kg). No obstante, en Jaén, algunos lampantes de la provincia por sus buenas características analíticas (baja acidez, esteres alquílicos entre 60 y 70 unidades y con defecto de suelo pronunciado) se ha pagado por ellos a 1,683€/kg (280 Ptas/Kg).

Refinados de oliva: Se han vendido los refinados de oliva entre 282 y 287 Ptas/Kg. Existe una gran competencia entre los refinadores y en este mercado de los refinados se ajustan mucho las operaciones pues comprando los crudos a 275 Ptas./Kg. y metiéndole los costos de refinación se hacen operaciones de venta de refinados entre la horquilla presentada, dependiendo del tipo de refinado y del refinador.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

--En el mercado para sacrificio del ganado bovino se observa que los precios de los añojos se han mantenido bastante estables en todas las plazas esta semana.
--A nivel español, los precios del vacuno de carne permanecen estables siendo la principal vía de salida de esta carne la exportación.
--En porcino para sacrificio en Andalucía los precios se han mantenido estables en casi todos los mercados.
--Los precios de los lechones son hasta un 44% inferiores a los registrados en estas fechas en 2010.
--Sin cambios en el mercado de ovino y caprino ni para sacrificio ni para vida.
--Los precios de la leche de vaca han permanecido estables en los mercados de Córdoba y Cádiz pagándose por ella hasta un 9% más que en 2010 en los segundos.
--Sin variación esta semana en los precios de los pollos que son superiores a los del año anterior hasta un 60%.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Mercado en Andalucía

En el mercado para sacrificio se observa que los precios en los añojos se han mantenido bastante estables en todas las plazas en esta semana. Sólo se observa una disminución del 1% en el cruzado charoles hembra de la Sierra Norte de Sevilla. Se aprecia que hay más oferta pero también más demanda por lo que podrían subir los precios en las próximas semanas. Las cotizaciones son entre un 2% y un 15% más elevadas que las del año anterior en estas fechas. En los terneros/as para sacrificio también se repiten precios en muchos mercados, pero en los cruzados machos de los mercados de Sevilla y Huelva los precios disminuyen en torno a un 3% esta semana.

En cuanto al ganado para vida tanto las añojas, novillas, sementales, terneros y vacas muestran una completa estabilidad en los precios, con precios idénticos a la semana pasada, registrándose solo un descenso en los terneros retintos de los Pedroches en Córdoba (-3%).

Mercado en España.

En vacuno de carne, los precios continúan estables y las ventas a la exportación se mantienen como principal vía de salida, ante la crisis de consumo del mercado interior.

En la zona de Binéfar (Huesca), los terneros de 281/320 kilos canal se mantienen en 3,52€, mientras que los de 321/370 kilos, se sitúan en 3,44€. Las terneras con pesos comprendidos entre 221/260 kilos también se estabilizan en 3,78€ kilo/canal, al igual que los frisonos, que repiten a 3,36 euros.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Mercado en España

Este año el mercado está siendo un tanto atípico. Este es el caso de las cotizaciones de porcino en Mercolleida, donde en los últimos 10 años, nunca había subido menos de 6 céntimos la cotización del cerdo durante el mes de junio. Este año, la subida en este mes ha sido de 1 céntimo y la cotización, tras unos primeros meses viviendo en las alturas, se reencuentra ahora con los niveles de 2010 y 2009. Y, más o menos, esto es lo que sucede también en el resto de la UE.

En el sector porcino, el mercado se reencuentra de nuevo con la estabilidad, a la espera de que con la llegada del verano el consumo se incremente, la oferta sea menor y con ello, las cotizaciones se eleven.

De momento, en la lonja de Mercolleida, el precio del porcino cebado, en los casos del cerdo graso, Lérida y selecto se queda en 1,258, 1,27, 1,282€/kilo vivo, respectivamente, mientras que el lechón de 20 kilos repunta 0,5€, hasta 22€ en esta misma plaza.

El calor mejora las expectativas del porcino por el aumento del consumo.

De momento, estos días el mercado se muestra equilibrado pero se espera que en las próximas semanas el consumo se incremente, la oferta sea menor y por lo tanto los precios suban.

La llegada del calor en España y en toda Europa mejora las expectativas del sector porcino, que espera un incremento del consumo, aunque esta

semana todavía mantiene sus precios, al igual que el vacuno y el ovino, que no registran cambios en las plazas nacionales.

En el sector porcino, parece que llegan a su fin los descensos registrados en las últimas semanas a raíz de la salida de canales y despieces procedentes del almacenamiento privado.

Mercado en Andalucía.

En Andalucía en el porcino para sacrificio los precios se han mantenido estables en todos los mercados salvo en Araporc en Sevilla donde el ibérico tanto extensivo como de intensivo ha aumentado su precio esta semana en torno a un 1%.

En el mercado de porcino para vida, los lechones al igual que la semana no han registrado una tendencia clara predominando las repeticiones en relación a la semana anterior, vendiéndose en ocasiones para tostones. Comparando los precios con los del año 2010, los mismos resultan hasta una 44% inferiores a los de entonces según mercados.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

OVINO

Mercado en Andalucía
A pesar del esperado aumento correspondiente a la festividad de San Juan en el ovino para sacrificio los precios se han mantenido exactamente igual que la semana pasada salvo en el mercado de la Sierra Norte de Sevilla, donde en el merino lechal y pascual se han registrado descensos de en torno a un 1%.

En el ovino para vida tampoco hay cambios esta semana ni para ovejas ni para primalas y borras realizándose poquísimas operaciones.

Mercado en España

Las categorías de ovino de menor peso, las más demandadas por el consumidor, se ven esta semana favorecidas por la escasez de oferta en el mercado.

El descenso de oferta de animales en el mercado y el esperado aumento de consumo asociado a la festividad de San Juan comienzan a animar los precios del ovino, mientras que el porcino retoma de nuevo las repeticiones, y el equilibrio se asienta en el vacuno de carne.

Las categorías de ovino de menor peso, las más demandadas por el consumidor, se ven esta semana favorecidas por la escasez de oferta en

el mercado y una mayor actividad en el consumo.

No obstante, esta subida no permite mitigar la difícil situación que atraviesa este sector, a la que se ha unido el incremento del precio de la alimentación animal.

El descenso de consumo es otra de las principales preocupaciones del sector, que defiende que este tipo de carne sea habitual en la cesta de la compra, con una producción y un precio más equilibrados a lo largo del año.

En Talavera de la Reina (Toledo), las categorías de menor peso continúan anotando subidas y los corderos de 9,1/11 kilos suben 0,25€, hasta 4,50€/kg en vivo, mientras que los de más de 34 kilos, se mantienen a 2,30€/kg.

En Albacete, los corderos de hasta 10 kilos repiten a 3,79/3,85€/kg, mientras que los de más de 34 kilos repiten a 2,23/2,29€/kg.

CAPRINO

Mercado en Andalucía

En el ganado caprino para sacrificio los cabritos de raza serrana repiten precios en Cádiz, tanto los lechales como los pascuales.

En el caprino para vida, se repiten los precios de la semana pasada de cabras, chivarras y primalas en Cádiz.

LECHE DE VACA Y CABRA

Leche de cabra

Sin variación en la leche de cabra esta semana.

Leche de vaca

Los precios de la leche de vaca han permanecido estables en el mercado de Cádiz y Córdoba pagándose por ella en Cádiz hasta un 9% más que en 2010.

Mercado en España

Las industrias lácteas recogieron un 2,6% más de leche entre enero y abril.

Así se desprende de los datos publicados por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Las industrias lácteas españolas recogieron 1,99 millones de tns de leche de vaca durante los cuatro primeros meses de 2011, lo que supone un aumento del 2,6% respecto al mismo periodo del año anterior. De esta cantidad se obtuvieron 1,28 millones de tns de leche de consumo directo, un 4,6% más que en el mismo periodo del año anterior.

También se produjeron 254.500 tns de yogures (+1,35%), 46.300 tns de nata de consumo directo (-7,4%), 41.400 tns de queso de vaca (+2,9%), 15.300 tns de mantequilla (+26,4%) y 3.500 tns de leche desnatada en polvo (+75%).

Mercado Europeo

En vacuno de leche, los últimos datos disponibles de la Comisión Europea no recogen alzas en las cotizaciones en origen de este producto desde el mes de enero.

Así, las cifras de Bruselas precisan que el precio medio pagado a los ganaderos en España fue de 30,58€/100 kilos en abril, lo que supone un 0,93% menos, mientras que la media europea alcanza los 34,27€/100 kilos en ese mes.

En otros países como Francia y Alemania se situó en 30,73€/100 kilos (-3,8%) y en 34,18€/100 kilos (+0,35%), respectivamente.

El precio en España continúa siendo de los más bajos de la Unión Europea, junto con países

como Lituania, Letonia, Polonia, Rumanía, Eslovenia y Reino Unido, mientras que las cotizaciones más elevadas se localizan en Austria, Finlandia, Suecia o Italia.

POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS

Mercado en Andalucía

Los precios de los pollos no sufren variación en Sevilla y Córdoba. En relación a las cotizaciones del año pasado en estas fechas cabe decir que, como consecuencia principalmente del importante incremento de la demanda experimentado a lo largo del último año, los precios son superiores entre un 58% (Córdoba) y un 60% (Sevilla).

Esta semana tampoco hay variación en el precio de los pavos por los que se paga un 19% más que en 2010. Tampoco cambia el precio de las gallinas pesadas que valen entre un 23% y un 39% más que el año anterior. Los precios de los huevos muestran también las mismas cotizaciones de la semana pasada.

5.-SEGUROS AGRARIOS

PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2011

El plan de seguros agrarios 2011, es el segundo que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 23/12/2010, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestal.

Novedades en los seguros agrícolas:

Para las líneas ligadas al seguro creciente:

- a) En las líneas de herbáceos para los módulos 1, 2 ó 3 se ampliarán a aquellos cultivos que no dispongan de ella una garantía que ampare desde el trasplante o nascencia los daños producidos como consecuencia de una adversidad climatológica no controlable.
- b) Se establecerá en las producciones leñosas una cobertura destinada a compensar daños excepcionales producidos sobre la madera que afecten a la producción de la siguiente campaña y requieran gastos extraordinarios para la recuperación de la capacidad productiva.
- c) Extensión de las coberturas del sistema antes riesgos de carácter fitosanitario, que se encuentren incluidos en programas oficiales de ámbito nacional de lucha y erradicación.
- d) En cultivos leñosos la garantía ante dichas adversidades será, en los cultivos que no disponen de ellas a partir del estado de fruto visto.
- e) Se incluirá la cobertura de daños causados por riesgos amparados en el sistema de seguros agrarios, sobre instalaciones y elementos productivos, comenzando por invernaderos y microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo y tutores o sistemas de conducción de las plantaciones.

Para las líneas que entrarán en seguro creciente en 2012:

- a) Ampliación de coberturas para kiwi, incluyendo daños de cuajado de fruto.
- b) Daños en planta ornamental ocasionados por la nieve.
- c) Cobertura de golpe de calor para las producciones de tropicales y subtropicales en plantaciones de la península.

Revisión de los rendimientos máximos asegurables en el seguro de rendimiento de explotaciones vitícolas y en el de rendimiento de olivar y de almendro se procederá al mantenimiento y actualización de la base de datos correspondiente a los agricultores asegurables

Novedades en los seguros ganaderos:

- a) Se completa la incorporación de las producciones ganaderas al sistema de seguros mediante la "tarifa general ganadera" que dará cobertura a las especies actualmente no asegurables.
- b) Se introduce al seguro de Expl. de ganado ovino y caprino la cobertura por daños por "scrapie".
- c) Se incluyen los daños de incendio, inundación y lluvia torrencial al seguro de pastos.
- d) Con carácter experimental en el seguro de apicultura se incluye una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel.

Novedades en los seguros forestales:

- Se extenderá a superficies ocupadas por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas.

Novedades en los seguros acuícolas:

- Inclusión de Andalucía en el seguro de acuicultura marina para mejillón.

Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la Expl., a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.

Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

En cuanto a las subvenciones otorgadas por Enesa a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- Se incorporan a la subvención adicional por pertenencia a una ADS, los sistemas de manejo de aptitud láctea, perteneciente al seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría.
- Revisión de los criterios establecidos para el acceso a la subvención adicional para "Seguro integral de Expl.", con objeto de facilitar su aplicación y control.
- Se incluyen en la subvención adicional por prácticas de riesgo las pólizas contratadas en los módulos 1 ó 2 de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos,

frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".

IV. TIPO DE SUBVENCIÓN	V. CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	27-47%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro de rendimiento de herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a ADV ó ATRIA en seguros de Expl. de uva de vinificación, de cítricos, rendimiento olivar, almendro	5%
	Módulos 1 ó 2, de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica"	5%
	Pertenencia a ADGS de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados	5%
Organizaciones de productores y sociedades Coop.s de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Líneas de seguros por grupos de subvención

Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Grupo a efecto de subvenciones
A.1 Seguros en cultivos herbáceos extensivos		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	I
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno	Incendio e inundación y lluvia torrencial	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II
A.2 Seguros en frutales		
A.2.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II

Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	V
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
A.3 Seguros en hortalizas, flores y patata		
A.3.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	III
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
A.3.2 Seguros de Expl.		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	V

A.4 Seguros en cultivos industriales		
A.4.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
A.4.2 Seguros de Expl. y de rendimientos		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	V
A.5 Seguros en olivar		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
A.6 Seguros en viñedo		
A.6.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II

B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS		
B.1 Seguros en producciones ganaderas		
B.1.1 Seguros de ganado		
Líneas de Seguro		Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética		IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		IV
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables.		IV
Seguro de Expl. en apicultura		IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		IV
Seguro de Expl. de ganado equino		IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta		IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		IV
Tarifa General Ganadera		IV

B.1.2 Seguros de retirada

Líneas de Seguro (1)	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	VII	
B.2 Seguros en producciones acuícolas		
Seguro de piscifactorías de truchas	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	IV	
C. SEGUROS PARA PRODUCCIONES FORESTALES		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	IV

II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes

Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Grupo a efecto de subvenciones	Modulo contratado
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	Subvención única del 53%	Módulo OP
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	II	Módulo P (Arroz y fabes)
		I	Módulo P (Resto de cultivos)
		III	Módulo S
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	III	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS		
A. Seguros para producciones agrícolas		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos		
A.1.1. Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno y pastos	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
A.2. Seguros en frutales		
A.2.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en productos tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero 2011
A.2.2 Seguros de Explt. y de rendimientos		
Seguro de Explt. de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas		
A.3.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
A.3.2 Seguros de Explt.		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011

A.4 Seguros en cultivos industriales		
A.4.1. Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
A.4.2. Seguros de Explt. y rendimientos		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de marzo de 2011
A.5 Seguros en olivar		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
A.6 Seguro en viñedo		
A.6.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
A.6.2 Seguros de Explt. y de rendimientos		
Seguro de Explt. de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
B.1 Seguros en producciones ganaderas		
B.1.1 Seguros de ganado		
Seguro de Explt. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Explt. de aptitud cárnica	15 de enero de 2011
	Otros sistemas de manejo de Explt.	
Seguro de Explt. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2011
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2011
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables		1 de julio de 2011
Seguro de Explt. en apicultura		1 de octubre de 2011
Seguro de Explt. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de apuesta		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado porcino		1 de febrero de 2011
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2011

B.1.2 Seguros de retirada

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011

B.2 Seguros en producciones acuícolas

Seguro en piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2011
Seguro en acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2011
Seguro en acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2011

C. Seguros para producciones forestales

Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011

II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes

Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat.	Mandarina	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para expl. plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DEL PLAN 2011

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 4 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2011.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un **25%** de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje **sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)**

A) Líneas incluidas en las modalidades tradicionales de aseguramiento
a.1) Líneas agrícolas:
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales
Seguro de Expl. de cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental
Póliza multicultivo en hortalizas
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera en seco
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo
Tarifa general combinada
a.2) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. de apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa general ganadera
a.3) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
a.4) Seguros forestales
Seguro forestal

B) Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes:

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con cobertura creciente para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del **25% del coste neto del seguro.**

C) Las líneas de seguro agrario de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl.

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.

Abierto el plazo de suscripción del seguro combinado y de daños del olivar, para la cosecha 2011/2012.

El periodo de suscripción para asegurar las distintas variedades de olivar, tanto de secano como de regadío y las plantaciones jóvenes que se encuentren en fase de desarrollo, se abre el 15 de marzo de 2011 hasta el 1 de julio de 2011.

(Orden [ARM/375/2011](#), de 17 de febrero)

Desde la campaña pasada tiene cubiertos los daños en la cosecha desde la floración del cultivo, evitando las pérdidas que ocasionan los pedriscos tempranos, hasta entonces no cubiertos.

El inicio de las garantías comienza una vez transcurrido el periodo de carencia y nunca antes de los estados fenológicos indicados, según los riesgos cubiertos:

- Daños en cantidad y calidad, inicio garantías estado "F"(plena floración):
 - pedrisco
 - fauna silvestre
 - incendio
 - inundación-lluvia torrencial
- Daños en cantidad y calidad inicio garantías final estado "H"(endurecimiento del hueso):
 - lluvias persistentes
- Daños en cantidad inicio garantías final estado "h"(endurecimiento del hueso):
 - viento huracanado.

El periodo de carencia de 6 días completos contando a partir desde la entrada en vigor de la declaración seguro, no se aplicará a aquellos asegurados que contrataron este seguro la campaña pasada y contraten en la presente campaña antes del 15 de mayo.

La cobertura se establece en el 100% del capital asegurado. El valor de la producción será el resultado de aplicar a la producción declarada de cada parcela, el precio unitario asignado por el asegurado.

El agricultor fijará libremente el rendimiento en cada parcela, ajustado a esperanza reales de la producción, y para las plantaciones jóvenes, la producción en cada parcela será el número de plántones arraigados.

El agricultor puede solicitar la reducción del capital asegurado cuando este afectado por alguna de los siguientes motivos:

- I. Cuando la producción declarada por el agricultor se vea mermada tanto por causas o riesgos cubiertos como no cubiertos por la declaración de seguro, acaecidos durante el periodo de carencia, se podrá reducir el capital asegurado, conllevando en su caso, el extorno de la prima de inventario correspondiente a la reducción del capital efectuado.
- II. Se podrá reducir el capital asegurado, conllevando el extorno de la prima de inventario correspondiente, cuando la producción declarada por el agricultor se vea mermada tanto por riego cubiertos como no cubierto por la declaración del seguro acaecidos antes del 15 de mayo y en todo caso antes del inicio de garantías para el riesgo de pedrisco.(estado fenológico F).
- III. Cuando la producción declarada por el agricultor se vea mermada por riesgos distintos a los cubiertos en la declaración de seguros, una vez finalizado el periodo de carencia y con la fecha límite del 15 de julio, se podrá reducir el capital asegurado, conllevando en su caso el extorno de 50% de la prima de inventario correspondiente a la reducción del capital efectuada.

En ningún caso procederá extorno de prima por la reducción de capital solicitado cuando con anterioridad a la fecha de la solicitud, se hubiera declarado un siniestro causado por alguno de los riesgos cubiertos.

- IV. A efecto de lo establecido en los tres apartado anteriores el agricultor deberá remitir a Agroseguros, en el impreso establecido al efecto y dentro del plazo de 10 días contados a partir de la fecha en que fue conocido el siniestro o causa que ocasión la merma de producción, la pertinente solicitud de reducción conteniendo como mínimo:
 - causa de los daños y tipo de deducción que solicita de las establecida en estas condiciones.
 - fecha de ocurrencia.
 - valoración de la reducción solicitadas por cada parcela afectada.
 - fotocopia de la declaración de seguro y del ingreso realizado por el tomador para el pago de la prima.

Únicamente podrán ser admitidas por Agroseguros aquellas solicitudes que sean recibidas dentro de las siguientes fechas, según tipo de reducción solicitadas:

- para el apartado I: dentro de los 10 días siguientes a la fecha de finalización del periodo de carencia.
- para el apartado II: dentro de los 10 días siguientes a la fecha límite indicada en dicho apartado.
- para el apartado III. Antes del 15 de julio.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (a través de ENESA) concede una subvención que puede alcanzar el 32% del coste neto y la Consejería de Agricultura y Pesca el 25% sobre el del ENESA

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son: haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inuncacion-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándonos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco Helada Viento Riesgos cubiertos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación v riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES HORTICOLAS BAJO CUBIERTA

[Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2010

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente".

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 306) los seguros que existían para cultivos de hortalizas bajo invernadero:

- Línea 52 Tomate de Invierno (bajo cubierta)
- Línea 18 Cultivos Protegidos.
- Línea 58 Fresa, fresón y otros frutos rojos (microtúnel y macrotúnel).

Módulos

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación) se diferencian cuatro módulos:

- **Módulo 1:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la explotación
- **Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela.
- **Módulo 3:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas.
- **Módulo P:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*).

Elección de coberturas

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la explotación, es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

Producciones asegurables

Son asegurables:

- Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas, plantel de tabaco, cultivadas en invernadero. La producción de plantel, o material vegetal de hortalizas, siempre y cuando esté destinada a su posterior comercialización.
- Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2011.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Viento
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve

Resto de adversidades climáticas:

▪ **Tomate área I:**

- Enfermedades: hongos y bacterias
- Falta de cuajado (con unas condiciones)
- Plagas
- Cualquier otro evento climático adverso

▪ **Ocurre este siniestro cuando:**

- Afecte a amplias zonas de cultivo
- No puedan ser controlados
- Produzcan efectos constatables y verificables en campo

▪ **Resto de cultivos**

- Daño por un evento climático concreto (fecha de ocurrencia)
- Afecten de forma generalizada
- Produzcan efectos verificables y evaluables en campo (comunicación de siniestro 10 días desde ocurrencia)
- Descensos anormales de temperatura (berenjena, calabacín, judía verde, pepino y pimiento Área I)

RIESGOS CUBIERTOS		DAÑOS CUBIERTOS
Helada		Cantidad y Calidad
Pedrisco		Cantidad y Calidad
Viento		Cantidad y Calidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad
	Inundación-Lluvia torrencial	Cantidad
	Lluvia Persistente	Cantidad
	Incendio nieve	Cantidad
	Virosis	Cantidad y calidad
Resto de adversidades climáticas		Cantidad

DAÑOS CUBIERTOS

*Para Fresón (comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla especificadas anexo IV.1) los daños serán de Cantidad y Calidad.

RIESGO DE VIROSIS

- **Hasta el inicio de la recolección: reposición con un máximo de:**
 - ❖ 35% del capital asegurado
 - ❖ Sin Franquicia.
- **Después del inicio de la recolección:**
 - ❖ Daño(%)= 70% - (PRFPRE X100)
 - * (PRF= Producción Total recolectada, más producción recolectable.)
- **Fin de garantías: en el momento que se ha recolectado el 50% de la PRE.**

OPCIONES DE CONTRATACIÓN

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción	Pedrisco Helada Viento Riesgos cubiertos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	Explotación (Comarca)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco Helada Viento	Parcela
	Riesgos Excepcionales	Parcela
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	Explotación (Comarca)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela.

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco Helada Viento	Parcela
	Riesgos Excepcionales	Parcela
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	Explotación (Comarca)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco Elegible: Helada Viento	Parcela
	Riesgos Excepcionales	Parcela
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Producción tomate

Inicio: 1 de junio de 2011

Finalización: 31 de octubre de 2011

Producción de hortalizas, plantales de hortalizas y tabaco

Inicio: 1 de junio de 2011

Finalización: 30 de septiembre de 2011

Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano y grosella

Inicio: 1 de septiembre de 2011

Finalización: 15 de noviembre de 2011

INICIO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantía
Producción	Helada	- Arraigo de las plantas una vez realizado el trasplante.
	Pedrisco	- Ser visible la primera hoja verdadera si se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
	Viento	- Ser visible la primera hoja verdadera se se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
	Riesgos Excepcionales	- Ser visible la primera hoja verdadera se se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
	Resto de adversidades climáticas	- Ser visible la primera hoja verdadera se se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
Instalaciones	Todos	Toma de efecto

INICIO DE GARANTIAS (RECOLECCIÓN ÚNICA)

Cultivo	Inicio de garantías
Achicoria	Comienzo del engrosamiento de las raíces
Acelga	Aparición de la 4ª hoja
Ajo	Inicio de formación del bulbo (la planta alcanza las 10 hijas).
Apio	Formación de la roseta
Batata	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1cm.
Berro	Aparición de la 1ª hoja verdadera después de los cotiledones
Cebolla	Diámetro medio superior a 3 cm
Cebolleta	Diámetro medio superior a 3 cm
Col	Presencia del cogollo que alcanza la forma típica de la variedad.
Coliflor	Comienzo de la formación de la cabeza. Ancho de crecimiento en la punta mayor de 1 cm.
Escarola	Formación de la roseta
Espinaca	Formación de la roseta
Lechuga	Formación de la roseta
Patata	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1cm.
Puerro	Inicio de la formación del bulbo
Plantel de hortalizas y Plantel tabaco	Emergencia
Resto Hortalizas Aprovechamiento o Hojas	Formación de la roseta
Resto Hortalizas Aprovechamiento o Raíz	Comienzo del engrosamiento de las raíces. Diámetro de la misma mayor a 0,5 cm.

INICIO DE GARANTIAS (RECOLECCIÓN ESCALONADA)

Cultivo	Producciones sobre las que se garantizarán los daños
Berenjena	Frutos cuajados
Calabacín	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Calabaza	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Judía verde	Vainas formadas
Melón	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Pepino	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Pimiento	Frutos cuajados a partir del primer piso
Sandía	Frutos de tamaño mayor a 3 cm de diámetro
Tomate	Frutos cuajados a partir del segundo piso
Resto Hortalizas Aprovechamiento Fruto	Frutos que alcancen el 50% del tamaño con que se comercializan

FINAL DE GARANTIAS

Producción

- Recolección
- Madurez comercial 50% recolección: -virosis

Enfermedades tomate

- Descensos anormales de T: 15 de marzo 2012
- 31 de agosto de 2012 Toma de efecto: (campaña siguiente) **Instalaciones**
- 12 meses después que se iniciaran las garantías
- La toma de efecto (campaña siguiente)

PRECIOS UNITARIOS

Producciones	Precio €/100 Kg	
	Mínimo	Máximo
Acelga	33	40
Berenjena	25	55
Borraja	25	50
Baby Leaf	180	240
Calabacín	24	55
Espinaca	30	60
Judía Verde	Plana	120
	Resto de tipos	90
Lechuga*	8	25
Melón	Galia, Cantalupo	36
	Resto de tipos	28
Pepino	27	45
Rábanos	24	30
Sandía	Apirenas	30
	Resto	14

*Lechuga €/100 unidades

PRECIOS UNITARIOS

Producciones	Precio €/100 Kg	
	Mínimo	Máximo
Tomate Raff	120	190
Tomate similares a Raff	50	90
Tomate cherry y similares	90	125
Tomate rama	50	65
Tomate Ramallet	110	175
Tomate (resto variedades)	30	55

Producciones			Precio €/100 Kg.	
			Mínimo	Máximo
Pimiento	Variedades de fruto rectangular	Maduración en rojo	45	80
		Maduración resto de colores	30	60
	Variedades de fruto cuadrado	Maduración en amarillo	70	100
		Maduración en rojo	60	90
		Maduración resto de colores	30	60
	Variedades de fruto cónico	Tipo dulce italiano	35	65
		Tipo picante	80	100
Restantes especies			16	20
Plantel de hortalizas y tabaco* (injertados)			20	150
Plantel de hortalizas y tabaco* (sin injertar)			2	15

Tipo de instalación	€/m ó m2		
	Precio mínimo	Precio máximo	
Cortavientos artificiales de plástico	4	6	
Cortavientos artificiales de obra	20	40	
I n v e r n a d e r o s	Planos	5	8
	Raspa y amagado	6	10
	Multitúnel	11	18

GARANTÍA A LAS INSLATALACIONES

- DAÑOS ESTRUCTURALES a causa de los riesgos cubiertos:
 - ✓ Daños en el anclaje de postes perimetrales.
 - ✓ Doblamiento o abatimiento de postes perimetrales
 - ✓ Abatimiento doblamiento de postes interiores con rotura del alambre de unión entre postes.
 - ✓ Rotura o destrucción total del entramado superior del alambre de cubierta.
 - ✓ En multitúnel existen daños cuando se produzca doblamiento y abatimiento de los arcos cenitales y de las cerchas que sujetan el material de cubierta.
 - ✓ Cortavientos de obra derrumbamiento parcial o total.
 - ✓ Para el riesgo de incendio no se requerirá la existencia de daños estructurales.

- Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
 - ✓ 10% del capital asegurado
 - ✓ Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantías (€/Instalación)
Invernaderos	1500
Cortavientos artificiales	500

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14 %
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14% o 16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

Otras Órdenes de Seguros Agrarios

Orden [ARM/1638/2011](#), de 2 de junio, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el seguro para la cobertura de los daños por sequía en pastos, comprendidos en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1384/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1387/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1390/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/965/2011](#), de 13 de abril, por la que se modifica la Orden ARM/381/2011, de 21 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

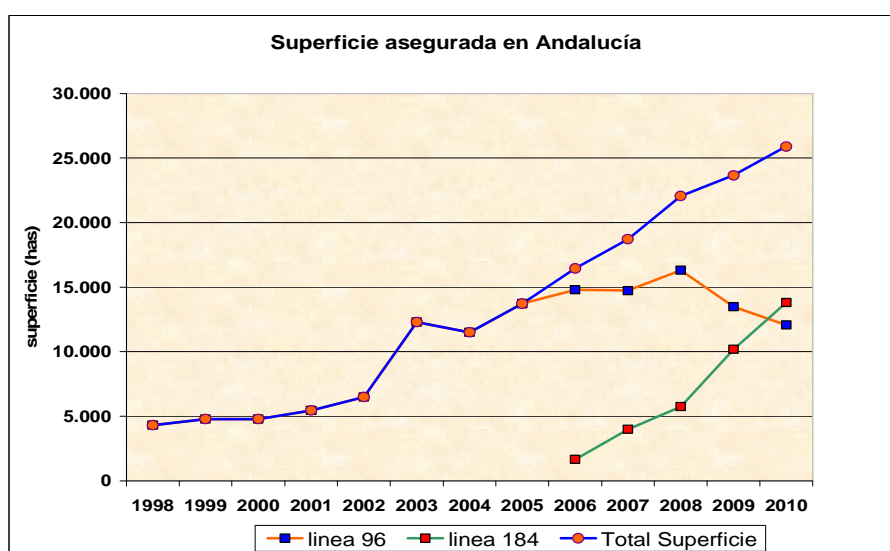
Orden [ARM/1386/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1388/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos en la provincia de Córdoba

La contratación del seguro de cítricos en Andalucía ha alcanzado en el año 2010 las 1.169 pólizas. Dentro de las líneas de aseguramiento, la línea de multicultivo de cítricos (96) ha disminuido más de un 50% desde el año 2006 hasta el 2010, en favor de la línea de Expl. de cítricos (184) que aumenta cada año, con un promedio de 150 asegurados por año.

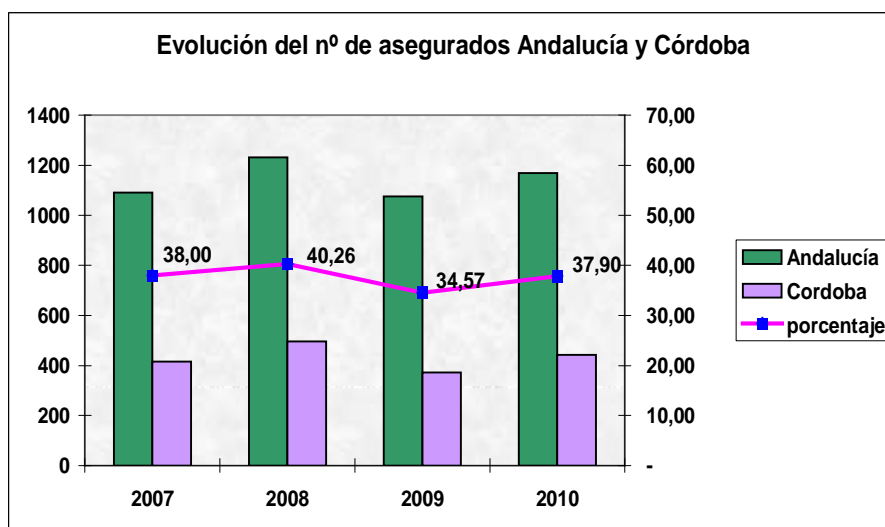
La superficie asegurada está cerca de las 26.000 has. Destaca la línea de Expl. de cítricos que llega a duplicar el número de hectáreas aseguradas en la campaña 2009 con respecto al 2008 y a equipararse en el año 2010 con la línea de multicultivo.



La producción asegurada en Andalucía para el Plan 2010 se encuentra por encima de las 500 toneladas.

El seguro de cítricos en la provincia de Córdoba

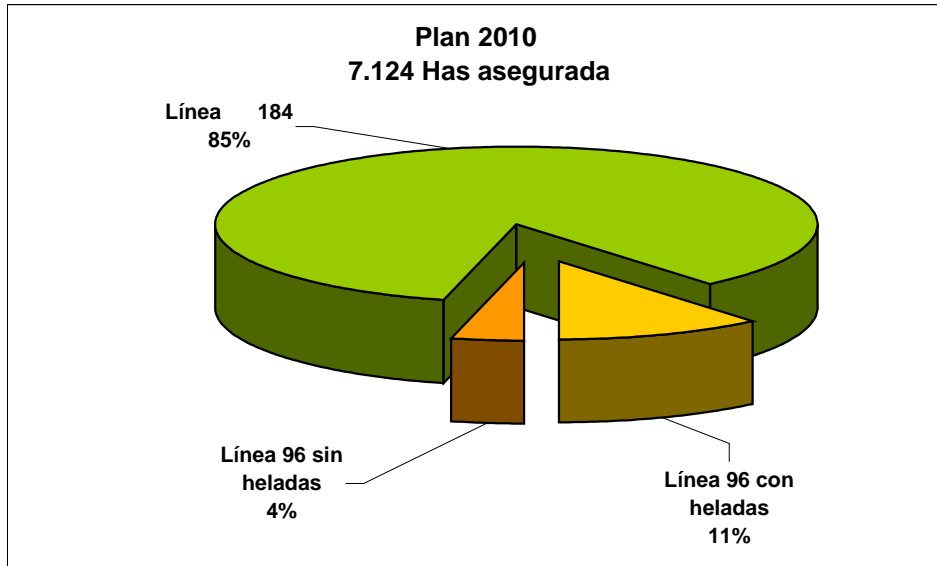
Córdoba es la provincia con mayor número de pólizas, superficie y producción asegurada llegando a alcanzar un 40% del total de asegurados para toda la Comunidad Autónoma. La línea más contratada en la provincia es el seguro de Expl. de cítricos, con un porcentaje del 84% en pólizas frente al 16% de contratación para la línea de multicultivo.



La superficie asegurada es de 7.124 has para el 2010, de las cuales 6.059,71 has aseguradas son de la línea (184) y 1.064,62 has son de la línea (96).

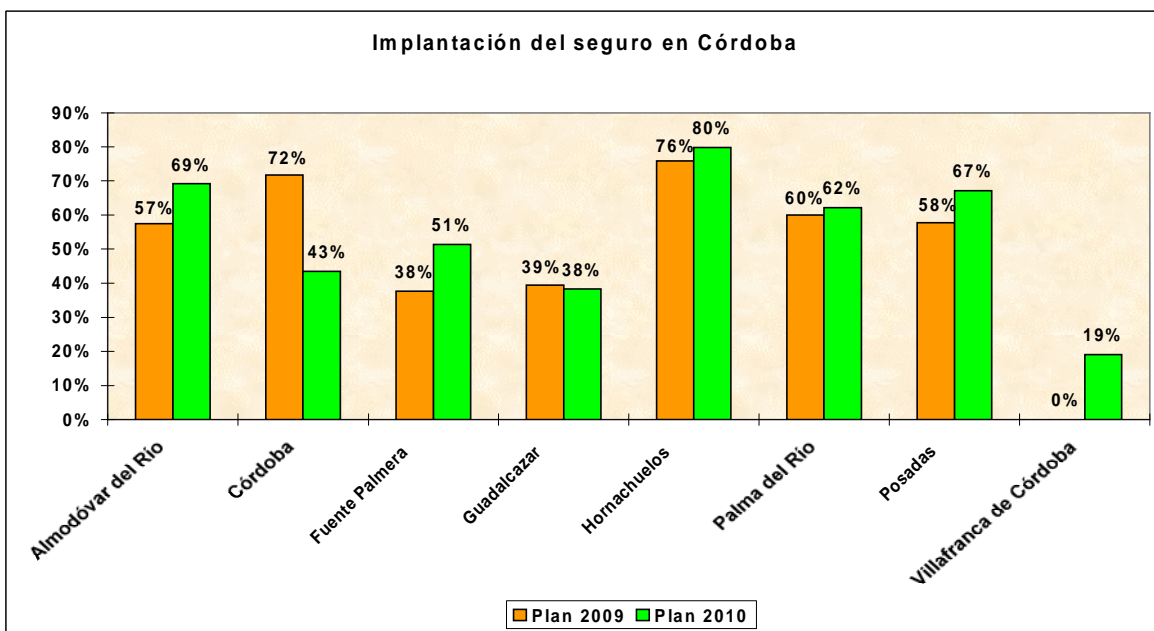
Respecto a la línea 184, el módulo 3 (todos los riesgos por parcelas), es la opción más demandada representando el 90%, frente al modulo 2 (pedrisco por parcela y resto de adversidades por Expl.) con un 7% y el modulo 1 (todos los riesgos por Expl.) con un 3%.

El tamaño medio de las explotaciones aseguradas en esta provincia es de 17 has y 5 has el tamaño medio de las parcelas.



La implantación del seguro de cítricos por municipios es de un 69% a nivel de superficie asegurada en el 2010, con un crecimiento respecto al 2009 de un 5%. Los municipios con más superficie asegurada son Hornachuelos con más de 3.000 has que representa un 80% de la superficie citricola total del municipio, le sigue Palma del Río con más de 2.000 has lo que representa una implantación del 67% de la superficie asegurada.

En la gráfica se recoge la implantación del seguro a nivel de superficie, por municipio.



BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 5 de abril, la Orden [ARM/775/2011](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogidas en cuatro módulos:

Módulo 1: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Riesgos Excepcionales Helada Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	Menor entre 10% y 500 € en cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo	Sin franquicia

Módulo 2: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela.

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (*)	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada Viento Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	variable según tipo de explotación	Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	Menor entre 10% y 500 € en cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo	Sin franquicia

(*) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

Módulo 3: El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (*)	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10%	Absoluta: 10%
		Helada				15%	Absoluta: 15%
	Viento Restos de Adversidades Climáticas	20%				Absoluta: 20%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	Menor entre 10% y 500 € en cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo	Sin franquicia	

(*) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

Módulo P: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (*)	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Elegible Riesgos (**) Helada+Viento	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	Menor entre 10% y 500 € en cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo	Sin franquicia

(*) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio

(**) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2011 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2011 y finalizara el 31 de agosto de 2011.

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 16 al 22 de junio de 2011

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

Con fecha 1 de junio entraron en veda varias especies y acaba la veda para otras. Así, la situación actual de las zonas de producción, según los resultados de los controles establecidos, es la siguiente:

- Se prohíbe la captura y venta de corruco, vieira, chirla, coquina, cañailla (*Bolinus brandaris*) y erizo (común y negro), en todas las zonas de producción de la provincia por veda (Orden 25 de marzo de 2003 y Orden de 24 de abril de 2003).
- Autorización de captura y comercialización de anémona de mar, almeja Chocha, bolo y búzano (*Hexaplex trunculus*), en todas las zonas de producción de la provincia.
- Se prohíbe la captura y venta de concha Fina en las zonas de producción 28 (Guadalmazza), 29 (Marbella I) y 34 (Rincón de la Victoria) por diversas causas.
- Autorización de extracción y venta de Mejillón, por las empresas autorizadas para esta actividad, en la zona de producción 49 (Marbella). La zona de producción 52 (Caleta de Vélez) se cerró con fecha 22/06/2011 por DSP.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción permanece actualizada a diario y puede ser consultada por cualquier interesado en el siguiente sitio oficial:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca se encuentran en plena actividad. Durante el mes de junio se está desarrollando la veda del pulpo de roca (*Octopus vulgaris*) en aguas interiores.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos los Ejes para los que aún esta abierto el plazo de presentación de solicitudes (Resolución de 26 de enero de 2011 de la D.G. de Pesca y Acuicultura) y que se encuentran reguladas según Orden de 16 de mayo de 2008. Con fecha 5 mayo 2011, se publica en BOJA Resolución de 26 de abril de 2011 por la que se abre el plazo para la presentación de ayudas a paralización definitiva, medidas de carácter socioeconómico y medidas de interés público.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **“Si te llevas coquinas, te llevas multa”.-** La Consejería de Agricultura y Pesca desarrollará cinco campañas de promoción, divulgación y concienciación, que se desarrollarán durante los meses de verano en diversas localizaciones de Andalucía para poner en valor los productos pesqueros de la Comunidad y la necesidad de conservarlos.

En concreto, se organizarán campañas de promoción del consumo de pescado fresco en mercados de abasto y del langostillo o corruco. A éstas se suman otras iniciativas informativas dirigidas a la sensibilización sobre las tallas mínimas, etiquetado y trazabilidad en las playas y paseos marítimos andaluces, evitar la extracción ilegal de coquinas, y, por último, una campaña cuya finalidad es la difusión de la Reserva de Pesca de la Desembocadura del Guadalquivir.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura y Pesca llevará a cabo también una promoción cuya finalidad es acabar con la extracción ilegal de coquinas que cada verano practican numerosos aficionados. “Si te llevas coquinas, te llevas multa” y “Si no eres mariscador profesional, su recogida no es legal, no es saludable y perjudica al recurso marisquero” son las ideas que centran las actuaciones de esta campaña que se desarrolla del 15 de julio al 15 de septiembre. La publicidad en medios de comunicación y la entrega de material informativo en localidades onubenses - Ayamonte, Lepe, Punta Umbría, Isla Cristina, El Portil, Mazagón y Matalascañas - y gaditanas -Chipiona y Sanlúcar de Barrameda- buscan sensibilizar a la sociedad sobre las consecuencias negativas de esta práctica ilegal, ya que 100 familias dependen de la extracción de coquina y, además, ésta se encuentra regulada por un estricto control sanitario y una normativa específica.

• Se convocan elecciones para las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones.-

La Consejería de Agricultura y Pesca ha hecho pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la convocatoria de elecciones para la renovación de los órganos rectores de las cofradías de pescadores andaluzas y sus federaciones, BOJA del 21 de junio.

Entre el 31 de agosto y el 7 de septiembre será el periodo elegido para constituir en cada una de las cofradías la Comisión que desarrollará el proceso electoral.

Las cofradías andaluzas de pescadores afectadas por la convocatoria de elecciones son 18 y cuentan con 4.800 afiliados. De ellos, 3.500 son tripulantes y 1.300 armadores, cifras que corresponden a un censo total de 1.667 buques.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca serán las encargadas del seguimiento del proceso de constitución de los órganos rectores de las Cofradías de Pescadores. Asimismo, aprobarán el plan electoral de cada Cofradía propuesto por la Comisión Electoral, así como sus modificaciones cuando circunstancias especiales así lo aconsejen.

Así, se pretende que las votaciones para la elección de los miembros de la Junta General de cada cofradía se celebren un sábado, para facilitar la máxima participación de los afiliados, que, conforme al calendario electoral previsto, podría ser el 19 de noviembre, con la idea de que en la semana del 3 al 9 de diciembre se constituya la Junta General que elegirá al patrón mayor, vicepatrón y cabildo.

• Incremento de cuotas de caballa, bacaladilla y cigala para el sector pesquero.-

España ha conseguido un incremento de cuotas de caballa, bacaladilla y cigala para el sector pesquero español, tras la modificación del Reglamento de TACs y cuotas para 2011, aprobado en el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea.

OTRAS INFORMACIONES

• Ayudas para el fomento de calidad en Producción Ecológica.-

La Consejería de Agricultura y Pesca ha establecido, para este año 2011, las bases que regulan la concesión de subvenciones para la participación de agricultores y ganaderos en el sistema de calidad de producción ecológica, según la orden publicada el pasado 21 de junio en BOJA.

Con la puesta en marcha de estas ayudas, se pretende potenciar la presencia en el mercado de productos agrícolas y ganaderos ecológicos, favoreciendo la competitividad en el sector agrario. Así, dichas ayudas serán cofinanciadas conjuntamente por la Consejería de Agricultura y Pesca, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Unión Europea.

Gracias a las gestiones llevadas a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, España dispondrá de unas cuotas adicionales a las ya disponibles para 2011 consistentes en 1.300 tns de bacaladilla, 6.000 tns de caballa y 300 tns de cigala en la zona de Porcupine.

• Nuevas incautaciones de pescado inmaduro en las costas andaluzas.-

Los servicios de Inspección Pesquera de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en la provincia de Málaga, en colaboración con la Guardia Civil de esa provincia, han intervenido en la última semana once embarcaciones ilegales. Las operaciones tuvieron lugar en la Playa del Bulto, en Málaga Capital y en el Puerto, también en Málaga.

Además, las autoridades se han incautado de tres botes llamados "de luz", utilizados para atraer a los inmaduros, nueve generadores eléctricos, tres motores fueraborda, tres artes antirreglamentarios del tipo boliches (redes muy tupidas), así como otros tipos de redes antirreglamentarias.

La operación se enmarca dentro del programa de lucha contra la pesca y comercialización de inmaduros que la Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía desarrolla en estrecha colaboración con el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, así como con el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona), también de la Guardia Civil.

• Algas contra la radiación ultravioleta.-

Investigadores del grupo de Fotobiología y Biotecnología de Organismos Acuáticos (FYBOA) de la Universidad de Málaga (UMA) está estudiando las macroalgas para su uso en cosmética, especialmente como protector contra la radiación ultravioleta.

Asimismo, estos investigadores han comprobado su función anticancerígena y rejuvenecedora por su capacidad para eliminar radicales libres en las células. Los resultados en esta línea han sido financiados a través del Plan Nacional del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Las ayudas cubrirán hasta el 80% de los costes fijos derivados de los organismos de control autorizados como la inscripción inicial, la cuota anual de renovación y los costes de la visita anual obligatoria. Asimismo, para poder beneficiarse de dichas ayudas, es requisito imprescindible que los titulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas estén inscritos en un organismo de control autorizado por la Consejería de Agricultura y Pesca.

Desde la publicación de la orden de ayudas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, habrá un mes de plazo que finalizará el 21 de julio para la presentación de las solicitudes.

- **Convocadas ayudas para fomento de patrimonio cultural y turismo en zonas rurales.-**

La Consejería de Agricultura y Pesca ha establecido las bases que regulan la concesión de subvenciones a los Grupos de Cooperación de cada provincia andaluza, integrados por los grupos de Desarrollo Rural de la misma, para fomentar el turismo y el patrimonio cultural en las zonas rurales de Andalucía, según Orden publicada el pasado 22 de junio en BOJA.

La finalidad de estas ayudas es la promoción del turismo y la mejora de los servicios turísticos, así como la conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural en zonas rurales, contribuyendo de esta manera al incremento de las oportunidades de empleo en el medio rural. Dichas ayudas serán cofinanciadas en un 70% por los fondos Feder y en un 30% por la Consejería de Agricultura.

La gestión de las ayudas estará a cargo de los ocho Grupos de Cooperación, uno por cada provincia andaluza, integrados por los Grupos de Desarrollo Rural de las mismas. Cada uno de estos Grupos de Cooperación contará con un Grupo Coordinador que será el que actué como interlocutor entre éste y la Consejería de Agricultura y Pesca. Los Grupos de Cooperación diseñarán y ejecutarán un Plan de Intervención Provincial que aglutine los proyectos dirigidos al fomento del turismo y el patrimonio cultural de las zonas rurales.

Desde la entrada en vigor de la orden de ayudas, al día siguiente de su publicación en el boletín oficial de la Junta de Andalucía, habrá un mes de plazo para la presentación de las solicitudes.

- **El próximo 15 de julio termina el plazo para que toda la maquinaria agrícola esté inscrita en el ROMA (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola).-**

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola, se establece un plazo máximo de dos años a partir del día 16 de julio de 2009, para la inscripción en el REGISTRO OFICIAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA de los equipos de tratamientos fitosanitarios, así como los equipos de distribución de fertilizantes arrastrados o suspendidos, de cualquier capacidad o peso.

Por tanto, el Real Decreto incorpora la obligación a estar inscritos en el ROMA a los equipos de tratamientos fitosanitarios, así como a los equipos de distribución de fertilizantes arrastrados o suspendidos, de cualquier capacidad o peso, que no estaban obligados por la legislación anterior.

Descarga de documentos:

- [Solicitud de Inscripción de Maquinaria. 145 Kb. \(pdf\)](#)
- [Declaración equipo distribución fertilizantes. 87 Kb. \(doc\)](#)
- [Declaración de equipo de tratamiento fitosanitario. 88 Kb. \(doc\)](#)

- **Aprobada la distribución de 98,9 millones para programas agrícolas, ganaderos y de desarrollo rural.-**

El Consejo de Ministros aprobó la pasada semana el Acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución y los compromisos financieros resultantes de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 9 de mayo de 2011, por un total de 98.904.508€. De esta cantidad se han destinado 63.712.055€ para líneas de actuación en materia ganadera, 29.973.783€ para programas agrícolas y 5.218.670€ para la industria agroalimentaria.

Para el capítulo agrícola se han distribuido un total de 29.973.783€ destinados a la mejora del sector de frutos de cáscara y las algarrobas, para la lucha contra las plagas, la mejora del sector de los cítricos, la mejora del sector del lúpulo, la promoción de nuevas tecnologías, la prevención de plagas, el fomento de agrupaciones fitosanitarias, la calidad de las variedades vegetales, el fomento del asociacionismo agrario

Anexo reparto sectorial:

www.marm.es/es/prensa/Anexos%20sectorial_tcm7-164826.xls

- **“El Caminito del Rey”, una senda aérea en las paredes del Desfiladero de los Gaitanes, Málaga.-**

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, firmó la pasada semana un protocolo de colaboración con la Diputación de Málaga dirigido a impulsar la restauración del “Caminito del Rey”, una senda aérea construida en las paredes del Desfiladero de los Gaitanes en El Chorro (Málaga).

Este proyecto de restauración, se incluirá en el Plan de Zona de las Sierras Occidentales de Málaga, enmarcado en el programa nacional de desarrollo rural sostenible.

Las obras de reconstrucción de esta senda cuentan con un presupuesto superior a 9M€ cofinanciados al 50% por la Comunidad Autónoma y el Gobierno central. En una primera fase, se prevé establecer un sistema de visita en el sentido descendente del canal del agua con el fin de controlar el equilibrio patrimonial y medioambiental. Otra de las medidas será la conexión mediante lanzaderas de este recurso turístico con bolsas de aparcamiento ubicadas en los embalses del Conde de Guadalhorce y El Chorro.

Posteriormente, se prevé instalar un centro de recepción de visitantes y un museo de la energía hidroeléctrica en la presa de Gaitanejo y se estudiará la posibilidad de contar con una línea de tren desde Málaga al antiguo apeadero del Coscojal, que serviría a los visitantes de acceso directo a la zona.

Planteado en un primer momento como vía de acceso entre los Saltos del Gaitanejo y del Chorro, la senda debe su nombre a la presencia del rey Alfonso XIII en su acto de inauguración, que tuvo lugar en la prensa del Conde de Guadalhorce en 1921.

- **Medio Ambiente promueve un proyecto de apoyo al viñedo tradicional en Doñana.-**

"Apoyo a la permanencia del paisaje tradicional del

viñedo en la Reserva de la Biosfera de Doñana" es el nombre del proyecto promovido por la Consejería de Medio Ambiente que, dotado con 530.000€, persigue conservar este viñedo frente al arranque de cepas favorecido por la directiva europea.

La directora general de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Medio Ambiente, Rocío Espinosa, presentó la pasada semana ante el Foro del Viñedo de Doñana esta iniciativa, que se enmarca en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Junta de Andalucía sobre actuaciones de desarrollo sostenible en la reserva de la Biosfera de Doñana.

Su objetivo es la conservación del viñedo tradicional de Doñana como elemento "fundamental" desde el punto de vista paisajístico, cultural y de conservación del patrimonio natural, por su eficacia para prevenir la erosión y la colmatación del arroyo de la Rocina y las marismas del Parque Nacional.

Forman parte del Grupo Promotor las cooperativas vitivinícolas de Almonte, Bollullos del Condado y Rociana del Condado, los ayuntamientos de estas localidades, las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, WWF/España y el Consejo Regulador de la

Denominación de origen del Condado de Huelva y vinagre del Condado de Huelva.

- **Promoción de frutas y hortalizas andaluzas en Europa.**- La Interprofesional andaluza de frutas y hortalizas, Hortyfruta, ha ofrecido degustaciones de tomate Cherry, melón y sandía durante la celebración del Taste Festival en Londres y en el "Neuwieder Sommercamp" que se celebró el pasado fin de semana en Neuwied (ciudad alemana que está a medio camino entre Dusseldorf y Frankfurt).

Según la organización, se ha aprovechado la promoción en estos dos países europeos para hacer valer la calidad y la seguridad de los productos andaluces e intentar reparar, en parte, el agravio sufrido por el sector tras la crisis alimentaria provocada por Alemania el pasado mes de mayo. Para la Interprofesional, el balance es positivo, ya que los participantes se mostraron muy receptivos a la hora de probar los productos andaluces y conocer los métodos de producción del sureste español.

Hortyfruta contó con un stand en la zona de comidas, en el que se sirvieron melones y sandías andaluzas, y se dio información sobre la seguridad alimentaria y los protocolos que cumplen los productos.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible crea el **I Premio al Mejor Trabajo Periodístico sobre Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental, en distintos medios de comunicación: radio, prensa y televisión.

Podrán participar en el Premio, aquellas personas que hayan publicado un texto de carácter divulgativo en cualquier medio comunicación en todo el territorio nacional, ya sea escrito o audiovisual (radio y televisión) sobre esta materia.

Los interesados tienen de plazo hasta el 1 de julio de 2011.

Contacto: Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible. C/ Juan Mena, 19 - 3º Dcha - 280014 - Madrid. Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado la **XV edición del premio 2011 a la investigación**, que está dotado con 10.000€, y cuyo objetivo es fomentar el trabajo científico sobre este alimento en sus numerosas facetas, según ha informado esta entidad.

Pueden presentarse a este premio proyectos de investigación y trabajos científicos finalizados que hayan sido realizados en centros españoles.

El plazo de presentación de los trabajos que opten al premio estará abierto hasta el día 15 de julio y el fallo tendrá lugar antes del día 1 de octubre de este año.

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible crea el **I Premio al Mejor Trabajo de Investigación sobre agricultura sostenible**, con el fin de favorecer la difusión y el conocimiento sobre esta materia, desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

El plazo es hasta el 31 de julio de 2011.

Contacto: Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible, C/ Juan Mena, 19 - 3º Dcha. 28014 - Madrid

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino convoca el **Premio "Alimentos de España al Mejor Queso del Año 2011"**, con el fin de contribuir a revalorizar los quesos españoles de mayor calidad organoléptica y estimular a los productores a obtener y comercializar quesos de calidad, mejorando su imagen y posición en el mercado, así como promocionar entre los consumidores el conocimiento y valoración de sus características sensoriales.

En este premio, de carácter bienal, podrán participar los productores de quesos de elaborados en establecimientos autorizados, y dentro de las tres categorías siguientes: quesos autóctonos españoles, quesos de producción ecológica y otros quesos. Dentro de esta primera categoría se diferencia entre quesos: frescos, de pasta blanda, de pasta prensada de oveja, de pasta prensada de vaca, de pasta prensada de cabra, de pasta prensada mezcla de oveja, cabra o vaca, y de pasta azul.

Los concursantes deberán justificar la elaboración anual de un número de 2.000 a 3.000 kilos, en las categorías de quesos autóctonos españoles y otros quesos de producción convencional. En la categoría de quesos ecológicos se deberá justificar la elaboración de un mínimo de 1.000 ó 1.500 kilos.

El plazo de inscripción finaliza el 13 de septiembre y la resolución con los quesos ganadores se dictará antes del 17 de diciembre de 2011.

- La Universidad de Jaén y la compañía Castillo de Canena presentaron la pasada semana el **I Premio a la Investigación Oleícola "Luis Vañó"**, que tendrá una dotación económica de 6.000€.

La compañía Castillo de Canena, con la convocatoria de este I Premio a la Investigación Oleícola "Luis Vañó", quiere rendir homenaje a la labor desarrollada por su presidente.

Podrán optar al premio trabajos originales de investigación científica y tecnológica en el ámbito de la oleicultura, que no hayan sido publicados anteriormente y que representen una importante aportación a la investigación en alguna de las siguientes áreas temáticas: olivar y medio ambiente; aceites de oliva y salud; aceites de oliva y calidad, y gestión de subproductos del olivar y de los aceites de oliva.

Asimismo, se establece un único premio indivisible de 6.000€ y escultura para el ganador, mediante régimen de concurrencia competitiva. Además, el trabajo premiado será publicado, bien en su

integridad o a través de un amplio resumen, que en ningún caso superará las 250 páginas. Los resultados de los trabajos premiados podrán ser publicados en revistas científicas o en otros soportes.

El plazo de admisión y recepción de los trabajos finalizará el 30 de septiembre del 2011. Con anterioridad al 15 de noviembre se hará público el fallo del jurado, siendo inapelable su decisión. Pueden concurrir a este Premio, tanto personas físicas a título individual como equipos de trabajo, en cuyo caso se adjuntará la relación nominal de los participantes y se designará el representante o director del mismo.

- La Universidad Pablo de Olavide ha organizado **el 1er Seminario Internacional: Comunicación, Ciencia y Medio Ambiente**, en su sede de Carmona, (Sevilla), del 5 al 7 de octubre de 2011.

Dicho Seminario está dirigido a postgraduados de cualquier licenciatura relacionada con las materias a impartir, preferentemente Ciencias Ambientales, Ciencias de la Información, Ciencias Económicas, Empresariales, Biología, Agrónomos, así como a profesionales, periodistas, técnicos, funcionarios y estudiantes relacionados con las disciplinas que se imparten.

Web:

<http://www.upo.es/congresos/8encuentrossostenibles/si/index.jsp>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

Nuevo método de producción acuícola sostenible.- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) de la Consejería de Agricultura y Pesca ha desarrollado una nueva metodología en los sistemas de producción acuícola de su centro Ifapa 'Agua del Pino', que permite un ahorro del 60% respecto al gasto total que supone un modelo estándar de tratamiento térmico de agua en acuicultura.

Esta nueva metodología, basada en el aprovechamiento de la energía solar, ha sido

posible gracias al trabajo acometido en el proyecto europeo de cooperación transfronteriza hispanolusa para la utilización de sistemas de producción ecológicamente sostenibles en acuicultura, Ecoaqua.

Este proyecto, enmarcado en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza de España-Portugal (POCTEP) 2007-2013, está cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).

CURSOS Y JORNADAS IFAPA JULIO Y AGOSTO 2011

Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Albox	01/08/11
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Cantoria	30/08/11
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Laujar de Andarax	10/08/11
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	La Cañada de San Urbano	04/07/11
PATÓGENOS DE SUELO Y MÉTODOS DE CONTROL EN HORTICULTURA PROTEGIDA	La Mojonera	05/07/11

Centro de Chipiona Tfno: 956 047 500		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA ESPECÍFICO PARA REHALAS	Chipiona	06/07/11
MANEJO DEL CLIMA EN EL INVERNADERO MEDITERRÁNEO	Chipiona	20/07/11
MODULO GENÉRICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS	Chipiona	11/07/11
SANIDAD DE SUELOS EN CULTIVOS HORTOFLORÍCOLAS	Chipiona	26/07/11

Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FERTIRRIGACIÓN FRESA Y FRAMBUESA	Cartaya	05/07/11

Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Villaviciosa de Córdoba	04/07/11
CONTABILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS	Villaviciosa de Córdoba	15/07/11
JORNADA TOMADORES DE MUESTRAS DE LECHE	Pozoblanco	06/07/11
M-7 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Hinojosa	04/07/11

Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Granada	04/07/11
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES PORCINAS	Castillejar	04/07/11
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	Peal de Becerro	07/07/11
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	Granada	06/07/11
JORNADA SOBRE MANEJO DE SUELO EN OLIVAR	Alhama de Granada	01/07/11
JORNADA SOBRE MANEJO DE SUELO EN OLIVAR	Montefrío	06/07/11
PATÓGENOS DE SUELO Y MÉTODOS DE CONTROL EN HORTICULTURA PROTEGIDA	Motril	06/07/11

Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Huelva	18/07/11
*I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Huelva	06/07/11
*I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Huelva	13/07/11
*I.E.A.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Huelva	06/07/11
*I.E.A.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Huelva	13/07/11

Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA ACTUALIZACIÓN PANEL DE CATA	Mengíbar	06/07/11

Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Vélez Málaga	04/07/11

Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Alcalá del Río	07/07/11
JORNADA DEL CULTIVO DEL MAÍZ	Alcalá del Río	05/07/11
JORNADA DEL CULTIVO DEL MAÍZ	Alcalá del Río	06/07/11
NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL ALGODÓN	Alcalá del Río	14/07/11
NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL ALGODÓN	Los Palacios	09/08/11

Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno: 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES PORCINAS	Pedraza	18/07/11
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA ESPECÍFICO PARA REHALAS	Isla Mayor	05/07/11
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Los Palacios	04/07/11

*INCORPORACIÓN EMPRESA AGRARIA

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2010 al 15/10/2011)

Semana del 20/06/2011 al 24/06/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único	61.113	621.142	Todo el año	24/06/2011	14.629.646,90	1.387.859.375,89
50302	Ayudas por Superficie	3.392	6.240	30/06/2011	24/06/2011	3.362.704,59	19.017.446,28
50302	Ayuda al Olivar		134				312.619,03
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.551	13.548	Todo el año	24/06/2011	5.292.430,58	31.377.669,39
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	2.742	2.869	Todo el año	24/06/2011	1.646.156,01	1.672.274,61
50302	Prima Especial Terneros		3				17.338,09
50302	Primas Ovino Caprino		147				196.375,63
50302	Frutos de Cáscara	2.968	15.149	30/06/2011	24/06/2011	1.454.316,48	15.672.284,41
50302	Ayudas al Algodón	5.297	11.469	30/06/2011	24/06/2011	4.183.478,99	65.383.568,39
50302	Producción de Semillas	14	17	30/06/2010	24/06/2011	1.257.968,55	1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	11.410	16.873	30/06/2010	24/06/2011	8.756.225,07	20.663.081,31
50302	Primas por Tabaco		2				8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	620	1.239	30/06/2010	24/06/2011	93.712,07	896.074,72
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	539	1.074	30/06/2011	24/06/2011	635.248,70	3.118.893,20
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		73				335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)		187.060			3.252.310,20	83.307.661,51
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		702				329.846,09
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		32				6.624.143,97
50209	Productos vitivinícolas		781				2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		46				823.451,55
50212	Leche y Productos Lácteos		56				14.742,59
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.149				7.266.683,98
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural						
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	180	6.889	Todo el año	24/06/2011	-129.104,46	672.587,41
	TOTAL	92.826	886.694			44.435.093,68	1.649.474.061,92

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 27 de junio al 1 de julio de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
INTERVENCIONES DE MERCADO			
050208	Frutas y hortalizas	134.335,82	2
DESARROLLO RURAL			
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
	TOTAL	134.335,82	2

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 24/06/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.518.125,13	108.784.528,11	298.852.938,48	125.704.338,34	40.629.015,08	398.406.927,43	83.274.775,67	316.688.727,65	1.387.859.375,89
50302	Ayudas por Superficie	781.650,10	1.259.387,78	621.823,91	1.556.672,28	372.149,26	115.432,21	197.488,99	14.112.841,75	19.017.446,28
50302	Ayuda al Olivar	1.188,31	526,12	220.374,67	4.604,09	616,79	79.097,26	348,56	5.863,23	312.619,03
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.888,22	10.812.886,59	6.337.114,43	500.182,06	4.414.168,82	2.106.387,06	743.211,97	6.458.830,24	31.377.669,39
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	10.026,05	518.251,47	525.117,49	78.953,06	75.168,86	104.499,17	72.462,10	287.796,41	1.672.274,61
50302	Prima Especial Terneros				10.842,08				6.496,01	17.338,09
50302	Primas Ovino Caprino	12.140,52	26.520,36	25.407,43	21.078,07	6.966,77	22.134,18	12.367,08	69.761,22	196.375,63
50302	Frutos de Cáscara	5.692.230,97	28.108,42	97.958,54	8.439.649,76	58.496,48	285.270,07	874.464,65	196.105,52	15.672.284,41
50302	Ayudas al Algodón	23.956,37	11.338.007,14	5.526.267,75	28.828,86	739.271,96	4.033.932,22	52.280,16	43.641.023,93	65.383.568,39
50302	Producción de Semillas		22.971,74				59.118,13		1.199.079,64	1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	54.826,24	3.713.871,52	4.513.576,20	628.281,79	784.502,63	1.130.920,73	113.656,28	9.723.445,92	20.663.081,31
50302	Primas por Tabaco				8.744,91					8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.944,31	97.722,29	595.872,90	45.795,29	1.635,91	26.268,40	26.778,62	98.057,00	896.074,72
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		232.471,09		6.830,93	6.837,72	51.779,26		2.820.974,20	3.118.893,20
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	12.460,93	5.389,90	12.665,47	1.627,10	52.149,91		35.213,85	215.500,11	335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación									0,00
50303	Modulación (*)	727.436,44	9.922.867,51	18.028.482,84	4.945.737,97	2.550.393,57	16.172.946,93	3.862.362,06	27.097.434,19	83.307.661,51
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								329.846,09	329.846,09
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	4.600.350,27			586.827,89	1.382.388,06			54.577,75	6.624.143,97
50209	Productos vitivinícolas		1.335.285,31	986.801,94	26.252,78	257.410,63		17.271,52		2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				236.457,74				586.993,81	823.451,55
50212	Leche y Productos Lácteos								14.742,59	14.742,59
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		690.260,33	3.628,78	727,94	20.909,95	6.001,87	2.263,89	6.542.891,22	7.266.683,98
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural									
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-557,10	-404.115,17	-133.209,90	-112.770,27	-31.712,07	-37.346,87	12.235,64	1.380.063,15	672.587,41
	TOTAL	27.442.666,76	148.384.940,51	336.214.820,93	142.719.662,67	51.320.370,33	422.563.368,05	89.297.181,04	431.531.051,63	1.649.474.061,92

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 20/06/2011 al 24/06/2011

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		24			3.928.356,76
112	Instalación de jóvenes agricultores		174			3.490.255,82
113	Jubilación anticipada		623			566.388,82
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.464			1.472.155,95
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	2	28	24-6-11	16.727,35	391.422,81
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		338			6.469.367,26
122	Aumento del valor económico de los bosques		18			92.084,30
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	8	127	24-6-11	679.634,40	13.832.299,30
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	2	152	24-6-11	794.335,67	22.906.957,04
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		6			184.784,81
133	Actividades de información y promoción		8			935.131,01
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	12	6.962		1.490.697,42	54.269.203,88
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		6.907			9.611.675,17
212	" destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		3.431			3.602.921,67
214	Ayudas agroambientales	1.201	20.342	24-6-11	2.781.020,88	60.967.359,43
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		10			168.523,84
221	Primera forestación de tierras agrícolas		3.161			11.377.015,89
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		5			58.245,97
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		422			49.256.342,97
227	Inversiones no productivas		52			1.338.950,45
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	1.201	34.330		2.781.020,88	136.381.035,39
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		30			1.402.764,59
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		1			106.563,86
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		209			6.289.153,98
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59		223			19.893.137,21
TOTAL EJE 4	Leader	0	463		0,00	27.691.619,64
511	Asistencia Técnica		15			1.159.340,42
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	15		0,00	1.159.340,42
	TOTAL	1.213	41.770		4.271.718,30	219.501.199,33

En el período del 27 de junio al 1 de julio de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	259	3.582.003,65
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	1.100	1.678.599,17
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	TOTAL	1.359	5.260.602,82

Acumulado desde el 16/10/2010 al 24/06/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional				910,00	5.460,00			3.921.986,76	3.928.356,76
112	Instalación de jóvenes agricultores	1.941.552,09	234.716,77	188.007,38	248.858,37	250.214,17	156.927,43	142.536,83	327.442,78	3.490.255,82
113	Jubilación anticipada	191.277,10	516,30	163.061,09	47.392,20	71.643,50	56.703,27	17.714,16	18.081,20	566.388,82
114	Utilización de servicios de asesoramiento	76.014,68	137.015,24	473.641,42	182.687,84	26.893,61	106.869,27	70.146,56	398.887,33	1.472.155,95
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	176.571,60	24.560,50	66.493,57	51.503,62	28.295,20	2.617,15	5.434,57	35.946,60	391.422,81
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	2.123.436,65	673.278,88	737.920,73	467.689,04	552.312,54	333.001,19	232.941,39	1.348.786,84	6.469.367,26
122	Aumento del valor económico de los bosques		3.679,23	16.012,18		6.617,98	14.477,37	14.159,94	37.137,60	92.084,30
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.229.826,28	1.823.119,18	3.057.235,25	1.486.634,61	578.949,50	1.717.816,79	1.663.300,20	2.275.417,49	13.832.299,30
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.362.578,51	755.886,73	1.136.711,96	2.036.763,58	2.466.523,63	8.050.324,40	2.608.837,62	4.489.330,61	22.906.957,04
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	172.169,66							12.615,15	184.784,81
133	Actividades de información y promoción		400.000,00	61.700,04	34.597,35	117.415,71	26.082,36	37.420,90	257.914,65	935.131,01
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal									54.269.203,88
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.632.652,74	433.711,43	581.640,38	4.157.367,56	446.382,17	1.584.167,28	648.423,24	127.330,37	9.611.675,17
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	66.217,14	336,17	1.704.290,32	558.607,29	336.804,99	631.395,10	2.794,48	302.476,18	3.602.921,67
214	Ayudas agroambientales	3.351.120,78	8.860.818,26	6.597.340,24	8.499.303,71	6.050.103,51	7.544.019,87	2.541.646,07	17.523.006,99	60.967.359,43
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	87.203,84				12.320,00	69.000,00			168.523,84
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.486.399,76	194.387,23	445.169,00	1.175.590,28	5.250.851,56	237.200,66	386.368,62	2.201.048,78	11.377.015,89
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	27.556,28				13.503,68			17.186,01	58.245,97
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6.699.197,91	8.716.213,56	1.574.319,57	7.319.157,70	8.886.657,23	4.723.993,32	1.960.183,69	9.376.619,99	49.256.342,97
227	Inversiones no productivas	197.880,90	607.054,28	33.093,52	13.040,97	89.276,35	7.775,71	2.941,18	387.887,54	1.338.950,45
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural									136.381.035,39
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		194.776,22	138.840,00	551.469,82	158.330,87	139.593,48	219.754,20		1.402.764,59
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra					106.563,86				106.563,86
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	307.787,96	735.370,56	279.716,25	946.930,09	778.158,63	1.820.413,42	360.099,66	1.060.677,41	5.981.366,02
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59	2.229.847,37	980.656,65	2.348.930,14	3.742.574,01	2.297.810,01	3.111.085,71	1.830.754,43	3.351.478,89	17.663.289,84
TOTAL EJE 4	Leader									25.153.984,31
511	Asistencia Técnica								1.159.340,42	1.159.340,42
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica									1.159.340,42
	TOTAL	23.359.291,25	24.776.097,19	19.604.123,04	31.521.078,04	28.531.088,70	30.333.463,78	12.745.457,74	48.630.599,59	219.501.199,33

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº 120 **21/06/2011**

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 10 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la participación de agricultores y ganaderos en el sistema de calidad de producción ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa convocatoria para el año 2011.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 10 de junio de 2011, por la que se convocan elecciones para la renovación de los órganos rectores de las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones.

Nº 121 **22/06/2011**

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 14 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de

subvenciones, gestionadas por los Grupos de Cooperación, en el marco de las categorías de gasto 57 y 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

BOE

Nº 148 **22/06/2011**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 9 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la

que se publica la ampliación del Catálogo Nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de materiales forestales de reproducción identificados y seleccionados.

Nº 149 **23/06/2011**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden ARM/1744/2011, de 15 de junio, por la que se regula la reserva marina de Cabo

de Gata-Níjar, y se define su delimitación y usos permitidos.